



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 9

Pág. 1

**SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES
Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS
DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE
LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA
COVID-19**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO SOLER MUR

Sesión núm. 10¹

celebrada el lunes 10 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión:

- Del señor Olivera Herrera, exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 219/000079) 2

¹ El diario correspondiente a la sesión 9 de esta Comisión de Investigación no se publica en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 2

- Del señor Torres Pérez, expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la COVID-19. (Número de expediente 219/000080) 34

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:

- **DEL SEÑOR OLIVERA HERRERA, EXVICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y DIRECTOR DE GABINETE DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 219/000079).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Buenas tardes a todos ustedes y muchas gracias por su presencia en esta Comisión de investigación. Hoy tenemos con nosotros a don Antonio José Olivera Herrera, exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director del Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, al que agradecemos su presencia en la Comisión.

Como saben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio y le recuerdo que el objeto de la Comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es establecer los hechos, las responsabilidades y las enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de la Administración General del Estado y sus distintos organismos. Se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente: estudiar y valorar modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro, y a tal efecto se investigarán los procedimientos de contratación llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas.

El compareciente tiene diez minutos de intervención inicial, en el caso de que quiera hacer uso de ella, y, finalizada esta intervención inicial, se concederá el turno de palabra a los portavoces para que formulen sus preguntas al señor Olivera Herrera, en formato de pregunta-respuesta, por tiempo de quince minutos, incluyendo dentro de este tiempo la contestación del compareciente.

Por tanto, sin más, le doy la palabra a don Antonio José Olivera, agradeciéndole nuevamente su presencia en esta Comisión.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes y muchas gracias por asistir a la comparecencia. Quisiera comenzar mi intervención recordando o describiendo mi papel en el Gobierno de Canarias durante la pandemia de la COVID. Desde agosto de 2019 ostentaba el puesto de viceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y entre mis principales cometidos estaba coordinar la acción política del conjunto del Gobierno. El 27 de marzo de 2020, ya en plena pandemia, declarado el estado de alarma, tras los ceses de la consejera de Sanidad y de la directora del Servicio Canario de la Salud, se me pidió por el presidente del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 3

Gobierno, a solicitud expresa además del nuevo consejero de Sanidad interino, que asumiera la responsabilidad de director del Servicio Canario de la Salud de forma interina hasta que se nombrara un nuevo equipo. Esto suponía añadir una nueva responsabilidad a la Viceconsejería de Presidencia, nada más y nada menos que dirigir el servicio clave en la lucha contra la pandemia en sus peores momentos, en el momento más complejo.

Si hoy me preguntan si me he cuestionado haber tomado aquella decisión por las exigencias e inconvenientes que ha supuesto para mi vida personal y mi salud, he de responder con rotundidad que no, que no me lo he planteado. Mi vocación pública siempre se ha caracterizado por mi compromiso con el interés general, no por mi interés personal o particular. A pesar de saber que aceptar aquella responsabilidad extra, aunque fuera interinamente, iba a suponer una sobrecarga tremenda de trabajo, tenía claro que en aquel momento había que hacerlo, pues las circunstancias de la pandemia me indicaban claramente que mi deber era aceptar y no eludir la responsabilidad. Por cierto, la interinidad se extendió durante casi tres meses, hasta el 25 de junio de 2020, cuando se nombró al nuevo director del servicio.

Tengo que destacar que me encuentro muy orgulloso de la labor que se realizó durante aquellos tres meses. Canarias, durante la primera oleada de la COVID, destacó por ser la comunidad autónoma donde más vidas pudimos salvar, por los parámetros de mortalidad y morbilidad por habitante más bajos de toda España y por el trabajo excepcional —tengo que reconocerlo— realizado en las residencias de mayores, donde logramos los menores registros de toda España, ya no solo en términos per cápita, sino en términos absolutos. Nuestra Policía canaria visitaba dos veces al día todas las residencias de mayores de las islas e informaba de ello. También cribamos a la totalidad de la población residente y trabajadora de las residencias dos veces durante aquel periodo. Por tanto, la población más vulnerable estuvo siempre muy protegida desde la esfera de actuación pública en Canarias. Así pues, sí, tengo que decir que me encuentro bastante orgulloso del trabajo realizado por el conjunto de la sociedad canaria, por los profesionales, por las actitudes responsables de la población y demás. No hay que olvidar que nuestro principal objetivo, el que nos planteamos en aquel momento, era salvar vidas.

Finalmente, y para terminar de contextualizar, he de señalar que cuando me incorporé de forma interina al puesto de director del servicio se me encomendó, precisamente como una de las principales misiones, asegurar el suministro del material necesario para luchar contra la pandemia: equipos de protección y elementos para hacer las pruebas diagnósticas. El encargo no era sencillo, pues recordemos que —es una cuestión que se tiende a olvidar bastante— en aquellos momentos, en marzo de 2020, los mercados internacionales de material implosionaron por completo, los suministradores habituales no tenían nada de *stock*, solo se fabricaba en China, todos los países se peleaban por aprovisionarse, se peleaban por el material unos con otros, se robaban pedidos a pie de avión y había problemas incluso cuando tenías que hacer un transporte, pues si te arriesgabas a parar en un tercer país te lo podían incautar. Por lo tanto, había muchísimas dificultades. Y si a esas dificultades le añadimos la peculiaridad de Canarias, que, como ustedes saben, es un territorio alejado y fragmentado del resto de España y de Europa, el reto era aún mayor.

A finales de marzo, el Servicio Canario de la Salud, de forma acertada, había tomado la decisión de centralizar en la Dirección General de Recursos Económicos todas las adquisiciones y suministros para luchar contra la COVID. Al centralizar las compras lo que hicimos fue diseñar un protocolo que se adaptaba a las circunstancias de emergencias que se vivían en aquel momento, porque es muy importante tener en cuenta las circunstancias extraordinarias de entonces. Se buscaban proveedores entre los habituales que surtían a los grandes hospitales canarios, pero también desde la Dirección General de Recursos Económicos se trató de buscar otros proveedores y suministradores que tuvieran capacidad de contacto, de producir o de abastecerse en China. Y, además, se habilitaron todos los canales necesarios para que pudieran llegar ofertas del mayor número posible de lugares y distancias, ya fueran miembros del propio Gobierno, otras instituciones, otras administraciones, otros partidos políticos, empresarios o particulares. Incluso llegamos a habilitar un correo electrónico para ampliar todas las posibilidades, porque hay que recordar que —es de las cuestiones más importantes— en aquel momento las administraciones no teníamos la posibilidad de elegir al suministrador, sino que había que buscarlo activamente, sacarlo de debajo de las piedras o de donde fuera, porque lo que necesitábamos era material, y eran muy bien valorados aquellos que tenían buenos contactos con China y que habían resuelto un buen corredor logístico con China.

Por lo tanto, yo creo que el contexto de contratación está claro tanto en Canarias como en el resto de las administraciones públicas españolas: una demanda brutal a nivel internacional con una oferta que a duras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 4

penas respondía a ella, una absoluta excepcionalidad en los mecanismos de contratación que se habilitaron para ello normativamente y, a su vez, unos proveedores con muchas dificultades para hacer su trabajo.

Todas las propuestas recibidas de la Dirección General de Recursos Económicos se valoraban dos veces —esto también es muy importante— por los servicios de prevención correspondientes: primero de forma previa a formalizar el pedido y, posteriormente, cuando se recibía el pedido, el material se volvía a verificar por los servicios de prevención del Servicio Canario de la Salud. Cada día se actualizaba un cuadro centralizado con el *stock* de los diferentes materiales de lucha contra la pandemia y con lo que se consumía cada día, de tal manera que podíamos tener una situación a tiempo real de los suministros y el tiempo estimado de duración de estos. En función de la información que daba este cuadro, se iban tomando decisiones de compras. Dadas las peculiaridades de la época, en ocasiones los servicios de prevención se encontraban con dificultades —también hay que reconocerlo— para determinar con precisión las características técnicas del material. Por este motivo, también se planteó y se implantó un mecanismo de verificación para aquellos casos en lo que podía haber dudas, y lo que se hacía básicamente era enviar una muestra del material del que se podía tener dudas al Centro Nacional de Medios de Protección del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez contextualizada la situación de cómo se contrataba y se hacía esto, paso a explicar cómo se realizó el contrato con Soluciones de Gestión, tal y como he podido reconstruirlo —han pasado cuatro años ya— tras la búsqueda de información relacionada al respecto. Como ya hemos trasladado en numerosas ocasiones, y vuelvo a ratificar hoy aquí en esta Comisión, el contacto me llegó a mí directamente, como director del Servicio Canario de la Salud, a través de una llamada telefónica el 21 de abril de 2020, y fue del representante de la entidad, Íñigo Rotaecche. En esa llamada se me informa de que iban a realizar una entrega de mascarillas a Puertos del Estado y que tendrían capacidad de suministrar mascarillas adicionales. A raíz de esa conversación solicito que me envíe un *e-mail* con una propuesta económica concreta y las características técnicas del material a entregar para que lo pudieran verificar. Recibido el correo electrónico, lo remití, como hacía con todas las ofertas que me llegaban, a la Dirección General de Recursos Económicos, que validó los términos de la propuesta económica y trasladó, a su vez, a la Dirección General de Servicios Asistenciales las especificaciones técnicas del producto. Una vez contado con el visto bueno de Servicios Asistenciales, y teniendo en cuenta que el precio del producto ofrecido de las mascarillas FFP2-KN95 era muy razonable para los estándares de aquel momento y que la capacidad de entrega era casi inmediata, se formaliza el pedido el 22 de abril de 2020 de 2750 000 mascarillas. Por cierto, para hacerse una idea, en aquellos tiempos se consumían —fue así durante casi toda la pandemia— 500 000 mascarillas a la semana.

El material llegó en tres entregas, los días 23, 25 y 28 de abril, es decir, prácticamente de forma inmediata. Dados los buenos resultados en la entrega del primer pedido, el 4 de mayo se hace un segundo pedido de 2 millones de mascarillas, que llegan el 12, el 14 y el 25 de mayo. Por lo tanto, se cumplió también de forma rápida. Es importante aclarar que no se adelantó ni un euro en ninguno de los dos pedidos realizados. El importe se fue satisfaciendo siempre a medida que se iba confirmando por los servicios de prevención la validez de los diferentes lotes de mascarillas recibidos. En los procesos de verificación, ante las dudas surgidas sobre algunos de los modelos recibidos, los servicios de prevención decidieron mandar muestras al Centro Nacional de Medios de Protección, cuestión que se comunicó a la empresa, trasladándose que se iría pagando el material que se fuera acreditando. A pesar de las protestas de la empresa, que se formalizaron incluso por carta el 23 de julio de 2020, se insistió en que solo se iba a pagar lo que tuviera el visto bueno de la Intervención. Al final, de 5,3 millones de mascarillas que se entregaron, 4,4 millones fueron consideradas FFP2-KN95, y como tal se pagaron, y 837 000 como FFP1, y por lo tanto se pagaron a 0,845 euros, un 66 % por debajo del precio inicialmente contemplado.

Por lo tanto, queda bastante claro en la exposición de los hechos que la empresa Soluciones de Gestión se limitó a suministrarnos mascarillas a un precio muy razonable en lo peor de la pandemia y se le fue pagando a medida que se iba contrastando por los servicios de prevención correspondientes la calidad del material entregado, y que el material que no cumplía los estándares se pagó al de la calidad que efectivamente tenía.

No puedo dejar de referirme rápidamente a otra incidencia que hubo con otro contrato, que es el realizado con la empresa RR7, que, como es sabido, ha sido objeto de investigación judicial. Actualmente, estos hechos están en manos de la Fiscalía Europea, y hasta la fecha no se ha determinado la existencia de responsabilidad contable, administrativa o penal de ningún miembro del Gobierno de Canarias ni del Partido Socialista de Canarias en este asunto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Debe finalizar, señor Olivera.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, señor presidente.

Quisiera finalizar mi intervención con una breve reflexión. Creo que una comisión de investigación puede ser muy útil de cara al futuro, porque cuando sucede algo extraordinario, como una pandemia o un volcán —también lo tuvimos en Canarias—, hacer una reflexión por los que lo vivimos en ese momento puede ayudarnos a afrontarlo en el futuro. Ahora bien, si convertimos esta Comisión, o la que se celebra en el Senado, en un espacio revanchismo político, nos haríamos un flaco favor, y no solo porque seguiríamos quebrando la confianza de la ciudadanía en la política, que ya está bastante deteriorada, sino porque en una próxima pandemia —ojalá tarde mucho en llegar— los políticos y, sobre todo, los funcionarios públicos que tengan que gestionar esas circunstancias se pensarán dos veces tomar decisiones que pueden ayudar a salvar muchas vidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olivera.

A continuación, comenzamos con las intervenciones de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Muñoz, por el Grupo Popular.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Olivera, por su comparecencia y su primera intervención. El pasado mes de febrero, en esta Cámara, yo le hice una pregunta al ministro Ángel Víctor Torres sobre la trama Koldo-PSOE y me contestó respecto a los procedimientos de contratación: «Le explico, señor Abrines, cuál es el proceso. La propuesta llega a los directores de los servicios y estos la envían automáticamente a los funcionarios, que deciden si se contrata o no. Luego, se comprueba el material y, si es acorde, se paga y, si no es acorde, no se paga». ¿La afirmación del ministro es correcta? Porque a mí me ha parecido que usted ha dicho algo parecido. Es decir, ¿solo se pagaba previa comprobación del material?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En este caso...

El señor **MUÑOZ ABRINES**: En general.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Digamos que en este caso se pagó solo a medida que se iba contrastando la calidad del material suministrado. En otras circunstancias los técnicos podían haber elegido otras fórmulas, porque, además, la legislación de contratación lo permitía.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Vamos a ver, la pregunta era general y, en este caso, también es general. El ministro dijo que todos los contratos se hicieron previa comprobación del material. Entonces, yo quiero insistir, ¿eso es cierto o no es cierto?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Con cada oferta, con cada pedido, para valorarlo y para aprobarlo, tenía que venir una muestra del material a entregar. Por lo tanto, sin esa comprobación de ese material no se formulaba el pedido.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Vamos a ver, de verdad, señor Olivera...

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Porque sin esa comprobación no se podía hacer una comprobación física del material, porque no había llegado.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Señor Olivera, creo que los dos hablamos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Muñoz, dejémosle acabar al señor compareciente...

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Pero es que...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: No. Déjele acabar y, después, usted le pregunta lo que considere oportuno. Hay tiempo para ello.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Señor presidente...

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo que quiero explicar es que la revisión previa se hace con el envío del material que se va a entregar.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Señor presidente, yo le rogaría que corte un momentito el cronómetro por una razón. Vamos a ver...

El señor **PRESIDENTE**: Señor, Muñoz, el que establece si corta el cronómetro soy yo.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Bueno, yo le estoy haciendo una petición; si no quiere hacerlo, no lo haga. Es una petición. El compareciente tiene diez minutos y explica lo que considera oportuno. Yo tengo un turno muy limitado de preguntas y de respuestas y si no responde a lo que le estoy preguntando no sirve esto para nada.

Yo no le he preguntado por las muestras, usted sabe lo que le he preguntado. Se comprueba el material y si es acorde se paga. No estamos hablando de muestras, estamos hablando de si se ha recibido ya o no se ha recibido ya. ¿Lo que dijo el ministro es cierto? ¿En todos los casos se hizo así o no? Muy sencillo: sí o no.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En todos los casos no. Cuando decidían los técnicos, en el de Soluciones de Gestión, sí; cuando lo decían técnicos en otras ocasiones consideraron otra posición y lo hicieron de otro modo.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Pues, gracias, porque el ministro faltó a la verdad en su respuesta en el Pleno del Congreso, porque él dijo que siempre se hizo así, cuando, por ejemplo, solo en el Servicio Canario de la Salud al menos en catorce ocasiones ustedes hicieron contratos por valor de 20,6 millones de euros, en los que anticiparon el valor del material.

Bueno. El Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas han dejado claro que, incluso en los supuestos en los que se acude a la contratación de emergencia, en todos esos casos también, la Administración tiene que verificar la capacidad y la solvencia de los contratistas y valorar la relación de la actividad con el objeto del contrato que se pretende celebrar. Es decir, si no se hacen estas comprobaciones, las contrataciones son ilegales, de acuerdo con lo que dicen esos organismos. ¿Se hizo algún tipo de comprobación de solvencia económica, técnica o financiera y de capacidad antes de contratar con las empresas RR7 y Soluciones de Gestión?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No estoy de acuerdo con esa afirmación de que era una exigencia...

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Este no es un debate jurídico. ¿Se hizo o no se hizo la comprobación?

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, un momento. Señor Olivera, espere un momento.

Vamos a ver si nos organizamos y recordamos un poco los principios y los fundamentos de estas intervenciones. Usted pregunta lo que establece y lo que considera oportuno y él contesta y, cuando él contesta, usted pregunta. Pero a usted no puede gustarle más o menos la contestación e intervenir e interrumpir.

Señor Olivera, continúe.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Gracias, presidente.

Es necesario aclarar que no estoy de acuerdo con esa afirmación que ha hecho, porque no es verdad, no es verdad. En la contratación de emergencia no hay una licitación como tal y, por lo tanto, todos estos extremos no hay que comprobarlos. Lo que es relevante es que esté acreditada la existencia de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 7

situación de emergencia —en una pandemia, comprar material para protección es evidentemente necesario y está justificado— y, en segundo lugar, que se ponga en marcha el contrato en un mes y que se dé cuenta al Gobierno. Estas son las condiciones.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Señor Olivera, es que este no es un debate jurídico. Yo no entro a discutir jurídicamente... Yo digo lo que dice el Tribunal de Cuentas —usted sabrá más que el Tribunal de Cuentas—, lo que dice el Consejo de Estado —usted sabe más que los letrados del Consejo de Estado, a pesar de ser economista— y lo que dice la propia Audiencia de Cuentas de Canarias. Yo no voy a entrar en disquisiciones jurídicas porque este no es el objeto. Yo he dicho lo que dicen sus dictámenes y lo que han dicho en informes sobre la contratación de emergencia y lo que han dicho sobre la contratación COVID. Y yo le he preguntado: ¿ustedes hicieron comprobación? Entiendo, por su respuesta, que no, con lo cual pasamos a la siguiente. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Madre mía!)**

Permítame que le lea —a ver si también discute la decisión de los tribunales— la Sentencia 147/2024 de la Audiencia Provincial de Zaragoza, que ha dicho, entre otras, cosas lo siguiente: Soluciones de Gestión no podía concurrir a esa contratación pública destinada a la adquisición de mascarillas pues su objeto social no comprendía la prestación de esos suministros; no se le conocía adjudicación alguna en la contratación pública. Puede concluirse que, por el número de trabajadores, Soluciones de Gestión carecía de toda solvencia técnica. Y, por último —dice esa sentencia—, la solvencia financiera de Soluciones de Gestión no era satisfactoria ni suficiente para ser adjudicataria en las millonarias licitaciones en las que resultó beneficiaria. Es decir, ya hay una decisión judicial que dice que contratar a Soluciones de Gestión —y RR7 está en las mismas circunstancias— era ilegal y, por lo tanto, una contratación nula. ¿Conoció usted esta sentencia?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No la conocía, pero es que no es cierto que ese sea el posicionamiento sobre los contratos de emergencia, porque hay muchos....

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Pero oiga, señor Olivera, ¿cómo que no es cierto? Está usted diciendo que un tribunal está equivocado. ¡Bueno, pues muy bien!

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Olivera.

Señor Muñoz, me gustaría no tener que estar interrumpiéndole constantemente, pero si usted no deja hablar al compareciente y usted hace intervenciones largas...

El señor **MUÑOZ ABRINES**: ¡Que responda a lo que se le pregunta, señor presidente!

El señor **PRESIDENTE**: Déjeme acabar y haga el favor de escucharme.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: ¡Es que es increíble!

El señor **PRESIDENTE**: No, es increíble que usted intervenga el tiempo que quiera y no deje al compareciente que conteste. Deje que conteste con libertad, igual que usted tiene la oportunidad de preguntar con libertad y nadie le interrumpe.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Del mismo modo que usted expone algunos elementos que le ayudan a mantener esa posición, yo le invito a leerse los documentos que acompañan, por ejemplo, al de alegaciones formulado por la consejera auditora en la Audiencia de Cuentas de Canarias, para que vea que no es esa la posición. Es más, el comité técnico de calidad normativa de ese órgano también mantiene que, efectivamente, eso no es un elemento. Hay múltiples documentos públicos, de organismos públicos, como la Oirescon o como el Tribunal de Cuentas, que también se manifiestan en esos términos, que no era necesario. Por lo tanto, está partiendo de una premisa.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Vale, de acuerdo, muy bien.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): De hecho, hay informes, como el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 8

del Consello de Contas de Galicia, que dicen que, como había dificultades para conseguir con los proveedores habituales material, era importante traer de China, y eso lo ponía en valor. Por lo tanto, me imagino que si el Consello de Contas lo dice en Galicia, era igualmente válido para Canarias.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Señor Olivera, yo ya sé que está usted aquí para abrirle la alfombra roja al señor ministro, pero, de verdad, yo hago preguntas muy concretas que se responden con sí o no. Punto. No hace falta que me cuente historias. Y usted acaba de decir que el Tribunal de Cuentas afirma lo contrario, cuando acabo de leer expresamente el informe del Tribunal de Cuentas del Estado sobre la contratación de los ministerios, y usted afirma lo contrario.

Pero, bueno, da igual, otra pregunta. ¿Quién propuso la contratación de la empresa RR7, una empresa de venta de coches a la que pagaron por adelantado 4 millones de euros por el suministro de un millón de mascarillas que nunca llegaron? ¿Quién propuso la contratación? Muy sencilla.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Y también está muy claro, porque se ha contado en numerosas ocasiones. Fue Conrado Domínguez quien le trasladó la propuesta a Ana María Pérez, que era la directora general de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: ¿Conrado Domínguez formaba parte del Comité de Gestión de Emergencias en aquel momento?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Era una de las personas que participaba en las reuniones de ese grupo.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Muy bien. Muchas gracias.

¿Por qué compraron a RR7 mascarillas a 4 euros la unidad? Usted era el responsable del Servicio Canario de la Salud entonces. INGESA, del Ministerio de Sanidad, las compró un poquito antes a 2,4 euros. ¿Por qué pagaron un 66 % más? ¿Para que Rayco comprase coches de superlujo robados, que es en lo que, al parecer, se gastó el dinero?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): La verdad es que sobre este caso tuve conocimiento a través de la prensa. No puedo responderle porque no participé directamente en nada que tuviera que ver con ese contrato.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Bueno, pues para ser el responsable del Servicio Canario de la Salud no sabía lo que contrataban. Y, además, es muy curioso, porque han salido en muchos wasaps, etcétera, que tiene la UCO, y parece que el Ministerio de Sanidad y Canarias estaban muy coordinados, pero respecto a los precios no hubo coordinación.

Bueno, hablemos más del contrato de RR7. En mayo de 2020 se formaliza el pedido. En agosto se anticipa un 50 %. Después, a pesar de que incumplen el plazo, se le vuelve a dar otro anticipo por la totalidad del contrato, 4 millones de euros. Siguen pasando los meses, siguen sin prestar el servicio, y deciden ustedes resolver el contrato. Y ya, en junio de 2021, cuando ya estaba resuelto el contrato, la empresa de repente dice: Bueno, puedo cambiar el modelo de mascarillas. Y el 16 de julio, ustedes deciden, desde el Gobierno de Canarias, darle una tercera oportunidad a la empresa para que no devuelva el dinero y entregue otro modelo de mascarillas. ¿Puede usted explicar por qué decidieron dar tantas oportunidades a la empresa del amigo del presidente de Canarias?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En primer lugar, no acepto la última afirmación que acaba usted de hacer, la de llamarle amigo. Tendrá que acreditarlo y demostrarlo de algún modo, ¿no?, me imagino yo. Y, en segundo lugar, no le puedo responder porque, como le he explicado, yo no era el responsable de ese contrato ni participamos en ningún momento en el mismo; nos enteramos por la prensa. Sobre si había algo extraño, todos los medios que hasta ahora se han pronunciado de la vía de la contratación administrativa, incluso la responsabilidad contable, no han encontrado indicios ni han encontrado responsabilidad en ese sentido. Lo quiero dejar bastante claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 9

El señor **MUÑOZ ABRINES**: De acuerdo.

Mire esta foto. **(Muestra una fotografía)** Esta foto es un encuentro, en julio de 2021, la misma fecha en la que deciden darle una tercera oportunidad a la empresa. Está el presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, hoy ministro, su jefe directo, en un encuentro con el cuñado de Rayco González, de la empresa RR7, y el asesor fiscal de RR7, Pablo Carranza. ¿Es pura casualidad? Es decir, ¿no tiene nada que ver que el 16 de julio se apruebe el cambio de modelo de mascarillas, cuando ya había pasado más de un año desde el primer incumplimiento, con esta comida? ¿No hay causa-efecto?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Usted está preguntando sobre una cuestión en la que yo no participé. Tiene oportunidad de poder hacer en breve la pregunta directamente a la persona. En cualquier caso, creo que está cometiendo un error que se denomina, en econometría, relación espuria: está intentando confundir o está confundiendo correlación con causalidad.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Bueno, será casualidad. Probablemente, como las contrataciones de Soluciones de Gestión; solo contrataron a esa empresa quienes recibieron la llamada de Koldo. Probablemente, será casualidad, posiblemente.

Siguiente pregunta. Hablemos de Soluciones de Gestión. ¿Quién dio el nombre de Soluciones de Gestión a...? Bueno, lo ha dicho usted, le llamó a usted el señor Rotaache, pero, claro, ¿quién le dio su teléfono al señor Rotaache para contratar?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Bueno, la verdad es una cuestión que debería preguntarle al señor Rotaache. En cualquier caso, también le digo que en aquella época no era nada difícil conseguir mi teléfono móvil y mucho menos mi fijo. No me acuerdo si fue una llamada que me hizo directamente al móvil —han pasado cuatro años, así que lo comprenderá— ni tampoco sé si fue a través del teléfono fijo. En cualquier caso, no era complicado; se lo puede preguntar a los compañeros allí, en Canarias.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Como he dicho antes, todos con los que habló Koldo contrataron a la empresa Soluciones de Gestión, excepto una, Aragón. ¿Sabe lo que dijo Mayte Pérez, exconsejera de Presidencia y portavoz del Gobierno del señor Lambán? Dijo lo siguiente: Hablé con Koldo. Era una persona arrogante. El material era más caro que el que estábamos comprando. Daba a entender que era una compra del ministerio, como si fuese algo oficial. Cuando le dijimos que no, respondió: Si no las quieres, las colocaré en Baleares o Canarias. Y vaya si las colocó, señor Olivera. Así pues, ¿a quién llamó Koldo para que le diese su teléfono? ¿Sigue sin saberlo?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): El contacto del señor Rotaache conmigo fue directo. Hicieron una oferta que estaba por debajo del precio de referencia marcado por el ministerio. Llegó el material en tiempo récord. Si usted hubiera estado en mi situación y le hubiera llegado esa oferta, le puedo garantizar que en aquel momento seguramente habría dicho que era una buena oportunidad y hubiera hecho como yo.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Aragón dijo que no porque le olía mal, así que debe ser que en Aragón tenían mejor olfato.

Pero pasemos de tema. La UCO, en la Guardia Civil, ha dejado constancia en el sumario de algunas conversaciones muy interesantes de personas integradas en la trama en las que se ve: No, no; no ha sido alcohol, han sido putas. Koldo, 10 000 euros. El ministro da el OK seguro. Entre esas conversaciones, hay una entre usted e Ignacio Díaz Tapia. Vamos a recordar que Ignacio Díaz Tapia es uno de los conocidos como «Los 4 mosqueteros», que está imputado, entre otras cosas, por ayudar presuntamente a blanquear dinero de la trama. En esa conversación del 8 de septiembre de 2020 dice: Buenas tardes, Antonio. Soy Nacho Díaz, de Megalab. Te he llamado, pero no tendrás mi número. Me ha dicho Koldo —con lo cual, supongo, que lo conoce— que te llamase urgente. Cuando puedas, hablemos. Y usted le contesta: Ahora te llamo, Nacho. ¿Para qué era esa llamada? ¿Era para algo con Soluciones de Gestión? ¿Qué pintaba Koldo, otra vez, en este tema?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 10

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No sé qué pintaba en este tema concreto. Esta conversación la he recordado por la información que ha salido en la prensa y que usted menciona. Ni siquiera recuerdo —no me consta tampoco, porque me he revisado la información y no tengo nada— haber devuelto esa llamada. En cualquier caso, lo que he buscado es si tuvimos algún tipo de trato con esa empresa. No lo he tenido. No tengo más comunicaciones con ella, no ya con el señor Díaz, sino tampoco con Megalab, nada vinculado. Por supuesto, le puedo asegurar que, como viceconsejero de la Presidencia, no contraté nada con ellos y tampoco di ninguna orden al respecto.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Fíjese, usted no tenía ningún contacto con Megalab, pero su Gobierno, del que usted formaba parte, sí. Los departamentos pueden ser permeables, porque, fíjese qué curioso, llamada o conversación —que usted no recuerda si terminó hablando o no— el 8 de septiembre de 2020, poquitos meses después; primer contrato a Megalab, el 17 de diciembre, por 652 000 euros; segundo contrato de 2 255 000; tercer contrato, febrero de 2021, 2 455 000 euros. Es decir, 5,4 millones de euros de adjudicación a Megalab poquito después de hablar con usted. ¿Otra casualidad, señor Olivera?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí. Eso es lo que se llama relación espuria, confundir correlación con causalidad. Si no acredita usted de algún modo que hay una vinculación directa por la que yo intervengo en eso —que le estoy garantizando y diciendo lo que hay que decir en esta Comisión, que es la verdad—, va a ser difícil que pueda explicar que no es simplemente correlación.

El señor **PRESIDENTE**: Debe finalizar, señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ ABRINES**: Última pregunta.

¿Cómo es posible que contratasen, por ejemplo, a One Airways para llevar transporte de Shanghái a Canarias, por 1 125 000 euros, cuando era una empresa que no disponía de permisos de vuelo de navegación desde Shanghái hasta España o Canarias? De hecho, tuvo que subcontratar con Plus Ultra. Curiosamente, Plus Ultra; vuelve a salir en las relaciones con el Partido Socialista.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Pues, fíjese, una de las cuestiones que nos encontramos —y es otro de los motivos por los que a veces se contrataba en ese periodo, no Canarias, sino otras comunidades autónomas, con empresas que no eran especializadas en material sanitario— es que una de las principales empresas suministradoras, ACJ, especializada en temas sanitarios, fue la principal proveedora en nuestra época de emergencia. Dijeron: Podemos conseguir material, buenos contactos allí, pero tenemos un problema, y es que no podemos traerlo. Otra cuestión muy importante de recordar es que todos los elementos de la cadena logística global estaban escacharrados, no funcionaban para nada. Tuvimos que buscar un bróker que permitiera hacer esa operación. Hizo tres operaciones de transporte por ese importe, 375 000 euros, mucho más barato que cualquier otra.

El señor **PRESIDENTE**: Con brevedad, señor Olivera, por favor.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Por supuesto, fue un elemento clave para traer material que permitió a Canarias, como decía al principio, salvar muchas vidas y tener los mejores índices de mortalidad y morbilidad por habitante en toda España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olivera.

Gracias, señor Muñoz.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Bienvenido, señor Olivera.

Como usted mismo nos ha indicado, cuando estalla la pandemia es viceconsejero de Presidencia y pocos días después del estallido de la pandemia ostenta interinamente, de marzo a junio, la responsabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 11

del Servicio Canario de la Salud. Como usted también ha dicho, una de sus principales misiones fue asegurar el suministro de material.

Me gustaría que nos diera un poquito de contexto, brevemente, sobre la situación de la COVID en Canarias, porque la situación real es que es un archipiélago, con una dispersión de islas que lo hace todavía más complicado, con una lejanía a la Península todavía mayor y, por lo tanto, el riesgo de desabastecimiento entiendo que se incrementaba con respecto a lo que podíamos tener las personas que vivíamos en aquel momento en Madrid.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Así es. Muchas gracias, señora portavoz.

Yo creo que es muy importante poner en contexto las circunstancias, porque si no las tenemos en cuenta, va a ser difícil comprender lo sucedido. Los mercados internacionales colapsaron por completo. Lo fácil, por supuesto, hubiera sido que los proveedores habituales de material sanitario lo hubieran hecho con un acuerdo marco, como existe habitualmente —se les pide, hacen ofertas y se contrata a la más ventajosa—, pero es que no se podían hacer licitaciones. Por eso se aprobó por legislación de emergencia que los contratos de emergencia no solo se pudieran realizar como recoge la ley de contratos, sino incluso de forma más ágil, sin ningún tipo de obligación.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: De eso hablaremos más tarde.

No se preocupe que el señor Muñoz Abrines es un experto en enfangar. Si lleva desde la comisión del tamayazo en comisiones de investigación, así que esté tranquilo.

Vamos al contexto de Canarias.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Entonces, en la parte de Canarias, efectivamente, estamos más alejados. Fíjese que el primer caso de COVID en toda España fue en La Gomera, fue en Canarias; el segundo caso, en Tenerife, también en Canarias. ¿Por qué? Porque somos una economía muy abierta al turismo, nuestro PIB depende un 35 % del mismo, por lo tanto, es clave, y cuando comenzó la COVID en otros países europeos, llegó a Canarias. Por lo tanto, estábamos muy expuestos.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto. ¿Llegaron a tener menos material en los hospitales que lo que se recomendaba?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Como recogíamos la información en ese cuadro centralizado de *stocks*, en algunos momentos recuerdo que tuvimos muchos problemas con dos cuestiones. La primera, las mascarillas FFP3, para las que hubo de seguirse la recomendación de los servicios de prevención de toda España para que se utilizara una FFP2 combinada con una quirúrgica, para hacer el equivalente, porque no había forma de conseguir las FFP3. También nos vimos en alguna ocasión muy apurados con los hisopos, que ya saben que es el elemento que se utiliza para hacer las pruebas, que eran claves poder hacer pruebas PCR.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

¿Cuál fue el volumen de contratación del Servicio Canario de la Salud durante la pandemia?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): La verdad es que fue muy importante. En el año 2020, se llegó hasta 124 millones de euros de contratos y 1390 expedientes. Puede parecer bastante importante, con decenas de empresas, pero es verdad que está en la media-baja en comparación con otras comunidades autónomas que hicieron mucho más uso del contrato de emergencia e hicieron contratos mucho más cuantiosos.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Ustedes adjudicaron, como acaba de decir, 124 millones en 2020. Se hicieron 1390 contratos. Estamos hablando de que hay dos contrataciones en las que ha habido problemas con el Servicio Canario de la Salud, es decir, es un 0,14 %. Vamos a ir a algo que le gusta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 12

muchísimo al señor Muñoz Abrines —debe ser que con Baleares no le pareció suficiente y vuelve a por más—, que es esto de contratar o no con empresas que tienen especialidad en el ámbito de suministros sanitarios. Yo no sé si usted lo sabe, pero se lo voy a decir, porque tanto el señor Muñoz Abrines como yo somos madrileños, muy madrileños. En el partido político que sustentaba al Gobierno, en el que él estaba en aquel momento, hubo una empresa que se llama Priviet Sportive, que empezó como venta de textiles, extendió su objeto social a explotación agrícola y ganadera —casualmente, el dueño era amigo del hermano de Isabel Díaz Ayuso— y se le contrataron 250 000 mascarillas por 1 512 000 euros. Y sigo. A Vin Doré, que es una empresa especializada en vinos espumosos con partículas de oro, se le dieron siete contratos, por 16 200 000 euros. Es decir, la Comunidad de Madrid también lo hizo: contrató con empresas que no eran exclusivamente expertas en el ámbito de suministros sanitarios. Como usted bien ha dicho, estaba amparado por la ley e incluso hubo una recomendación de la propia Comisión Europea al respecto, porque lo que nos estábamos jugando en aquel momento era contratar suministro para proteger vidas.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Efectivamente, es una cuestión que no entiendo por qué sale y por qué ha generado una polémica como esta, porque es que la propia Cámara de Cuentas de Madrid, en el informe que hace de análisis de las contrataciones de emergencia COVID, lo dice bastante claro. Tengo aquí el extracto por si quieren que lo lea: La actividad contratada debe limitarse a lo estrictamente indispensable para prevenir y remediar los daños de la situación de emergencia; el inicio de la prestación no debe demorarse más de un mes, y la exigencia de comunicar al órgano de Gobierno. Esas son las tres condiciones que tiene que cumplir, nada más. Es que no hay licitación, es que no tiene que demostrar la capacidad de obrar. De hecho, después, muchas de esas empresas cumplieron bien su cometido y respondieron.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

Vamos a continuar. También lo de los aviones. En Madrid estuvimos esperando la llegada de aviones que no llegaron nunca, pero también vamos a dar doctrina.

A mí me gustaría mucho, porque creo que ahí se hace daño; aparte de enfangar, que se puede tener experiencia o no, se hace daño. Ustedes aplicaron un protocolo a cualquier proveedor, que era así: llegaba una propuesta, cualquier tipo de oferta, y ustedes se la pasaban a la Dirección General de Recursos Económicos, que establecía si cumplía o no los requisitos y las pautas establecidas para contratar; cuando llegaba el material, se analizaba por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Canario de la Salud, y si no lo podían confirmar, se remitía al Centro Nacional de Medidas de Protección del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. ¿Es así?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Así es. Ese era el procedimiento estándar.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: En la pregunta a la que se ha referido el señor Muñoz Abrines, mintiendo o enfangando —cada uno como es—, el señor Muñoz Abrines pregunta en Pleno por el contrato de Soluciones de Gestión. Por lo tanto, el ministro no miente porque el protocolo se aplicó aquí. ¿Una de las empresas a la que se realiza este protocolo es a la empresa Soluciones de Gestión?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Se siguió estrictamente.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

El señor Muñoz Abrines ha dicho, porque también lo ha dicho, que cuando llamaba Koldo se contrataba. ¿Usted habló con Koldo?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo he dicho clarísimamente que no.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

¿Recibieron el material?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 13

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Salvaron vidas?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿En cuánto tiempo se suministró?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): El primer pedido se hizo el 22 de abril y se recibió en tres entregas, los días 23, 25 y 28 de abril.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

¿Sabe si habían realizado otras entregas anteriormente en Canarias?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, habían hecho otras entregas en Canarias.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Se les aplicó, insisto, el protocolo de verificación de materiales que ustedes tenían implantado en las islas?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Se aplicó estrictamente y a pesar de las quejas de la propia empresa.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: ¿Sabe si la empresa en algún momento se quejó o protestó por el trato que se le estaba proporcionando por el Gobierno de Canarias?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En varias ocasiones se dirigió para protestar porque no se le procedía a hacer el pago, y se le explicó—incluso lo llegó a hacer por carta el 23 de julio— que solo se pagaría cuando se verificara por los servicios de prevención y en función de que la calidad estuviera contrastada.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Entonces, todo el material que se recibió fue analizado; no se pagó por adelantado; únicamente se pagó por el material que cumplía los estándares contratados; el material que no lo cumplió se pagó como lo que era, mascarillas quirúrgicas, y, además, la empresa Soluciones de Gestión manifestó en varias ocasiones que no se encontraba cómoda con la relación contractual con el servicio canario. Esto, para ser una trama Koldo-PSOE, señor Muñoz Abrines, está de verdad muy cogido con pinzas. ¿Usted sabe si el presidente Ángel Víctor Torres estaba al tanto de los detalles de los contratos de suministros en aquella época?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Como presidente, lógicamente, no está en los detalles ni de este contrato ni de cualquier otro. Él lo que hacía, como tiene que hacer un presidente de una comunidad autónoma, era seguir los temas en general. Se preocuparía de que hubiera *stock* en general, de si había suficiente, para cuánto tiempo daba, pero, lógicamente, no estaba en los detalles de este contrato ni de ningún otro. De hecho, es más, lo dije antes, ni el consejero ni el director de servicio estaban en los detalles de los contratos, estaba centralizado en la Dirección General de Recursos Económicos. Y tengo que decir una cosa aquí —lo quiero decir y pido perdón porque me como mucho tiempo con esto—, y es que es de justicia destacar el trabajo inmenso que hicieron en la Dirección General de Recursos Económicos, dedicándole horas sin descanso, terminando a las tantas de la noche, buscando opciones y consiguiendo al final que Canarias, a pesar de las dificultades, no estuviera nunca gravemente desabastecida del material básico de protección.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 14

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Ahora vamos al segundo contrato con el que tienen problemas. Insisto: 124 millones de euros, 1390 contratos que se realizaron, dos con problemas. Uno de ellos es este, en el que vamos a entrar ahora, que es el que está judicializado, con la empresa RR7. ¿Qué información tuvo usted sobre este asunto? ¿Cuándo se enteró del mismo? ¿Se realizó este contrato en la época en la que usted era responsable de servicio sanitario canario?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo me enteré de todos los elementos por la prensa, cuando salió publicado en el *Canarias7*.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Me gustaría que fuéramos también a la estructura administrativa que ustedes realizan, porque entiendo que después se hablará sobre ello.

Me quedan dos cuestiones y cuatro minutos. Una de ellas es la estructura administrativa que ustedes hacen. Efectivamente, el protocolo creo que ya ha quedado suficientemente claro, pero también existe un comité de gestión de crisis. Me gustaría que diferenciara las competencias de uno y de otro para que se explicara dónde residía la competencia verdadera de la contratación y dónde no.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): El estado de alarma se declara el 14 de marzo. Lógicamente, el día 16 pusimos sobre la marcha una serie de reuniones que fueron frecuentes durante lo que duró todo el estado de alarma. Eran diferentes reuniones, unas con portavoces parlamentarios, en las que participaron todos los grupos políticos, otras con agentes económicos y sociales, otras con instituciones como los cabildos o los municipios. También se creó un comité de gestión y un comité científico. Todos tenían el mismo papel. No tenían ningún tipo de papel administrativo, no eran creados bajo la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, no; eran órganos de asesoramiento que fueron muy útiles, y creo que parte del éxito de la buena gestión de la pandemia que se hizo en Canarias estuvo en coger el conocimiento de todas esas personas para contribuir y hacer propuestas. No tenían más labor que la de asesoramiento, no tenían capacidad ejecutiva ninguna.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

Vamos a la Audiencia de Cuentas, por si acaso sale después. Efectivamente, el Tribunal de Cuentas lo tiene archivado a la espera de la resolución que haya en materia judicial sobre este asunto y la Audiencia de Cuentas no lo eleva. Entiendo que algún grupo que intervenga después de mí considerará, por aquello de desprestigiar a las instituciones, que las personas que están en la Audiencia de Cuentas son personas vinculadas a partidos políticos —simplemente me adelanto por si acaso se dice así— y que la persona que realiza el informe sobre los contratos de emergencia vinculados a todo el material sanitario en Canarias es una persona que acaba de ser nombrada hace escasas semanas director general de Emergencias del Gobierno canario, con lo cual si está relacionado con algún partido político, entiendo que será con el Partido Popular. Ustedes, ¿qué conocimiento tienen sobre todo lo que sucede en la Audiencia de Cuentas, en el Tribunal de Cuentas, sobre este asunto? Muy brevemente.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): La verdad es que el proyecto de informe —que quedó en proyecto de informe, porque alguien podría decir: Oye, no se llegó a aprobar— no se llegó a aprobar porque contenía grandes elementos de insolvencia propios de un informe de ese órgano, como manifestaron no solo otros consejeros auditores, sino incluso —yo creo que más importante todavía, porque es totalmente neutro— el comité técnico de calidad normativa del propio órgano, que encontró muchas imprecisiones en las afirmaciones que se hacían en ese proyecto de informe. Este proyecto de informe incluso se llegó a elevar hasta el Tribunal de Cuentas con la argucia de decir que podía existir responsabilidad contable en uno de los contratos. Por cierto, no entiendo por qué no se enviaron los contratos que estaban estudiados y sí se mandó el proyecto de informe. Se podían haber enviado solo los expedientes que tenían esa duda.

Otro de los elementos que pone de manifiesto los problemas que tenía ese informe es que otras cámaras de cuentas, otras OCEX regionales o el Tribunal de Cuentas manifestaban sobre el mismo extremo posiciones totalmente opuestas. Por lo tanto, y a pesar de que lógicamente no era una responsabilidad directa del Gobierno, porque es un órgano independiente que depende y rinde cuentas al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 15

Parlamento de Canarias, cuando se elevó al Pleno no prosperó porque tenía todas esas carencias un poco de procedimiento y de contenido que entendieron que impedirían su aprobación.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Perfecto.

Por aquello de por si alguien quiere volver a repetirlo y para que por lo menos tenga la conciencia de que es mentira, hay dos contratos con problemas. Uno es el de Soluciones de Gestión, que en realidad se recibe todo el material, no se pagó nada por adelantado, únicamente se pagó por el material en virtud de los estándares de calidad que se cumplían, el material que no los cumplía y era quirúrgico se pagó como tal y la empresa Soluciones de Gestión siempre se mostró incómoda con el trato recibido por el Servicio Canario de la Salud a la hora de los pagos. Y en el caso de RR7, me gustaría que quedara claro que se han embargado los diversos bienes que han sido subastados y que el Gobierno canario y la Administración canaria persiguieron hasta julio de 2023 y realizaron apremios constantes para que los ciudadanos de Canarias volvieran a tener ese dinero. Además, nadie del Gobierno canario adscrito al Partido Socialista está imputado por el contrato de RR7.

Y lo último por lo que quiero preguntarle, que es una de las cosas que pasa, desgraciadamente, desapercibida siempre en esta Comisión, son las enseñanzas. La última pregunta: ¿Qué cosas se podrían mejorar por su experiencia? ¿Qué lecciones extrae de lo que usted vivió en aquellos meses cuando estuvo al frente del servicio canario y qué cree que podríamos hacer para estar mejor preparados por si, eventualmente —esperemos que no sea así—, pudiera ocurrirnos un evento similar?

Muchas gracias.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Muchas gracias por la última pregunta, porque, lógicamente, creo que es útil. Los que estuvimos allí, los que lo pasamos, los que lo padecemos, los que estuvimos noches sin dormir, nos dejamos la vida y no teníamos descanso en ningún momento, creemos que podemos aportar en ese sentido.

Pero antes de responder a esta cuestión, quisiera hacer una precisión. No hubo ningún problema con Soluciones de Gestión, porque el expediente, repito, administrativamente está impecable. Tan es así, imagínese usted, que se llegaron a certificar fondos europeos con eso, y eso supone ya no solo el control interno del propio Servicio Canario de la Salud, sino de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y del Área de Fondos Europeos de la propia comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olivera, le pido brevedad en la respuesta.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Perdón, señor presidente.

Respecto a las enseñanzas de la pandemia, en primer lugar, yo creo que hay una cuestión importante, y es que la parte de emergencias de la ley de contratos no está ideada para emergencias de este tipo, sino para una emergencia normal, como que se caiga un muro y se interviene rápidamente pero el mundo funciona normal. En este caso, el mundo dejó de funcionar por completo, y creo que deberíamos tener en cuenta en la ley de contratos posibilidades como esta. Esta cuestión la recoge con mucho acierto, por cierto, el informe de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Y, en segundo lugar, deberíamos tener capacidad industrial estratégica en España, y en Canarias todavía más porque estamos más alejados y es más difícil. Deberíamos tener empresas que puedan producir material estratégico en caso de pandemia, porque, lamentablemente, como decía Amós García, epidemiólogo de Canarias, en una entrevista este fin de semana, va a haber una nueva epidemia; será antes o después, pero la habrá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olivera. Gracias, señora González.

A continuación, tiene la la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Gracias. Con la venia, señor presidente.

Buenas tardes, señor Olivera. Vamos a intentar situarnos un poco en el tiempo y en el espacio. En el espacio no es muy difícil situarnos, ¿no? Archipiélago canario. ¿Qué distancia hay entre Santa Cruz de Tenerife y Pekín? La misma, diría yo, kilómetro arriba, kilómetro abajo, que entre Madrid y Pekín. ¿No es así? Quiero decir que la insularidad es muy relevante en muchos aspectos, en muchísimos aspectos, pero cuando se trata de traer mascarillas desde China en avión, no sé si la insularidad canaria genera una situación particular. Canarias tiene aeropuertos y está kilómetro arriba, kilómetro abajo a la misma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 16

distancia de Pekín. Por lo tanto, lo de refugiarse en la peculiaridad de la situación geográfica de Canarias me parece un poquito poner la venda antes de la herida.

Vamos a situarnos en el tiempo. ¿Cuántos consejeros de Sanidad tuvo el Gobierno canario en el año natural 2020?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Bueno, la capacidad logística de Madrid no tiene nada que ver con la de Canarias. Cualquier canario le dirá que ojalá tuviéramos las facilidades de acceso de mercancías que tiene Madrid, ojalá.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pero un avión fletado por el Gobierno canario puede aterrizar en los aeropuertos canarios exactamente igual que en los aeropuertos de la península.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Para eso, hay que tener gestores con mucha habilidad de administración.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¡Ah!, no estamos hablando de insularidad, estamos hablando de gestores.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Voy a la pregunta, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo. Dejemos al compareciente responder.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: La pregunta es: ¿cuántos consejeros de Sanidad tuvo el Gobierno canario?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, pero no quería dejarlo pasar para hacer esa distinción, porque entonces creo que no se está haciendo la composición real de cómo es Canarias desde el punto de vista de la logística.

Durante el año 2020 Canarias tuvo tres consejeros de Sanidad: dos titulares y uno interino.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Teresa Cruz, Julio Pérez...

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Y Blas Trujillo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Cuántos directores tuvo el Servicio Canario de la Salud?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En el año 2020 tuvo cuatro.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¡Cuatro!

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Tres y uno interino.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Tres consejeros y cuatro directores del Servicio Canario de la Salud en 365 días, doce meses, en plena pandemia. ¿Podríamos afirmar que la organización política del sistema sanitario canario era un carajal en aquel año?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, todo lo contrario. Yo creo que se tomaron decisiones, a veces difíciles, a veces complicadas, para garantizar que funcionara bien. Porque lo más importante son los resultados, y los resultados objetivos...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 17

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Quién fue su predecesor en el cargo de director del Servicio Canario de la Salud?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Blanca Méndez.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Blanca Méndez? ¿Y el señor Conrado Domínguez?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Estuvo en la legislatura anterior, en el Gobierno de Coalición Canaria, con el señor Baltar de consejero de Sanidad.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Y posteriormente.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Y posteriormente, pero estuvo después.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: A usted le precede la señora...

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): A mí me precede Alberto Pazos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Perdón? No; le sucede el señor Pazos y al señor Pazos le sucede el señor Conrado Domínguez, en septiembre de 2020.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Así es.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Ese Conrado Domínguez que le sucede a usted en septiembre de 2020 es el mismo viceconsejero que está imputado por delitos de prevaricación, tráfico de influencias y estafa de 4 millones de euros a la sanidad pública?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Está imputado en el caso conocido de RR7 que hemos comentado.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Efectivamente. Es decir, usted fue director del Servicio Canario de la Salud, uno de los cuatro directores que se sucedieron en ese año, y alguien por encima de usted —no hace falta tener mucha imaginación para saber quién— consideró que sus servicios ya no eran necesarios y que, con la breve interinidad del señor Pazos, que toma posesión del cargo en julio de 2020, había que confiar el Servicio Canario de la Salud —repito— a un señor que a la postre acaba procesado por prevaricación, tráfico de influencias y estafa de 4 millones de euros. Me reservo la pregunta porque después va a venir el señor presidente del Gobierno de Canarias y, seguramente, es la persona más habilitada para responderla.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Si me permite, señoría, simplemente quiero apuntar que a mí no me cesan, yo estaba ocupando esa posición de forma interina hasta el momento en que se nombrara a otra persona.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Lo sé, me consta.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Y voy a compartir una cuestión que yo creo que nadie sabe. Cuando terminó ese periodo y hubo que formar el nuevo equipo, se me ofreció poder continuar como director del Servicio Canario de la Salud, pero entendía que en aquel momento debía estar de la mano del presidente en otras misiones, como las de viceconsejero de la Presidencia. Quiero que quede esto claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 18

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sí, sí, y que confiaron esa tarea a un profesional del tema como el señor Conrado Domínguez, con los resultados que ya veremos.

Usted nos ha explicado cuál es el procedimiento de contratación, incluso en situaciones como esas de las que estábamos siendo testigos: situaciones de extrema tensión de los mercados, de dificultad de encontrar proveedores, de dificultad de encontrar material, de dificultad de encontrar extorsionadores e intermediarios. Pero, fíjese usted, con toda esa serie de elementos procedimentales, consigue gastarse 2 millones de euros en cuarenta y ocho horas. No sé, yo cuando me voy a comprar una corbata, la miro en la tienda, no me decido, le pregunto a mi mujer si le parece bien, vuelvo al día siguiente... Yo tardo tres días en gastarme 50 euros en una corbata. Usted el 21 de abril recibe una llamada telefónica, ni siquiera un señor que aparece en su despacho en persona y en 3D, sino una llamada telefónica de un tal Rotaeché. El 22 de abril usted pone sobre la mesa 2 kilos y el 23 de abril llega el material. Gracias a Dios, he leído que no se exigió pago adelantado. Si se llega a exigir pago adelantado, habría que haber pagado antes de la llamada telefónica, ¿no es así? Repaso: el 21 de abril, llamada telefónica; el 22 de abril, 2 millones sobre la mesa, y el 23 de abril, el material llega. Explíqueme bien esto porque no lo consigo entender. ¿Le llama el señor Rotaeché así como quien no quiere la cosa, llamada en frío, *cold call*? ¿El señor Rotaeché tiene 2 millones de euros en material bajo el brazo; usted le coge la llamada telefónica y le dice: Buenas, tengo 2 millones, te lo compro? ¿Así funcionó la cosa?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Hay alguna imprecisión en sus afirmaciones, a ver si la puedo aclarar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Vamos a aclarar.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo digo simplemente para ponerlo bien. Cuando me entra la llamada, que la tengo atestiguada porque después le pedí que me mandara un correo trasladándome toda esa información y en el correo ponía: Según la conversación mantenida... Porque de esto hace cuatro años..., casi no me acuerdo ni de hace un mes.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Casi para aclararlo, deme horas. La llamada es el 21 de abril, ¿mañana o tarde?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No me acuerdo ni de cuándo fue.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Estamos hablando de cuarenta y ocho horas, no será tan difícil.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, pero tiene una explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olivera, un segundo.

Señor Flores, usted hace una serie de aseveraciones previas a una pregunta, deje que el compareciente dé su parecer...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Se lo estoy poniendo fácil, para que nos ubiquemos todos bien.

El señor **PRESIDENTE**: ... y conteste sin interrupciones, por favor.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): ¿Por qué fue la operación tan rápida? Es lo que a usted le debe extrañar, porque es verdad que no era nada habitual.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sí.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Por eso, lo comprenderá usted perfectamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 19

Iban a hacer una entrega, que ya tenían prevista, a Puertos del Estado, de los que, como sabe era suministrador, y Canarias, al igual que Baleares, tiene muchos puertos. Y Puertos del Estado tiene la Autoridad Portuaria de Las Palmas y la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, a las que ya les había ido haciendo entregas, precisamente, esta empresa; por lo tanto, era una vieja conocedora de los puertos canarios. Entonces, la llamada, es: Voy a hacer una entrega, tengo capacidad para servir más material del que voy a entregar a los puertos, ¿le interesa al Servicio Canario de la Salud? Era una situación excepcional...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Por cuánto era esa entrega a los puertos?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): La que iban a realizar ellos no lo sé.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿No lo sabe?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No lo sé, no lo sé. Yo sé que la oferta que nos hicieron...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Le sobraba material por valor de 2 millones, o sea...

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Bueno, no sobraba. Nosotros formalizamos un pedido de 2 750 000 unidades...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Como aquel que dice: Voy a comprar seis latas de cerveza, me sobran dos, te las llevo a casa.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): ... y tenían la posibilidad de servirlos. Le voy a decir una cosa: si hubiera estado en el lugar en el que estábamos nosotros, usted hubiera entendido que era una buena oportunidad, porque no había nada raro con el precio; no pedían que se adelantara el dinero —bueno, pedían el 50 %, pero al final no se adelantó nada—; y, sobre todo, la capacidad de entrega era bastante rápida.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿No había nada raro?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Por lo tanto, era una cuestión muy interesante en un momento en el que, con suerte, tardaban semanas en servirte material.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Los que eran interesantes eran los perfiles de los sujetos que había detrás de esa empresa; eso sí que es interesante. Según *La Opinión de Tenerife* —no sé si entra en el capítulo de libelos, de seudoprensa o de prensa normal y corriente—, los cito. José Ángel Escorial Senante, persona conocida por la Guardia Civil. El instituto armado le investigó por supuestos sobornos sobre una posible corrupción en Angola —hay que tenerlos bien puestos para meterse en ese tipo de negocios en Angola—, mediante el presunto pago de mordidas a funcionarios públicos dentro de la ejecución de un contrato para construir un mercado de abastos en Luanda; administrador de Soluciones de Gestión durante los años de distribución de cobros y de material sanitario; también tenía acciones en Partners Investment y en otras empresas de nombre igualmente pintoresco. Blasco Vilches, con domicilio en Algeciras, con antecedentes policiales por blanqueo de capitales, procedentes del narcotráfico; habiendo sido detenido por esta causa en el año 2014.

Intuyo que en la noche del 21 al 22 de abril usted no tuvo tiempo de comprobar la catadura del señor Senante o del señor Blasco Vilches, ¿verdad que no?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Me hubiera gustado tener tiempo para dedicarme a esas cuestiones que usted dice.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 20

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pues sí, hubiese sido bueno.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Pero, en primer lugar, yo no era el principal responsable de las contrataciones —ya lo he explicado anteriormente— y la prioridad era salvar vidas. La gente se estaba muriendo, los sanitarios estaban desesperados ...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor Olivera, no se me envuelva en la bandera nacional, ¿vale?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, por favor, deje al compareciente intervenir y no vaya comentando su intervención interrumpiéndola constantemente. Usted tiene la oportunidad de intervenir. Le recuerdo, además, la dignidad de las palabras que se utilicen en esta sala; se lo recuerdo. Usted pregunta, y él responde.

Responda usted (**dirigiéndose al compareciente**) y, cuando acabe, le vuelve a preguntar.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En esas condiciones en las que eso estaba sucediendo, una empresa ofrece la posibilidad —porque va a hacer una entrega; porque ya había hecho entregas anteriores en Canarias, por lo tanto, tenía la experiencia y estaba acreditado que había hecho entregas— de que puede entregar material. Por supuesto que la consideramos una opción interesante. ¿Se validó? Lo trasladé a los servicios de la Dirección General de Recursos Económicos; vieron que la oferta económica era adecuada pues el plazo de entrega era inmejorable, era un sueño; y los servicios de prevención, en este caso los servicios asistenciales, validaron que la propuesta de material que iban a entregar cumplía con las características que se necesitaban. Por lo tanto, no entiendo dónde está la problemática. Además, el contrato después, administrativamente, funcionó bien: llegó ese material y ayudó a salvar muchas vidas.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pues ha tenido tiempo de entenderlo, porque la problemática es la razón por la cual usted está aquí después de tantos años. Algún problema sí que hubo, efectivamente; algo dejaron de hacer ustedes en esas veinticuatro horas que transcurren desde que usted descuelga el teléfono hasta que usted desembolsa 2 millones de euros, tiempo en el que podría haber comprobado que eran unos proveedores fiables, aunque no sabíamos que estaban implicados en estafas en Angola y en negocios turbios en Algeciras; tiempo durante el cual usted tuvo la oportunidad de comprobar la calidad del material que le iban a suministrar, aunque, a la postre, esa calidad no se materializó en la entrega. Ese es el problema, señor Olivera, ese es el problema, que cuando había mercados tensionados, cuando había dificultades para encontrar materiales, cuando había dentelladas por hacerse con un cargamento de mascarillas en la mitad de los aeropuertos del mundo, en ese momento, es cuando un buen administrador tiene que garantizar que la persona con la cual está tratando es de absoluta fiabilidad. Si hubiese habido un mercado destensionado y hubiese habido oportunidad de comprar en veinte sitios, usted mete la pata comprando en un lugar y al día siguiente compra en otro y ya tendrá tiempo de recuperar el dinero que perdió haciendo una mala decisión en el primero de los casos. Pero, precisamente por eso, porque era absolutamente urgente y perentorio hacerse con ese cargamento y hacerlo rápidamente, usted, su Gobierno, sus sucesores y sus predecesores, tenían que haber tomado unas medidas de control, de vigilancia y de supervisión que no tomaron.

Consecuencia de eso fue un grave quebranto para las arcas públicas. Esa es su segunda obligación. ¿Salvar vidas? Sí, por supuesto; pero administrar el dinero de los contribuyentes, también. Esa es la segunda cosa que ustedes hicieron de manera absolutamente impropia; es decir, pagaron las mascarillas a precio de oro, y ya se estaban cotizando a precio de oro; y cuando resultó que las mascarillas eran inservibles o que eran de una calidad inferior y reclamaron la diferencia, volvieron a pagarlas a precio de oro. Cuando les envían las nuevas mascarillas, ustedes lo siguen pagando a un precio superior al que había en el mercado. Por supuesto, el precio había bajado con el transcurso de los meses, y ustedes lo siguen pagando al precio inicial. Por cierto, lo he leído por ahí, y nadie lo ha mencionado y me resulta curioso —creo que la noticia es de *Diario Médico*; supongo que será prensa más o menos fiable—: ¿compraron ustedes mascarillas en Etiopía?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 21

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): El Servicio Canario de la Salud no hizo ninguna compra a Etiopía.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿No? Lo comprobaremos.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): A ver si le puedo responder, porque, claro, ha hecho veintiocho afirmaciones y me gustaría ir respondiendo a alguna de ellas.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pues ya depende del señor presidente.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Es que es una buena técnica aprovechar los últimos segundos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el compareciente.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Es porque en los últimos segundos tengo que extenderme yo, no es por otra cosa, que yo estoy todo el tiempo que necesiten.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Gracias, tratamos de hacer nuestro trabajo lo mejor posible.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Entonces, la razón por la que se investiga esto no es, precisamente, porque hubiera ningún elemento mal, administrativamente hablando, en este contrato con Soluciones de Gestión. Como ya he dicho, imagínense si, desde el punto de vista administrativo, estaba correcto que hasta se llegaron a certificar fondos europeos, con todos los controles que eso supone en la Administración, además, de diferente tipo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Por eso está en la Fiscalía ahora.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Pero no por los temas administrativos, sino por si ha habido alguien que se pueda haber enriquecido con esas operaciones, pero no desde el punto de vista de la Administración. Creo que es importante poner eso sobre la mesa para que no confundamos los términos.

¿Hubo quebranto de las arcas públicas? En ese contrato, ninguno, porque lo que ocurrió es que llegaron muchas más mascarillas de las estipuladas inicialmente y el precio de contrato se respetó escrupulosamente. Usted dice que no, que se pagó más caro; claro, es que se pagaron en el momento en el que llegaron las mascarillas, porque el proveedor tampoco tenía culpa de que se tardara un tiempo en que se hicieran las comprobaciones. Las mascarillas llegaron y se pagaron al precio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olivera, concluya su respuesta con brevedad.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí.

Finalmente, le quería responder a eso que ha dicho de Etiopía: el Servicio Canario de la Salud no hizo ninguna contratación con Etiopía. No sé a qué se refiere con ese asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olivera. Gracias, señor Flores.
Tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Olivera. Muchas gracias por comparecer en esta Comisión. Voy a intentar hacerle unas cuantas preguntas y que aclaremos la situación; aunque sí me gustaría empezar diciendo que hay dos cuestiones que usted ha dicho que me han gustado mucho. La primera es que esta Comisión debe servir para hacer reflexión y no como revanchismo, cosa con la que estoy de acuerdo. Creo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 22

importantísimo encontrar las lagunas que permiten que determinados sujetos hayan utilizado la ley de contratos para su propio beneficio, y creo que eso es un objetivo perseguible y loable. Después, ha dicho que la ley de contratos no está preparada para las emergencias reales, con lo cual también coincido.

Entonces, espero que me dé buenas respuestas a las preguntas que traigo preparadas. La primera es muy sencilla: ¿cuántos contratos por vía de emergencia realizó el Gobierno de Canarias para la gestión de la crisis originada por el COVID y la compra de material?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En el año 2020 y por el Servicio Canario de la Salud —por la parte de material, que fue quien lo hizo—, fueron unos 1390 expedientes por un importe de unos 124 millones de euros.

La señora **RIVERA ARIAS**: Eso incluiría todo el Gobierno, ¿no? ¿No hubo otros contratos de emergencia fuera del Servicio Canario de la Salud?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Esto es lo que hizo la comunidad autónoma.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Porque siempre hemos dejado fuera la parte de empresas, aunque fueron muy minoritarios.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias.

¿Conoce usted cuáles fueron las empresas a las que se adjudicaron contratos de emergencia para la compra de este material?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Conozco algunas y, después, lógicamente, a la hora de valorar, y con los informes que han ido saliendo, son conocidas todas las empresas que los recibieron, sobre todo las que recibieron mayor importe: ACJ, Soluciones de Gestión, Innjoo Technology, Damco, muchas empresas que contribuyeron a hacer llegar material en el peor momento de la pandemia.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que la mayoría de los 124 millones se agruparon en empresas bastante grandes y contratos bastante elevados, ¿verdad?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Hubo algunos grupos, sobre todo en los primeros meses, en los que era más complicado hacer llegar el material. Nos concentramos en pocas operaciones, porque tampoco había muchas posibilidades. Se hacían muchos pedidos que, al final, no conseguían prosperar, porque cuando intentaban traerlos a Canarias no podían. Esas eran las dificultades. Entonces, al principio se concentraron en algunas, pero, después, a medida que fue extendiéndose, pasaron los primeros meses, que fueron los más complejos, se abrió muchísimo el abanico y ya participaron muchísimas empresas. De hecho, algunas de las que inicialmente habían conseguido resolver los problemas de logística ya no eran necesarias y dejaron de suministrar.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, señor Olivera.

¿Sabe usted cuál fue el precio unitario de la compra de mascarillas en esos contratos? ¿Fue en todos igual? ¿Hubo alguno que se saliera demasiado de la media? ¿Hubo alguno que fuera muy bajo? ¿Más o menos tiene usted conocimiento de cuál fue el precio por mascarilla?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Hubo varios informes, sobre todo uno de la Intervención General de la comunidad autónoma, el informe de fiscalización permanente, que hace algunos cálculos y alguna varianza, y, claro, fue un precio que osciló durante los meses. Fueron más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 23

altos los precios en marzo, abril y mayo, y, después, fueron bajando a lo largo del ejercicio. Hubo bastante oscilación. Era normal. También pasó en otros ámbitos, en otras comunidades autónomas. Y, ante referencias de si era...

La señora **RIVERA ARIAS**: Pasó en todas partes.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): ... ante si era muy alto o muy bajo... Lo que pasa es que en todas partes ese tema no se trató como un elemento, porque todos entendieron que el precio no era un elemento importante en una situación de emergencia como esta en que lo de menos casi era el precio. Sin embargo, en Canarias sí se hizo ese ejercicio y se chequeó que muchos de los precios sobre todo estaban conformes a los precios unitarios recomendados que sacó el Ministerio de Sanidad.

La señora **RIVERA ARIAS**: Vale.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Estaba por debajo de ese precio.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, señor Olivera.

Me ha dicho que en 2020 gastaron unos 124 millones en material sanitario. ¿Me sabría decir también lo que gastaron en 2021 y 2022?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Pues no lo tengo tan claro, porque ya esos importes —habría que buscarlo— pasaron al formato más normalizado y ahí se puso en marcha lo que se hizo. Se empezó a trabajar desde el principio, pero, claro, tardó tiempo en implantarse y acabó ya prosperando en septiembre. Era un sistema dinámico de adquisición. Entonces, después de los primeros meses en que se hicieron estas compras más por emergencia, que era el único mecanismo que teníamos, ya se implantó el sistema dinámico. Por eso, si va a los informes de la Oirescon, verá que Canarias fue una comunidad autónoma que en 2021 prácticamente no tuvo contratos de emergencia.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias.

Respecto al material comprado, alguno llegó, otro no llegó, por lo que hemos visto en prensa, sobre todo. ¿Qué hizo el Gobierno de Canarias con los contratos que no se ejecutaron conforme a las condiciones establecidas?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En primer lugar, yo creo que no... Antes se preguntaba por qué se daban otras oportunidades. Yo creo que lo que primó ahí, entre los servicios técnicos —que las decisiones las adoptaban los servicios técnicos, la Dirección General de Recursos Económicos—, o de lo que se trataba siempre era de abordar el problema de escasez de material. Por lo tanto, siempre se prefería dar una oportunidad en una circunstancia que fuera buena para las arcas de la comunidad autónoma antes que resolver el contrato y ya está, porque era perder oportunidades. ¿Qué hubiera dicho la sociedad canaria si se hubiera enterado de que perdíamos la oportunidad de tener buen material porque no cumplía con las condiciones iniciales? Por lo tanto, siempre prefirieron tratar de buscar una solución, pero, en cualquier caso...

La señora **RIVERA ARIAS**: Fueron decisiones técnicas.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Fueron decisiones técnicas. En cualquier caso, fueron decisiones técnicas que ellos fueron adoptando. En algunas ocasiones se pedía que se devolviera el material y se entregara otro en buenas condiciones. En otros, era material también válido, pero para otros usos y se pagaba el precio equivalente a ese uso; por ejemplo, Soluciones de Gestión —lo que explicaba antes—. Y cuando no había forma y cuando la empresa incumplía, si se habían adelantado recursos —que en algún momento pasó, RR7— se puso en marcha la resolución del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 24

contrato e ir, primero, por la vía de periodo voluntario de recuperación de las cantidades, y, después, por la vía de apremio. Es lo que recoge el procedimiento administrativo para esos casos.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias.

Entro ahora en el contrato de RR7 United. Es verdad que está en manos de la Fiscalía Europea, pero nosotros, a través de la prensa, sí hemos tenido conocimiento de que ese contrato de 4 millones era por un millón de mascarillas que no llegaron a ser recibidas. Y se ha publicado que se pagaron los 4 millones por adelantado a la empresa, que esas mascarillas fueron destruidas por agentes de aduanas en el Puerto de la Luz —señor Flores, no ha mirado la prensa precisa para enterarse— tras llegar un cargamento procedente de Etiopía y constatarse que estaban falsificadas. ¿Conoce usted si ese dinero de las mascarillas que no llegaron fue devuelto a la comunidad canaria?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Ese procedimiento, efectivamente, después de esos momentos iniciales, se puso en marcha y, al no funcionar, al no poder la empresa cumplir con los compromisos adquiridos en el pedido realizado, en el contrato realizado, se puso en marcha un proceso de recuperación de las cantidades. Primero, hay un periodo voluntario, el que se le da...

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí, sí.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Y después se pasó a la vía de apremio a través de la Agencia Tributaria Canaria. Sabemos que el proceso todavía continúa en la actualidad, porque está en el proceso de embargo de bienes a la empresa o a los administradores de la empresa y todavía no ha concluido el mismo.

La señora **RIVERA ARIAS**: Gracias.

¿Usted no era ya responsable del Servicio Canario de la Salud cuando se firmó este contrato o sí?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Según he podido comprobar en los medios, cuando se formaliza el pedido, originalmente en mayo, yo estaba de director del Servicio Canario de la Salud, aunque he de confesar que no sabía nada al respecto. Después, ya en todas las operaciones, el adelanto de la primera mitad, la segunda mitad y todo eso, yo no estaba. Pero también hay que decir, y hay que reconocerlo, que todas esas actuaciones, como se han ido acreditando *a posteriori*, eran conforme a lo que permitía la legislación sobre contratos, porque, incluso, hasta adelantar el 100 % o que se pudiera perder el dinero adelantado fueron cuestiones que se regularon expresamente por real decreto ley en el periodo de pandemia, porque sabían que, ante la dificultad de encontrar material, se podían dar esas casuísticas y era necesario hacerlo. En China, todas las fábricas chinas pedían siempre el 100 % del dinero por adelantado antes de poder empezar a hacer la fabricación siquiera del material.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Usted sabe quién firmó ese contrato de RR7 por parte del Gobierno canario?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí. La directora general de Recursos Económicos, Ana María Pérez.

La señora **RIVERA ARIAS**: Que después dimitió, ¿no?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Después dimitió a consecuencia de las circunstancias.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Y conoce usted cómo se contactó con esa empresa o cómo se desarrolló la oferta, si hubo otras ofertas o si fue algo ajeno a su puesto de dirección?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 25

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Ahí lo que hemos ido conociendo es que quien trasladó esa propuesta, ese contacto, a la Dirección General de Recursos Económicos fue Conrado Domínguez. Él mismo también lo ha reconocido. Fue así. Es público y notorio, ha salido en prensa y él mismo también lo ha reconocido. De hecho, antes de que lo cogiera la Fiscalía Europea, estuvo siguiendo este tema el juzgado de Canarias, el juez Javier García García-Sotoca, que estuvo llevando el asunto, y el fiscal Javier Ródenas, y pidieron al Gobierno de Canarias también información al respecto. Un funcionario público acreditó que, efectivamente, así fue. El propio Conrado lo reconoció en sus declaraciones.

La señora **RIVERA ARIAS**: De acuerdo.

Esa querella de la Fiscalía —que también lo sabemos según la prensa, no tenemos acceso a más información— recoge que, días antes, el Servicio Canario de la Salud había rechazado ofertas de empresas que ofrecían mascarillas FFP2 con disponibilidad inmediata porque ya había cantidades aceptables para varios meses. Además, el precio pagado por las mascarillas a la empresa de Rayco Rubén, RR7, era muy superior al precio mayor de todos los contratos de este tipo en Canarias durante la pandemia, pues el precio medio de la mascarilla FFP2 en Canarias era de unos 2,94 euros. ¿Cómo se explica usted que el Servicio Canario de la Salud firmara entonces ese contrato, si ya se habían rechazado ofertas económicamente más ventajosas?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Pues la verdad es que es una cuestión que desconozco, porque ya le digo que han sido elementos que hemos ido conociendo a *posteriori*, una vez ha salido en los medios. Por lo tanto, no sé por qué se produjo eso, ni la explicación que se ha dado al respecto por parte de los protagonistas. En aquel momento fue que el pedido se realizó previamente y que en ese momento todavía seguían existiendo necesidades de material, pero, insisto, son cuestiones que hemos sabido y que han respondido o que han aportado los protagonistas de...

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que en el momento de la firma, ni usted, ni nadie del Gobierno de Canarias tenían conocimiento de dicha firma ni de las condiciones de ese contrato.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): De lo que era el Consejo de Gobierno, no, solo las personas que hemos mencionado y que estuvieron vinculadas también.

La señora **RIVERA ARIAS**: La directora de Asuntos Económicos y el señor Domínguez, ¿no?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Exacto.

La señora **RIVERA ARIAS**: Que todavía no era director del Servicio Canario de la Salud.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Todavía no lo era, en aquel momento todavía no lo era. Cuando se hizo, digamos, el primer pedido, por decirlo de algún modo.

La señora **RIVERA ARIAS**: Y con esto termino.

El señor Rayco González —también, según la prensa— tenía mensajes en el móvil que están en poder de la Fiscalía Europea y que revelan la complicidad del empresario y de los dos altos cargos del Gobierno de Canarias que hicieron posible el contrato —los que usted ha mencionado hace un momento—, que dieron todo tipo de facilidades para el pago de los 2 millones primeros y una opción de reactivación del contrato ante el primer fiasco de entrega. ¿Tenía conocimiento la Presidencia del Gobierno de Canarias de la complicidad de estos dos altos cargos con el señor Rayco González?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No. De toda la información —de toda, desde el principio hasta el final— fuimos conocedores a raíz de que se publicara en prensa el caso. A raíz de ahí, lo que sabemos es lo que puede conocer usted, lo que se ha informado del asunto en lo que ha ido saliendo en prensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 26

La señora **RIVERA ARIAS**: Y ya la última, y termino.

¿Sabe usted si Rayco González tenía relación personal o amistosa con algún miembro del Gobierno de Canarias que no fuera...?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo desconozco por completo.

La señora **RIVERA ARIAS**: Pues muchísimas gracias por sus respuestas.
Aquí lo dejo yo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivera. Gracias, señor Olivera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Buenas tardes. Bona tarda.

Senyor Olivera, gràcies per comparèixer. Ens anima, al nostre grup, a aclarir i establir lliçons, com ha dit vostè, que ens permetin, davant una emergència equivalent o similar, poder actuar de millor manera. No volem participar d'un pimpampum tàctic, però si volem aclarir una situació que, evidentment, ha tingut el seu impacte sobre la ciutadania.

Començaré per intentar establir una comparativa, perquè aquí estem parlant de dos casos que són motiu de polèmica. El cas de Soluciones de Gestión, conegut pel senyor Koldo García, i el cas de l'empresa RR7. Diríem, si he entès bé la seva intervenció, que, en el cas de Soluciones de Gestión, vostè acredita clarament que no hi va haver cap motiu, estrany, etcètera. I pel que fa RR7, la seva resposta, en general, és que vostè ho desconeix o vostè no hi era. De tota manera, com que l'Administració té procediments, li demano si pot fer una comparativa dels procediments per saber què va fallar. És a dir, què es va fer bé en el cas de Soluciones de Gestión, que vostè coneix, i què ha esbrinat vostè que no es va fer bé, que es va fer erròniament, en el cas de RR7. Fem aquesta comparativa, si us plau.

Señor Olivera, muchas gracias por comparecer. A nuestro grupo nos anima esclarecer y entender, como ha dicho usted, qué lecciones podemos aprender ante una emergencia y, luego, poder actuar de mejor manera. No queremos participar de este pimpampum técnico, pero sí queremos aclarar una situación que ha tenido su impacto sobre la ciudadanía.

Voy a empezar intentando establecer una comparativa, porque aquí estamos hablando de dos casos que son motivo de polémica: el caso de Soluciones de Gestión, conocido por el señor Koldo García, y el caso de la empresa RR7. Diríamos, si he entendido bien su intervención, que, en el caso de Soluciones de Gestión, usted acredita claramente que no hubo ningún motivo extraño, etcétera. Y en cuanto a RR7, su respuesta, en general, es que usted lo desconoce o que no estaba. De todos modos, como la Administración tiene unos procedimientos, le pediría que hiciera usted una comparación de los procedimientos para saber qué falló, qué se hizo bien en el caso de Soluciones de Gestión, que usted sí conoce, y qué ha averiguado usted que no se hizo bien, que se cometió de forma errónea, en el caso de RR7. Hagamos esa comparativa, por favor.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Bueno, yo creo que aquí hay un elemento fundamental. En la parte de Soluciones de Gestión, yo no acabo de encontrar ningún inconveniente a ese procedimiento. Yo creo que la clave aquí es situarnos en las circunstancias de esa emergencia, de una emergencia que es global, que es mucho más compleja que una emergencia específica, como la que contempla la ley de contratos. Si somos capaces de situarnos en ese marco, podemos entender que un contrato como el de Soluciones de Gestión no tiene mayor problema, en el sentido de que se hizo una oferta que era económicamente razonable, funcionó bien, el pedido se hizo llegar rápido, no se hizo ningún adelanto de recursos, y cuando se detectó alguna cuestión, como, por ejemplo, que alguno de los modelos entregados no cumplía con los estándares pedidos, se llegó a un acuerdo con la entidad para pagarlo al precio equivalente a ese grado de material. Yo creo que es un procedimiento administrativamente ejemplar. Por eso insisto mucho en esto, se llegaron a certificar hasta fondos europeos con ese contrato.

En la parte de RR7, el tema más problemático se deriva de la necesidad de adelantar los recursos públicos, porque es al fallar la entrega, al no poder entregar el material comprometido, cuando se ha generado toda la problemática para recuperar los recursos. Es verdad que está el procedimiento en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 27

marcha, ya veremos si se pueden recuperar o no los recursos, pero está en marcha, y creo que cuando se genera más riesgo en este tipo de operaciones es cuando se adelantan los recursos. Pero también es verdad —y hay que tenerlo en cuenta para siguientes periodos de este tipo— que en aquellas circunstancias se adelantaban los recursos y se reguló normativamente para que se pudiera hacer, porque el único fabricante que había en aquel momento, que era China, lo pedía siempre como condición obligatoria, pagar el cien por cien por adelantado. Por lo tanto, se generaban unas tensiones a las empresas extraordinarias.

Yo creo que, si tuviéramos que responder ante una situación como esta, habría que tratar de regular, ponderar y poner mecanismos para que, cuando se adelanten los recursos, se tengan más garantías y las administraciones, las arcas públicas, no se vean afectadas.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Jo li he preguntat pels procediments justament perquè el que ens interessa com a servidors públics és saber què va fallar en la cadena, però anem a parar a un títol cèlebre de Graham Green, El factor humà. El fiscal va dir que la senyora Pérez havia actuat amb negligència i amb imprudència, i al senyor Domínguez no sabem quins qualificatius li podem posar. Per bé que vostè ha repetit que és aliè a aquest cas, jo li demanaria que vostè, com a gestor públic —que, a més a més, ens ha confirmat que durant aquell moment en què s'assigna aquell contracte a RR7 vostè encara era el director del Servei Canari de Salut—, ens digués quina opinió té respecte a la dialèctica entre procediments i el que el fiscal diu «imprudència» o «negligència». Què va passar, exactament? Fixi's que no introdueixo el sintagma «corrupció», però sí un sintagma potser a vegades pitjor, que és quan un servidor públic no actua adequadament.

Yo le he preguntado por los procedimientos precisamente porque lo que nos interesa como servidores públicos es saber qué falló en la cadena. Pero, bueno, vamos a un título de Graham Greene muy conocido: El factor humano. El fiscal dijo que la señora Pérez había actuado con negligencia e imprudencia, y al señor Domínguez no sabemos qué calificativo darle. Si bien usted ha repetido que es ajeno a este caso, yo le pediría que usted, como gestor público, que además nos ha confirmado que durante ese momento en que se firmó ese contrato de RR7 usted era aún el director del Servicio Canario de la Salud, nos dijera qué opinión le merece a usted esta dialéctica entre procedimientos y lo que el fiscal llama imprudencia o negligencia. ¿Qué sucedió exactamente? Y no introduzco aquí el sintagma corrupción, puesto que es un sintagma que, bueno, a veces es peor cuando un funcionario público no actúa adecuadamente.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Pues fíjese, es una cuestión que me llamó mucho la atención, porque Ana María Pérez era la directora general de Recursos Económicos estando yo también de director, y su comportamiento fue de una extremada profesionalidad, además de que es funcionaria, es interventora, conoce perfectamente toda la cuestión. Por lo tanto, a mí personalmente —no sé cómo calificarlo— un comportamiento negligente por su parte me extrañaría.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Dice el fiscal, ¿eh?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo sé, lo sé, pero tampoco lo quiero calificar, porque el fiscal también tendrá sus razones para hacer esas afirmaciones. Lo que sí tengo que decir es que en la experiencia personal que yo tengo de trabajo con ella siempre demostró que era muy rigurosa, que decidía muy bien el control de los procedimientos, y que seguramente pesó más en ese caso —yo diría esto si tuviera que apostar algo— la voluntad de resolver los problemas, de atenderlos, de tener material adecuado ante las carencias tremendas que teníamos en aquel momento, que el exceso de confianza o la negligencia. Por eso es tan importante y por eso apelo tanto a ponernos en aquella situación, porque, si no nos ponemos en aquel momento, es muy difícil comprender algunas decisiones que se adoptaron. No podemos comparar hoy, que estamos cómodamente, que los mercados funcionan bien y tenemos un montón de opciones para contratar, con aquel momento, que era a la desesperada, buscábamos hasta debajo de las piedras, cualquier opción nos valía. Yo tenía mensajes de algún subdirector médico de alguno de los grandes hospitales diciendo que le diéramos cualquier cosa, que no nos preocupáramos ni por las certificaciones, que necesitaban material y que era mejor tener cualquier cosa, aunque fuera mala, que no tener nada. Ese era el ambiente que se vivía. Mi opinión personal es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 28

pudo más la capacidad, la voluntad de resolver problemas y de atender aquellas circunstancias, que la negligencia, sinceramente.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Per acabar d'entendre el context, i sobre les persones, també, vostè ha explicat que en molt poc temps hi va haver tres consellers de Sanitat i quatre directors del Servei Canari de Salut, i li volia preguntar simplement per què, perquè em sembla que és l'elefant al mig de l'habitació. Com es va produir el nomenament del senyor Conrado Domínguez? És a dir, com va anar la traçabilitat d'aquest nomenament polític, si ens el pot explicar?

Para acabar de entender el contexto sobre las personas, usted también nos ha explicado que en muy poco tiempo hubo tres consejeros de Sanidad y cuatro directores del Servicio Canario de la Salud. Quisiera preguntarle sencillamente por qué, porque me parece que ese es el elefante en la habitación. ¿Cómo se produjo el nombramiento del señor Conrado Domínguez? La trazabilidad de ese nombramiento político, si nos lo puede contar.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): El señor Domínguez tenía una experiencia contrastada en el sector de la sanidad, había sido previamente director del Servicio Canario de la Salud en el Gobierno anterior, de Coalición Canaria, tenía buena fama, es un funcionario público que ha estado en diferentes ámbitos, y yo creo que había una opinión generalizada en Canarias en aquel momento de que era un servidor público y un buen funcionario. Por tanto, creo que era una buena opción para cubrir ese puesto. Estaba, hasta ese momento, en el Gobierno de Canarias de aquel mandato como secretario general técnico de la Consejería de Obras Públicas y, después de todos estos cambios, se opta por él en base, creo yo, a la experiencia que tenía en ese puesto y en la materia, fundamentalmente.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Sobre RR7, una última pregunta li vull fer. Com ha dit, vostè encara estava, quan s'assigna el contracte, com a director. No se li va fer a vostè cap consulta, per part de la senyora Pérez, sobre aquesta situació? A vostè no li van reportar els problemes prèviament? Vostè va tenir coneixement d'alguna manera de que la cosa no acabava d'anar? Quin va ser el seu coneixement d'aquest embolic en el cas de RR7?

Sobre RR7 una última pregunta. Usted estaba aún cuando se firma el contrato, como he dicho, como director. ¿No se le hizo ninguna consulta a usted por parte de la señora Pérez sobre esta situación? Es decir, ¿a usted no le reportaron los problemas previamente o tuvo conocimiento? ¿De ninguna forma supo usted que la cosa no funcionaba muy bien? ¿Cuándo se enteró de este lío en el caso de RR7?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Hay que tener en cuenta, señoría, que el tiempo que yo estuve allí como director fueron los primeros meses, fueron tres meses, y en ese tiempo no se generó ningún problema con este contrato, se hizo el pedido y poco más. Además, se hizo casi al final, casi ya saliendo yo. En cualquier caso, lo que llevábamos muy de cerca era esa información general, el *stock* que había por cada tipo de producto, cuánto había cada día, porque era una información que suministraba la directora de Recursos Económicos cada día, el consumo diario, el cálculo de para cuántas semanas daba el material y, en base a eso, lo importante era si había o no había. Lo que queríamos siempre era tener un período medio recomendado, que era lo que daba el Ministerio de Sanidad, de unas ocho semanas mínimo, que era la recomendación, aunque ahí no sabíamos siquiera cuánto iba a durar la pandemia, porque en aquellos momentos les recordaré que era otro tema de incertidumbre importante. La pandemia podía haber durado años; afortunadamente, las vacunas llegaron en tiempo récord, pero podría haber sido un tema eterno. Se actuaba así: nosotros, a nivel de dirección, controlábamos que hubiera material de todo tipo, pero no entrábamos al detalle de los contratos, eso era responsabilidad de la Dirección General de Recursos Económicos, y creo que, en términos generales, lo hizo además muy bien.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Passo a la qüestió de Soluciones De Gestión. Hi ha un detall que volia aclarir, simplement perquè l'ha dit vostè com de passada. Soluciones de Gestión bàsicament va proveir un tipus de mascareta, però vostè explica que hi ha un moment en què en proveeix una altra que no és

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 29

l'adequada, i volia saber en aquest extrem si això es produeix per un error, un malentès, o és que no en tenien. Com va anar això de que aquelles no eren les adequades?

Paso a la cuestión de Soluciones de Gestión. Hay un detalle que me gustaría aclarar, sencillamente porque lo ha dicho usted como pasando por encima. Soluciones de Gestión básicamente proporcionó un tipo de mascarilla, pero usted dice que hubo un momento en el que proporcionó otra que no era la adecuada, y quisiera saber en este extremo si esto se produce por un error, por un malentendido, o es que no tenían aquel elemento. ¿Por qué?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Hay que recordar que en ese momento y dadas las circunstancias excepcionales, además de las certificaciones europeas, se permite también que se hagan entregas con otras certificaciones. Las más destacadas fueron la americana, que era el equivalente a FFP2, la N95, y la china, que era el sistema GB2626-2006, que eran las KN95. Lo que pasa es que, como en todo, lógicamente, a veces llegaban las entregas con toda la documentación exacta y era muy evidente ver la equiparación de KN95 con FFP2, estaba muy claro en la documentación que aportaba con ese modelo, y en otros casos había dudas; no dejaban de ser KN95, pero había dudas porque no era tan clara la documentación. Lo que se hacía ahí para salir de esas dudas —porque era evidente que eran KN95, de eso no había duda— era mandarlas al Centro Nacional de Medios de Protección. Había que decir: como hay dudas, validémoslo ahí. Si llegaban al nivel de filtrado exigible para una FFP2, que era un 92 % —porque las KN95 incluso eran más exigentes para los aerosoles de base acuosa, que eran los que generaban el riesgo—, se daban por válidas. Si no se llegaba, se buscaba la equiparación. En una serie de modelos que llegaron de la mercancía entregada por Soluciones de Gestión, al detectarse por los servicios de prevención las dudas, se envía al centro nacional, y este detecta que no llega al estándar de FFP2, se queda bastante por encima del FFP1, que es un 72 %, más o menos, de capacidad de filtrado, pero no llega al FFP2. Por tanto, se decide, si acaso, dotarlas así. Pero el problema vino de esa circunstancia, también excepcional, que es que no venían con marcado CE, Comisión Europea, sino que se había habilitado la posibilidad de venir con otras certificaciones que no eran estrictamente europeas, y a veces surgían esas problemáticas.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Quan el truca a vostè el senyor Rotaeché, apareix en algun moment de la conversa el nom del senyor Koldo García?

Cuando a usted el señor Rotaeché le llama, ¿aparece en algún momento de la conversación el nombre del señor Koldo García?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo no recuerdo, desde luego, que fuera así, y en el intercambio de documentación, de *e-mails*, tampoco se hace mención al respecto. Es verdad que han pasado cuatro años, pero yo no recuerdo que lo nombrara ni lo citara.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: El senyor Rotaeché anomena el ministre Ábalos o una altra persona significada?

¿El señor Rotaeché menciona al ministro Ábalos o a otra persona significada?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Tampoco. Lo que nos traslada, eso sí, es que iban a hacer una entrega a Puertos del Estado. Entonces se sabía y pudimos comprobar que, efectivamente, habían estado haciendo entregas en Canarias, y era un elemento que también nos dio tranquilidad, porque era una empresa que, al fin y al cabo, estaba trabajando con Canarias, que había suministrado, por ejemplo, en el Puerto de la Luz, en Las Palmas, a la Autoridad Portuaria, e incluso la Autoridad Portuaria a su vez había trasladado parte de esas mascarillas a las empresas que actuaban en el puerto, a las estibadoras. Fíjense ustedes si es importante ese tema para Canarias, porque sin los estibadores no habría entrado ninguna mercancía. Eran servicio esencial, tenían que trabajar con medidas de protección, y si no hubieran tenido mascarillas, no habría entrado mercancía ninguna, habría sido un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 30

riesgo tremendo, nos hubiéramos muerto de hambre allí, porque si no funcionan los puertos, no entra nada de alimentación en las islas.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, amb la vènia, acabo amb una pregunta molt ràpida. Atès que vostès i Balears compartien la insularitat i, a més a més, compartien el cas de contractar amb Soluciones de Gestión, van tenir converses en el seu moment sobre l'empresa Soluciones de Gestión, vostès i el Govern balear, algun homòleg seu del Govern balear? L'han tingut posteriorment? Han compartit aquesta experiència, senyor Olivera?

Presidente, con la venia, termino con una pregunta muy rápida. Puesto que ustedes y Baleares compartían la insularidad y además compartían el caso de contratar con Soluciones de Gestión, ¿tuvieron conversaciones en su momento sobre la empresa Soluciones de Gestión ustedes y el Gobierno balear, o alguien del Gobierno balear ha hablado de ello después, han compartido esta experiencia, señor Olivera?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo no recuerdo que mantuviéramos ninguna conversación en aquel momento sobre esta cuestión. Hablábamos del tema de cómo actuar con los cierres de los puertos y aeropuertos, que fueron decisiones muy complejas que tuvimos que adoptar, también del proceso de desescalada, el tema de las ayudas a las empresas afectadas, las ayudas COVID —ellos tuvieron más de 800 millones y nosotros 1144—, pero sobre este asunto, sinceramente, no recuerdo haber hablado en ningún momento.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvaro. Gracias, señor Olivera.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes.

Bienvenido, señor Olivera, y gracias por comparecer. Esto no es un juzgado y yo no vengo aquí a demostrar la culpabilidad de nadie, lo he dicho en otras comisiones y por supuesto también lo voy a decir en esta. Le haré preguntas que son del interés y de la curiosidad de la ciudadanía, pero desde luego no voy a someterle a ningún tercer grado, a pesar de que algunas preguntas le puedan resultar más o menos desagradables. ¿Por qué se ignoró el decreto de emergencias, que establecía el comité de crisis que debía crearse para la gestión de un momento sanitario crítico como el que se vivió, y se creó otro comité, jurídicamente discutible, donde no se recogían ni actas de lo que se hablaba?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Buenas tardes, señora Valido.

Vamos a ver, es verdad que, en aquel momento, como decía antes, si el estado de alarma se declaró el día 14, el 16 se pusieron en marcha diferentes grupos de trabajo en los que tratábamos de tener la máxima información. Quizá el elemento más importante que hay que tener en cuenta es que vivimos un periodo totalmente desconocido y que no estábamos preparados para eso, y cada uno intentó poner en marcha los mejores procesos de asesoramiento que estaban a disposición. Se determinó que poner en marcha estos grupos, que no se crearon formalmente, pues no tenían una estructura administrativa ya creada, sino que eran para asesoramiento y para compartir, era una cuestión que podía hacer un papel, y fue mucho más amplio, porque se crearon muchos grupos de trabajo en este sentido, y creo sinceramente que dio buenos resultados. Entonces, no recuerdo que hubiera una reflexión sobre ello, tiramos de este y ponemos a este otro, sino que vimos que en aquel momento era más interesante hacer partícipe a la mayor cantidad o número de personas o entidades que exponer aquello.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Pero una cosa no está en contra de la otra. La normativa en situación de crisis sanitaria obliga a la creación de un comité de crisis, que podía haber funcionado perfectamente en paralelo a las reuniones de asesoramiento.

En cualquier caso, cuando usted habla de reuniones y de grupos de asesoramiento, hay un documento firmado por usted en el que se dice que los comités siguieron funcionando como sesiones de trabajo en las que se identificaban directrices y se compartían criterios que eran transmitidos a los órganos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 31

competentes para que adoptaran las decisiones. Yo creo que esto es algo más que asesoramiento, estos comités emitían criterios y directrices para que más abajo, en otros escalones, se tomaran decisiones.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, la parte de directrices no es dar órdenes, sino simplemente compartir criterios. Después, si la entidad, el departamento o el servicio que tenía que tomar la decisión no hubiera estado de acuerdo con ello, hubiera podido mantener su propio criterio, porque no era una orden ejecutiva que tuviera que cumplir ni tenía entidad propia ni única, simplemente era compartir, en un momento tan difícil, opiniones entre diversas personas para que quien tuviera la responsabilidad de tomar la decisión lo pudiera hacer mejor preparado y mejor informado. Esa es la realidad.

La señora **VALIDO GARCÍA**: En un momento en el que no se conseguía material sanitario y en esa situación de emergencia que usted ha descrito, que todos conocemos y no vamos a discutir, resulta curioso cuando menos que, una vez que se consiguen proveedores por esa cantidad de dinero para traer esa cantidad de mascarillas, esto no lo supieran ni el consejero ni el presidente que lideraban estos comités, como usted ha dicho, cuando durante la fase más dura de la pandemia estuvieron en los medios de comunicación a diario, contándonos las decisiones que iban tomando y todo lo que iban haciendo. Ahora resulta que en algo tan clave, como era conseguir material sanitario, nadie tiene conocimiento ni responsabilidad de los acuerdos a los que se llegaron. Usted entenderá que esto resulta bastante extraño, porque lo lógico es que en un momento en el que usted consigue que un proveedor le traiga no sé cuántos millones de mascarillas, rápidamente se lo diga al consejero, o incluso al presidente, para su tranquilidad. ¿Cómo es posible que a fecha de hoy sigan diciendo que no saben nada de ninguna de estas contrataciones?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Porque hay que diferenciar —que es en lo que estoy insistiendo hoy— entre saber que había material y que el material era adecuado para hacer frente a determinadas semanas de *stock* estratégico, y las peculiaridades de cada contrato. Le decía: Presidente, puede estar tranquilo, que hay material y hay mascarillas. Hemos conseguido traer mascarillas para tener *stock* durante diez semanas. Podemos estar tranquilos y relajados, hay *stock* suficiente. Pero el presidente y el consejero —y usted, que ha sido consejera allí, lo sabe perfectamente— tampoco se ponen a ver los pormenores y los detalles de cada contrato, lo que nos interesaba fundamentalmente es que hubiera el material adecuado para hacer frente a las circunstancias que estábamos viviendo. Es por eso que explico. Efectivamente, llegaba material...

La señora **VALIDO GARCÍA**: En un momento como ese, si usted consigue un proveedor que le ofrece todas esas mascarillas, yo preguntaría quiénes son, ¿no? Preguntas quiénes son y si hay garantías y solvencia. Yo creo que son preguntas importantes cuando se facturan millones sin una licitación, porque la situación de emergencia era como era y la preocupación debió estar en algún momento respecto de si estas empresas iban a ser capaces.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Señoría, cuando llegaba el material y ese material era válido y perfectamente utilizable, yo estaba más preocupado en salvar vidas que en ver quién era el que estaba detrás de esas operaciones. Llegaba el material y el material estaba bien, se utilizaba y ayudaba a luchar contra la pandemia. Pues no lo sé, la verdad, pero nunca tuvimos esa preocupación ni esa curiosidad concreta de saber quién está detrás de estas cuestiones. ¿Tenemos material o no tenemos material? Y se fiaban también, nos fiábamos todos, del trabajo excelente —y, además, lo repito— que hicieron, en general, en la Dirección General de Recursos Económicos.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Ustedes, que defendieron en tantas ocasiones en el Parlamento canario la magnífica gestión de Conrado Domínguez, ¿por qué le cesaron si la gestión de la pandemia era magnífica?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): La dimisión del señor Conrado Domínguez se produjo por la pérdida de confianza, porque supimos hechos que él no había compartido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 32

con nosotros. Una cosa es que se haya hecho una buena gestión durante la pandemia, pero esto no quita que, por otra parte, después se pueda perder la confianza por parte del consejero o del Consejo de Gobierno. En este caso, creo que también es sabido que los motivos fueron esos precisamente.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Usted nos ha contado que el contrato de RR7 se firmó estando usted como director. Los peritos han concluido que el contrato con RR7 era totalmente indefendible y los técnicos del Gobierno de Canarias expusieron que el acuerdo con RR7 era nulo, y, a pesar de ello, el Servicio Canario de la Salud ejecutó el pago adelantado de unos 4 millones. Además, en la prensa hay conversaciones en las que el propio Conrado Domínguez le dice al proveedor, que no ha proveído de nada, cómo debe hacer la factura para hacerle el segundo pago. ¿Qué tiene usted que decir de esto?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En cuanto a la cuestión esa de que era totalmente nulo y no se podía hacer, no lo comparto, porque todos los que se han pronunciado al respecto ni siquiera han hallado elementos de responsabilidad contable. El único que lo ha manifestado sin elementos necesarios, pues ese fue uno de los motivos por lo que no se llegó a aprobar este proyecto de informe, fue la Audiencia de Cuentas, pero tanto consejeros auditores como la comisión técnica de calidad normativa y el propio Tribunal de Cuentas se han pronunciado al respecto indicando que no había responsabilidad contable. Eran elementos que se podían hacer, se podía hacer un pedido, se podía adelantar hasta el 100% de los fondos...

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señor Olivera, aquí, en esta Comisión, por el Tribunal de Cuentas se dijo que en el momento en el que hizo el informe había un plazo para la devolución del dinero, y ellos no tenían por qué saber en ese momento que esa devolución no se iba a ejecutar, y que en este momento, desde luego, el informe del Tribunal de Cuentas advertiría de irregularidades. O sea, estamos hablando de un informe que se realiza en un momento en el que se acaba de producir la reclamación, luego no será tan cierto que no hay irregularidades que hoy el Tribunal de Cuentas sí observa.

En cualquier caso, ¿por qué no se personan cuando empieza la investigación judicial?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Volviendo a lo de la posición del Tribunal de Cuentas, yo creo que es muy importante señalar que, cuando se inicia, lo coge una delegada instructora, que además se pronuncia expresamente, pues siempre hay una instrucción previa, y la delegada dice que el acta de liquidación provisional concluye que, si bien se habían producido daños en los caudales públicos por 4 millones, constaba acreditado que se había iniciado por el Servicio Canario de la Salud el procedimiento tendente a la recuperación de las cantidades menoscabadas en las que había producido la apertura de vía de apremio. Por lo tanto, es el motivo por el que consideran o concluyen que no era susceptible de generar un presunto alcance de fondos públicos. Esa es la valoración previa.

Después, el decreto concluye con que se archiva provisionalmente el procedimiento de reintegro, en tanto en cuanto no se concluya el proceso de valoración de si se pueden recuperar o no las cantidades. Ya se verá con qué alcance.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Y por qué no se personaron luego?

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En esta parte, creo que se habló y se trasladó, pero los servicios jurídicos de la comunidad autónoma establecieron que no se daban las circunstancias para que nos pudiéramos personar.

La señora **VALIDO GARCÍA**: No se personaron, tampoco quisieron una comisión de investigación y no se abrió ninguna investigación interna, a pesar de que a finales del año 2022 esto ya había explotado.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Se inició un proceso...

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Y no hay ningún procedimiento abierto en el Gobierno en ese sentido?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 33

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Dos cuestiones. La comisión de investigación en el Parlamento de Canarias no se puso en marcha porque en aquel momento, debemos recordarlo, el asunto estaba bajo secreto judicial, y ya sabemos lo que pasa cuando vienen a estas comisiones de investigación personas que están bajo secreto o en investigación judicial, que al final no pueden decir nada y no pueden compartir nada, porque, lógicamente, les puede perjudicar.

Respecto a las actuaciones internas, yo creo que desde el Gobierno de Canarias no solo se ha aportado y se ha colaborado en todo momento con la justicia, sino que también se ha tratado de ver exactamente lo sucedido. En este sentido, creo que poco más podía hacer el Gobierno de Canarias por aclarar los hechos en este asunto. Y lo que siempre ha mantenido el entonces presidente es que, si alguien, al final, en este asunto se ha lucrado, se ha ayudado o ha salido ganando con este tema, que lo pague, que lo pague.

La señora **VALIDO GARCÍA**: El informe de fiscalización que aprobó el Tribunal de Cuentas, en un apartado recoge una sentencia del Consejo de Estado, con este entrecomillado literal: Incluso en los supuestos en los que se acude a la contratación de emergencia, la Administración contratante no queda relevada de la obligación de verificar el cumplimiento por los contratistas de los requisitos básicos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para garantizar capacidad y solvencia, así como para valorar la relación de su actividad con el objeto del contrato. Bueno, la mayoría de los contratos adolecen de esta cuestión. Pero hay uno concretamente sobre el que no sé si usted me puede dar alguna información, porque es verdad que es una información que tenemos a través de la prensa, que es un contrato con una empresa que se constituyó al día siguiente de haberle contratado o haberle comprado las mascarillas.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sobre esa información, además, he insistido antes. Esa referencia no es compartida por muchos otros dictámenes en los que se indican claramente las tres condiciones que deben cumplir los contratos de emergencia. Eso lo quiero dejar bastante claro y no es una cuestión para debatir aquí jurídicamente, como se decía. Ustedes exponen argumentos, nosotros ponemos otros y están también los informes que lo deben valorar.

Respecto a esta empresa, es verdad que yo también me enteré por lo que ha salido en la prensa, y el empresario al que se hizo la contratación también lo ha explicado, que esa discrepancia respecto a la factura proforma, es verdad que tenía el CIF previamente porque era imposible tener un CIF si no estás constituido. El problema parece que se originó en el tema del registro, porque en aquel momento estaba confinado hasta el personal de las notarías y tardaban después en registrarse. En todo caso, he tenido conocimiento también por la prensa de ese asunto, y creo que el empresario ha dado las explicaciones oportunas al respecto.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señor Olivera, yo coincidí con ustedes en que fue un momento terrible y los que sabemos lo que es gestionar... Yo, con toda humildad, no me quisiera ver en el papel que tuvieron muchos funcionarios públicos y muchos responsables políticos en ese momento, que fue bastante complicado. Lo que no significa que, en ese escenario, no haya que ser todavía más meticuloso y más prudente para que los estafadores, que siempre están al acecho, no aprovechen un momento en el que se abren las puertas y no se garantiza ni solvencia económica ni experiencia ni que la empresa tenga ninguna especialidad, y entren como Pedro por su casa en la Administración. Yo estoy segura de que habrá algún aprendizaje de esto y que alguna responsabilidad o autocrítica harán ustedes. Una cosa es reconocer que lo que se hace bien se hace bien, y otra cosa es escudarnos en lo que se hace bien, y en lo que salió mal, yo no tengo nada que ver. ¿No hay autocrítica, no hay ninguna responsabilidad? ¿Ustedes en ningún momento reconocen que hubo algo que pudieron haber hecho de otra manera? ¿Qué harían ustedes en el futuro, si se repitiera?

Y acudo a lo que decía la representante de SUMAR y que pregunto en todas las comparecencias, porque esta comparecencia también es para hablar de enseñanzas y evitar que se vuelva a repetir.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Le agradezco mucho esa pregunta porque yo creo que debe ser el principal elemento, y también puede explicar en el momento político, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 34

clima político que nos movemos, que al final hasta hacer autocrítica es difícil, porque como sacan todo de contexto, te pueden meter en un problema, y, además, ya me la hacen igualmente.

Por supuesto que se puede mejorar en todo, y somos conscientes de que se pueden hacer mejor las cosas, y esta Comisión debería servir... Lo repetía antes, no habíamos vivido una pandemia, no teníamos manual de instrucciones sobre cómo abordarla, no sabíamos si había que actuar de este modo o no. En aquel momento se hizo así y no teníamos nada de referente. Y creo que deberíamos aprovechar esta experiencia —porque va a haber más pandemias, las vamos a ver, las vamos a vivir nosotros— para que esas lecciones sean útiles para poder abordarlas mejor.

Por eso decía que los contratos de emergencia que contempla la ley no sirven para emergencias de esa magnitud, de esas características; del mismo modo que la emergencia de una erupción volcánica no sirve valorarla como una emergencia cualquiera, lo sabemos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olivera, debe ir finalizando.

El señor **OLIVERA HERRERA** (exviceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias y director de Gabinete del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo segundo también es tener capacidad industrial estratégica. En Canarias lo sabemos más que en ningún otro sitio, porque allí estamos aislados; como no tengamos capacidad para producir elementos estratégicos, podemos vernos en problemas todavía mayores que en el resto de España.

Por lo tanto, yo me quedo con esas lecciones y con la humildad de tener que aprender y reconocer que siempre se podría haber hecho mejor, pero también diciendo —esto no lo voy a negar— que creo que en Canarias se logró el objetivo principal, que era salvar vidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olivera.

Gracias, señora Valido. Gracias, señor Olivera, por su presencia y su colaboración con esta Comisión de investigación.

Se suspende la sesión hasta las dieciocho horas. **(Pausa)**.

Se suspende la sesión a las cinco de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis de la tarde.

— **DEL SEÑOR TORRES PÉREZ, EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19. (Número de expediente 219/000080).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Continuamos con la Comisión de investigación, con la comparecencia de don Ángel Víctor Torres Pérez, expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, a quien le agradecemos su presencia en esta Comisión de investigación. Como saben, al tratarse de una comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Y le recuerdo que el objeto de la Comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: establecer los hechos, las responsabilidades y las enseñanzas sobre las condiciones en las que se llevaron a cabo los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte del conjunto de la Administración General del Estado y sus distintos organismos. Se investigará también la actuación de otras administraciones públicas en los términos previstos en el apartado siguiente: estudiar y valorar modificaciones de la legislación estatal en materia de contratación pública para evitar que aparezcan irregularidades en el futuro. A tal efecto, se investigarán los procedimientos de contratación llevados a cabo en las diferentes administraciones públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 35

El compareciente tiene diez minutos de intervención inicial, para el caso de quiera hacer uso de ella, tras cuya finalización se concederá el turno de palabra a los portavoces para que formulen sus preguntas al señor Torres Pérez en formato pregunta-respuesta por un tiempo de quince minutos, incluyendo dentro de este tiempo la contestación del compareciente.

Sin más, señor Torres, gracias por estar aquí. Tiene usted la palabra.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, gracias también por esta comparecencia, en la que pretendo responder a las cuestiones que me quieran realizar con absoluta transparencia. Espero que sea una comparecencia constructiva.

Comienzo diciendo que fui presidente de Canarias entre los años 2019 y 2023. Canarias es una comunidad que depende fundamentalmente del turismo. El 40 % de nuestro PIB está ligado a este sector económico fundamental y también el 40 % de la generación de empleo en Canarias. En los últimos meses del año 2019 tuvimos un primer quebranto con la quiebra de Thomas Cook, un turoperador. Por cierto, creo que respondimos de manera exitosa, consiguiendo muy pronto la normalidad. Nos encontrábamos en temporada alta, que se corresponde con los últimos meses de cada año y los primeros del siguiente. Son los más importantes en Canarias por nuestro clima, cuando tenemos mayor presencia de turistas, sobre todo de Europa. Luego llegó el año 2020 y recordarán que el 31 de enero se confirmaba el primer caso de COVID en España. Fue en La Gomera, fue en Canarias, y pensábamos que aquello iba a tener una repercusión turística gravísima. Hicimos lo que teníamos que hacer: aislar al turista alemán junto a los sanitarios de la isla y hacerlo de manera modélica —la acción que se desarrolló en la isla de La Gomera y en Canarias fue ejemplar—, pero apenas nos habíamos recuperado de aquello cuando en menos de un mes, el 23 de febrero, tuvimos que confinar un hotel en Tenerife con nada más y nada menos que 893 personas como huéspedes y quince trabajadores. Incluso la víspera del día grande del carnaval de Santa Cruz —muchos huéspedes habían ido al carnaval— tuvimos que pedir que regresaran y obtener la orden judicial. Pues bien, frente a algunos que decían que aquello era una locura, desde el punto de vista turístico creo que se hizo lo que teníamos que hacer: confinar y preservar vidas, y culminar esos días tremendos con solo seis ciudadanos italianos contagiados y una británica.

El protocolo que se activó en nuestra comunidad fue ejemplar y sirvió —lo digo honestamente— para lo que luego tuvimos todos. Fue el primer paso de lo que fue un confinamiento que se decretó el sábado 14 de marzo para el conjunto del país. Al día siguiente, primera Conferencia de Presidentes, con el presidente del Gobierno de España, y el lunes 16 de marzo yo convoqué a todos los grupos parlamentarios de Canarias, a los sindicatos, a la Federación Canaria de Municipios, a los cabildos y a la patronal en reuniones distintas para poner sobre la mesa soluciones ante lo que teníamos encima y escuchar propuestas para luego poder elevarlas. Recuerdo perfectamente que aquel 16 de marzo pusimos sobre la mesa el cierre de la conexión marítima y aérea de Canarias, con todo lo que eso podía suponer desde el punto de vista económico, pero lo que estaba por delante y por encima de cualquier otra decisión era luchar contra la COVID y preservar la vida de los canarios y canarias. Y tomamos decisiones. Cerramos el espacio marítimo y aéreo al máximo, y lo hicimos escuchando a todos los grupos políticos. Por supuesto, con una resolución del consejero de Transportes o, si era preciso, con un acuerdo del Consejo de Gobierno. Esas reuniones fueron productivas y se convocaron de manera regular, aunque no se levantaba acta de ellas. Lo digo porque ha habido quien ha criticado que no se levantaran actas, por ejemplo, del comité de gestión sanitaria, que fue un órgano fundamental, como el comité científico. ¿Qué era el comité científico? Un órgano en el que, entre otros, cuatro reputados científicos de Canarias de manera altruista ponían sobre la mesa propuestas para intentar enfrentarnos a la COVID en nuestra tierra. A partir de ahí se creó un comité de emergencia sanitaria, y también uno social y uno económico. Eran grupos de trabajo en los que debatíamos, por ejemplo, cómo hacer cribados, cómo plantear soluciones, cómo actuar con respecto, posteriormente, a la vacunación, pero en los que —lo digo con rotundidad en esta Comisión, donde estoy obligado a decir la verdad— nunca jamás se habló de empresa alguna ni de contratación. Eso no es así en el comité de emergencia sanitaria, cuestión que, por ejemplo, han acreditado todos los miembros de ese comité ante la autoridad judicial. Esas propuestas —repito— eran luego elevadas al Consejo de Gobierno, que las aprobaba o no. Recuerdo jornadas intensas de un día entero para ver si empezábamos el curso escolar en Canarias, en septiembre del año 2020, y fue el Consejo de Gobierno el que finalmente decidió —por cierto, de manera exitosa— recomenzar el curso escolar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 36

Hubo otras reuniones, por ejemplo, con los presidentes de los cabildos o con la presidenta de la Federación Canaria de Municipios, porque nosotros tenemos un bloque canario de financiación específica. Nosotros no tenemos IVA, tenemos IGIC —por cierto, sus recursos se reparten entre todas las administraciones— y estábamos colapsados, con 20 puntos menos de PIB, incluso sin posibilidad de pagar las nóminas. Esas reuniones fueron tremendamente productivas, hasta el punto de que se consiguió con el Ministerio de Hacienda que la Comunidad Autónoma de Canarias pudiera utilizar los remanentes o el superávit antes incluso a través de un decreto ley que flexibilizara en la Unión Europea las reglas fiscales. O, por ejemplo, fueron importantísimas esas reuniones para conseguir que tuviésemos ayudas económicas con fondos europeos para las pequeñas, medianas y grandes empresas, más de 1000 millones de euros. Ninguna otra comunidad tuvo esos recursos porque ninguna comunidad como la canaria perdió tantos puntos de su producto interior bruto. Ninguna comunidad tuvo tanta pérdida de afiliados a la Seguridad Social por habitante como tuvimos en el archipiélago canario. Fue la comunidad con mayor daño económico.

Dicho esto, señorías, también fue la comunidad —son datos objetivos— que mejor gestionó la pandemia. En Canarias fallecieron —y lo lamentamos— 2344 personas por COVID. La tasa de mortalidad de la comunidad fue de 107 personas por cien mil habitantes mientras que la media estatal fue de 256 personas, es decir, Canarias tuvo menos de la mitad de la media. Si hablamos de personas de más de sesenta años, el porcentaje de fallecidos fue del 1,8% de esa población mientras que la media estatal fue el doble, 3,6%. Si hablamos de la comunidad en la que estamos, la Comunidad de Madrid, su tasa de mortalidad fue de 316 personas, tres veces más que la de Canarias. Y si hablamos de personas de más de sesenta años, la tasa en la Comunidad de Madrid fue del 4,4%, el triple que la de Canarias. Contratamos a miles de sanitarios que se quedaron en el Servicio Canario de la Salud después de la pandemia e hicimos PCR hasta en dos ocasiones a todos los residentes mayores y trabajadores de todas las residencias públicas y privadas de Canarias. La Policía autonómica hacía dos visitas al día y levantaba actas e hicimos todos los cribados que fueron precisos. Por tanto, dimos una respuesta a la sociedad canaria, y también las instituciones, que fue ejemplar y tengo que decir, como presidente del Gobierno que fui, que me siento orgulloso. Y digo esto siendo la única región ultraperiférica de España, la que tiene mayor distancia de la metrópolis y la que tuvo mayores dificultades económicas y también de conexión, porque a Canarias no se entra ni en tren ni a pie ni en coche, solo se entra por avión o por barco.

En aquellos momentos, tremendamente difíciles, el material sanitario escaseaba de manera dramática. ¿Hemos olvidado eso? Hubo, señorías, empresas sanitarias privadas que fueron a todas las empresas deportivas de Canarias a comprar todas las gafas de buzo que había y material de jardinería para entregárselo a sus sanitarios y poder luchar contra los contagios. ¿Se acuerdan de las mascarillas de tela que pedíamos a los ciudadanos, de las bolsas de plástico que se utilizaban como EPI? No había ni FFP1 ni FFP2 ni FFP3 suficientes para responder ante el tremendo número de contagios, y a algunas empresas privadas que tenían contratos en China se les decía que si no pagaban un euro más por las mascarillas esos aviones no despegaban. Hubo aviones contratados por administraciones públicas que no llegaron a su destino. Eso fue lo que ocurrió y por eso en esos meses difíciles —marzo, abril, mayo de 2020— toda oferta que llegaba a nuestra comunidad autónoma, toda oferta, era trasladada por norma a los técnicos a través de la dirección general, como ha dicho hace unas pocas horas el director del Servicio Canario de la Salud de entonces. Los técnicos estudiaban esas propuestas, veían si eran viables y proponían su contratación. Es que no había ofertas, señorías; lo que teníamos era una tremenda demanda.

Quiero dejar también bien claro que jamás ordene que se contratara a una empresa o que no se contratara a otra. Jamás lo ordené, porque eso no es propio de los responsables políticos. Eran siempre procedimientos reglados de manera técnica. Con Soluciones de Gestión la propuesta llegó, como ya ha dicho el director del Servicio Canario de la Salud, en el mes de abril del año 2020, y también nos llegaban otras propuestas de instituciones, empresas, incluso representantes políticos de los partidos que están aquí en la oposición, porque querían ayudar. Tirábamos de empresas que sí, que no eran expertas, porque las que eran expertas o no tenían *stock* o no tenían conectividad directa de China y otras sí lo tenían, cosa que el Tribunal de Cuentas ha reconocido como efectivo. En el caso de Soluciones de Gestión, el material llegó, se pagó posteriormente, se pagó más barato que en otras comunidades y se entregaron más de cinco millones de mascarillas —hablo de esta empresa— a la sociedad canaria, a los sanitarios y a la población civil. Incluso se había contratado previamente por el Puerto de la Luz y hasta setenta empresas, a 2,5 euros la mascarilla, se sirvieron también de este material por esta empresa entregado. Como digo, más barato que en otros lugares.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 37

Por eso, y voy terminando, el momento era complicadísimo. Los presidentes autonómicos nos ayudábamos aquellos domingos. Buscábamos como podíamos material con honestidad y honradez, pensando en el interés general, y, por cierto, por ello me siento orgulloso del trabajo realizado, por el sacrificio de salvar vidas y ante las situaciones imprevistas de un territorio que tuvo el primer caso de COVID, el primer confinamiento del país, que participó en el decreto de alarma, que tuvimos el menor número de mortalidad por cien mil habitantes, también de más de sesenta años, y que lo que nos encomendaba la sociedad a los que teníamos responsabilidades de Gobierno no era ni más ni menos que preservar vidas y salvarlas. Y esa fue mi encomienda. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres.

Comienzan las intervenciones de los distintos grupos políticos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bendodo.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Torres, a esta Comisión. A usted no le han explicado el motivo de la creación de esta Comisión de investigación ni de su comparecencia aquí porque no nos ha contado nada que tenga que ver con la Comisión de investigación. Usted nos ha hablado desde la quiebra de Thomas Cook a la gestión de la pandemia, que no es el motivo de la Comisión ni de su comparecencia hoy aquí. La rama canaria del caso PSOE daría para una comisión de investigación no monográfica, sino solo una comisión de investigación de todo lo que sucedió en Canarias bajo su Gobierno en la trama.

Yo le he preguntado a usted varias veces en el Pleno, en la sesión de control al Gobierno, y no consigo sacar nada. Usted lleva meses sumido en el silencio y tratando de escapar de una pregunta clave: su relación con los cabecillas de la trama y cómo la empresa Soluciones de Gestión, que usted ha reconocido aquí que contrató, comenzó a operar en Canarias. ¿Por qué puerta entró? A ver si nos lo puede decir hoy. La realidad es que usted y su Gobierno se convirtieron en el mayor cliente autonómico de Soluciones de Gestión, de esa trama corrupta, con unas adjudicaciones en material sanitario que superaban los 12 millones de euros. Y aquí no estamos para que los comparecientes —permítame que se lo diga así— se rían de los diputados. Usted está aquí para dar explicaciones y el motivo de la comparecencia no es cómo gestionó usted la pandemia, si quebró una compañía aérea o confinó usted a un italiano. No, no, no, no. Es cómo gestionó y cómo contrató en concreto a una empresa y cómo entró esa empresa en Canarias. Ha estado aquí la presidenta del Congreso en calidad de expresidenta del Gobierno de Baleares y le echó la culpa a una centralita de que ella no supiera nada; a ver si usted le echa la culpa también a una centralita o se inventa otra cuestión. Llevo tiempo preguntándole; ha llegado al final de esta escapada y le pregunto directamente: ¿conocía usted al señor Koldo García? Si lo conocía, ¿qué contactos tuvo con el señor Koldo García? ¿Y cómo comenzó esta empresa, Soluciones de Gestión, que usted ha reconocido que contrató su Gobierno? ¿Cómo entró, con quién contactó para que se comprara material sanitario para la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Muchas gracias, señor Bendodo.

Lo que le pido es que me escuche, porque lo he repetido y lo vuelvo a hacer hoy. Esa empresa llega a Canarias a través de una llamada que ha reconocido esta mañana el señor Antonio Olivera, director del Servicio Canario de la Salud, en abril del año 2020, quien traslada esa propuesta a los servicios técnicos, que la analizan y proponen su adquisición y el material que llegó, como ya he dicho, fueron 5,3 millones de mascarillas. A mí no me llamó el señor García, a mí no me llamó el señor Ábalos, pero es que lo dije el mismo día 20 de febrero, si no recuerdo mal, en que salta el caso, pero...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ¿Usted no conocía al señor Koldo García?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo que le pido es que me escuche, porque más claro creo que no puedo ser.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Esto es un diálogo.

El señor **PRESIDENTE**: No, el diálogo es que usted ha hablado dos minutos; deje que el compareciente pueda responder. Y le recuerdo el respeto debido a todas las personas en esta Comisión, y especialmente a quien viene a comparecer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 38

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Usted me pregunta cómo llega la empresa. Si la segunda pregunta, que es otra, es si yo conocía al señor Koldo, el señor García era miembro del ministerio, asesor del ministerio, y, como tal, conocíamos al asesor del ministerio, como conocemos al secretario de Estado, al subsecretario o al propio ministro. Formaba parte de la estructura del Ministerio de Transportes, pero, para que no haya ninguna duda, con absoluta rotundidad digo que jamás —jamás— se me requirió para que se ordenara la contratación de ninguna empresa por parte de ninguna persona del Ministerio de Transportes.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Por tanto, usted reconoce hoy que conocía al señor Koldo García. Presidente, tres de tres: señor Illa, señora Armengol y señor Torres. Los tres han reconocido aquí, en Comisión, que conocían al señor Koldo García. No puede ser casualidad. No puede ser casualidad. Le pregunto, pues, señor Torres, cuándo le conoció, dónde le conoció, de qué hablaron, si fue en la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias... Yo creo que es el momento oportuno para que usted nos aclare esta cuestión.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Es que me parece... Era asesor del Ministerio de Transportes. Usted conoce a mi asesor. Usted y alcaldes del Partido Popular llaman a mi asesor para cerrar reuniones. ¿Dónde está la anomalía? Claro que lo conocía, como —repito— miembros del Partido Popular conocen a los asesores de los ministros.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Bien. Hay unos contactos previos. La entrada de la empresa Soluciones de Gestión es por una puerta previa a lo que usted ha comentado aquí. Le explico. Eso no lo digo yo, lo dice la guardia Civil, ¿eh?, y usted sigue sin aclarar quién llamo. Dice que un tercero. La señora Armengol dijo que una centralita y usted se refiere a un director general.

Le voy a hacer una propuesta, porque dice que no conocía a nadie de la trama; ha reconocido que conocía al señor Koldo, pero que usted no contactó con nadie de la trama ni nadie le llamó. Usted tiene hoy un número de teléfono que es el mismo que cuando era presidente del Gobierno de Canarias, entiendo, el mismo número. Pues vamos a hacer un ejercicio de transparencia hoy aquí, si usted no tiene nada que ocultar, muy sencillo, muy sencillo. Usted tiene su teléfono móvil encima, ¿no? Bien, no me lo dé a mí. Aquí está el presidente de la Comisión; enséñaselo a él, a ver si tiene usted el número de móvil de Ignacio Díaz Tapia grabado. Nacho *Flashback*. ¿Le suena? No lo conoce tampoco. ¿Y no hay ningún wasap entre usted y Nacho Díaz Tapia? Enséñeselo al presidente. Yo no lo quiero ver, que lo compruebe el presidente, que lo compruebe. Vamos a hacer ese ejercicio de transparencia. ¿No está usted dispuesto a hacerlo?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Respondo. No tengo aquí el móvil, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Torres.

Esto no es un ejercicio circense, esto es una comisión de investigación. **(Risas)**.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: De transparencia, he dicho. De transparencia. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, le pido...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ¡Pero que tú no eres el compareciente!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bendodo...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: No eres el compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bendodo, guarde silencio mientras estoy interviniendo, igual que yo lo he guardado mientras intervenía usted. **(Risas)**. Señorías del Grupo Popular, guarden silencio porque no tienen el uso de la palabra. Le pido que usted exponga su posición y le pregunte lo que estime oportuno al compareciente y él contestará lo que le parezca, ¿vale?

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Yo le preguntaba si conocía a Ignacio Díaz Tapia.

El señor **PRESIDENTE**: No cabe ningún otro tipo de solicitudes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 39

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Le respondo. No tengo conocimiento de quién es esa persona ni creo haberlo visto nunca ni haber tenido ninguna reunión con dicha persona. Han pasado cuatro años, pero le puedo asegurar que usted puede coger mi móvil o lo que usted quiera de Ángel Víctor Torres y que no encontrará en ningún caso que yo haya ordenado que se contratara una empresa para los servicios en Canarias.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Pues le leo textualmente entonces. Conversación del 25 de agosto de 2020, registrada por la UCO de la Guardia Civil. Usted ya había pagado y hecho los encargos a Soluciones de Gestión. Conversación de «Los 4 mosqueteros». ¿Le suenan «Los 4 mosqueteros»? Testaferro de Víctor de Aldama. Nacho —del que yo estoy convencido que usted tiene su móvil grabado y algún wasap— dice que necesita a alguien que vaya a hacer seis PCR al Ministerio de Transportes con él, que ahora les explica. Y, a continuación, les manda un pantallazo de una conversación con Ángel Víctor Torres, salvo que sea otro Ángel Víctor Torres. Esto lo dice la UCO —insisto—, no lo digo yo y usted acaba de decir que no ha tenido ningún contacto con Ignacio Díaz Tapia. Dígame —le vuelvo a hacer la pregunta—: ¿conoce usted a Ignacio Díaz Tapia, alias Nacho *Flashback*?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Le respondo que no tengo constancia de conocer a ese señor. Si usted me pregunta: ¿Ha recibido usted llamada de...? Pues, mire, yo puedo recibir centenares y miles de llamadas, pero vuelvo a repetirle que en ningún caso con este señor ni con ningún otro he hablado para contratar con ninguna empresa. Ni lo he hecho nunca ni lo voy a hacer ahora ni lo haré nunca en el futuro. Puede estar usted absolutamente tranquilo por ese lado.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Le he leído una parte del acta de la UCO en el registro y usted dice que no ha tenido ningún contacto. Por tanto...

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No me consta.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ... o miente usted o miente la Guardia Civil.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: No, los dos no pueden decir la verdad. O usted miente o miente la Guardia Civil. Pero sigo, porque esta no es la única prueba de su relación con la trama, insisto.

Conversación del 20 de agosto de 2020, también recogida por la Guardia Civil. Nacho, el mismo Nacho *Flashback* que usted dice que no conoce. Manda un mensaje este señor y dice: Hoy llamarán. A las siete habla Illa con el de Canarias para darle en principio el OK. ¿Tampoco sabe usted nada de esto? Es que le mencionan a usted en el informe de la UCO. El exministro Salvador Illa ya reconoció donde usted está sentado que sí hablo con usted, igual que el señor Koldo en una entrevista reconoció que habló con usted. Después volvió a llamar al medio y dijo que no fue en calidad de presidente del Gobierno de Canarias, sino en calidad de secretario general del Partido Socialista. Bueno, tanto monta, monta tanto. Pero, como le decía, el señor Illa dijo que sí había hablado con usted de esta cuestión y la Guardia Civil recoge —está en el sumario— sus contactos con la trama vía móvil, vía wasap. Sin embargo, usted dice que no. ¿Quién miente aquí, usted o la Guardia Civil? Yo creo que miente usted.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, yo no estoy mintiendo.

El señor **BENDODO BENASAYAGA**: Yo creo que miente usted.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo que le respondo es —porque lo peor es manipular las palabras— que el señor Illa...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: No, no, estoy leyendo textualmente, ¿eh?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 40

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): El señor Illa lo que dijo aquí es que quién era el señor de Canarias. Claro que hablaba con el presidente de Canarias.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ¿Quién?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): El señor Illa, por supuesto.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: No, digo el señor Nacho Díaz Tapia.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Y también hablaba con el consejero de Sanidad. A mí no me consta haber hablado con ese señor; no tengo claro en estos momentos ni quién es ni la cara, en ningún caso. Pero repito, para que no quede ninguna duda, que jamás encontrará usted ninguna conversación de Ángel Víctor Torres pidiendo que se contrate a ninguna empresa, que creo que es la clave de lo que usted está preguntándome, aunque intenta darle la vuelta en su intervención con recovecos y lo que hace es enredar.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: No, no, no. Señor Torres, le estoy leyendo textualmente...

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, sí, sí.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ... el informe de la UCO. No estoy interpretando nada, lectura textual.

Le vuelvo a preguntar. El señor Koldo García, como le decía, en una entrevista en el periódico *El Mundo* dijo que habló directamente con usted. Usted no se acuerda o dice que era un asesor más, ¿no? Como le he dicho, una vez que se publicó, llamó de nuevo y matizó que habló con usted como secretario general del Partido Socialista. Me puede decir usted, si se acuerda, cuándo y por qué le llamó Koldo y para qué se vio con él.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo no me puedo acordar. Antes de ser presidente de Canarias, era consejero de Obras Públicas del Cabildo y ya el señor Ábalos era ministro de Transportes. Estábamos trabajando, por cierto, en algo que dejaron ustedes sin arreglar, el Convenio de Carreteras con el Gobierno de Canarias, que resolvimos, y de ahí nuestra relación permanente con el Ministerio de Transportes, para solventar un agujero que dejó el Partido Popular, que retiró los fondos del Convenio de Carreteras para Canarias entre los años 2012 y 2016, siendo condenado el Partido Popular por la justicia y...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Que yo no me refiero a eso.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Por tanto, en esos meses, lógicamente, se hablaba con el Ministerio de Transportes, con su estructura, para solventar problemas, que solventamos muchos.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ¿Un presidente de comunidad autónoma habla con el asesor del ministro y no con el ministro ni con el secretario de Estado, me está diciendo?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, yo hablo con... Cualquier persona que tiene una responsabilidad institucional para defender el interés de las personas a las que gestiona hace los contactos institucionales que sean precisos. Otra cosa es fuera de la institución.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ¿Podríamos llamar entonces a los contactos que usted ha tenido con el señor Koldo contactos institucionales?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Si he tenido contactos con él, han sido...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Institucionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 41

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): ... de ese cariz, igual que con el ministro y con el resto del equipo.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ¿Usted cree que se ha producido alguna irregularidad en la gestión de los contratos con Soluciones de Gestión?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Irregularidades... Si leemos todos los informes del Tribunal de Cuentas de todas las comunidades, también de la suya cuando usted estaba como consejero, se han detectado anomalías e irregularidades. ¿Por qué? Porque estábamos en una situación complicada...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: En el caso de Soluciones de Gestión en Canarias, digo.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Está en estos momentos en una investigación judicial y será finalmente la justicia quien detecte si hay alguna situación punible. Y ante cualquier situación punible, que actúe la justicia con toda la contundencia, pero si usted me pregunta si hay anomalías e irregularidades, basta con que usted vea la propia gestión que se hizo en la Junta de Andalucía.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: No, le preguntamos por la de Canarias.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Pues las anomalías que pudieron surgir, dentro de una contratación de más de mil contratos, de más de 124 millones de euros, ante una situación donde tuvimos que ir a modificaciones de la ley de contratos, primero centralizando las compras, luego descentralizando las compras y en una situación lamentablemente difícil en la que lo que teníamos que hacer era salvar vidas.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ¿Reconoce, por tanto, alguna irregularidad en los contratos con Soluciones de Gestión?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Me remito a lo que dice el Tribunal de Cuentas con respecto a todas las actuaciones de todas las administraciones en España.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Pues más que al Tribunal de Cuentas, yo me voy a remitir nuevamente al informe de la Guardia Civil, que habla textualmente de troceamiento de contratos, de confección de contratos *a posteriori*, de ausencia de documentos, de que a una de las partidas de mascarillas le quitaron por la cara —dice la Guardia Civil— el término *non medical* para que pasara como hospitalaria. Y para colmo, usted de todo eso le pasó el coste a la Unión Europea para que lo pagara otro. Insisto, no lo digo yo, lo dice la Guardia Civil. Usted hoy no está aclarando aquí absolutamente nada; o no se acuerda o no conocía a nadie.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no. Yo...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Y yo creo que sí se acuerda y conocía a todos.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, creo que...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Y conocía a todos.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Estoy siendo...

El señor **BENDODO BENASAYAG**: ¿Qué calificativo le pondría usted a todo esto? Porque estamos quedando fatal, señor Torres.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Pues el que dije en mi exposición inicial. En los meses de abril y mayo no teníamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 42

material en ninguna comunidad. Usted lo recordará bien porque lo sufrió como gestor que fue de la comunidad andaluza. Teníamos que buscar material y se tiró de todas las empresas que podían traerlo, material que llegó —que llegó— a un precio de 2,5 euros, frente a otras comunidades que pagaban 6 y 8 euros, y que se entregó a la sociedad canaria. Fueron 5 millones de mascarillas. En aquel momento necesitábamos mascarillas con una urgencia tremenda, porque se nos moría la gente, señor Bendodo. He puesto ejemplos muy claros de personas que se ponían unas gafas de buzo y ropa de jardinería porque no había EPI. Así fue la realidad de aquellos momentos e hicimos lo que mejor pudimos ante una situación tremendamente difícil con la única voluntad —por cierto, había incluso un acuerdo entre todas las comunidades de ayudarnos que se ha roto por completo con el paso del tiempo— de intentar salir de una situación desconocida.

El señor **PRESIDENTE**: Debe finalizar, señor Bendodo.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Sí. Señor Torres, no ha aclarado usted absolutamente nada. No sé si es mala memoria, no sé si es mala voluntad, pero yo creo que usted sí tenía conocimiento. Si la Guardia Civil ha dicho en todas estas cuestiones que le he enumerado que usted tenía conocimiento, usted hoy creo que no ha dicho la verdad. Usted se ha hecho aquí un Armengol exactamente igual: no conocía nada, se enteró por los medios de comunicación y lo hacían otros. Por tanto, permítame que le diga que su comparecencia hoy aquí ha sido decepcionante y no ha aclarado absolutamente nada.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Simplemente, utilizaría idéntico adjetivo para con su intervención, porque esperaba que me hiciera preguntas concretas, que no prejuzgara, que respetásemos a la justicia cuando está haciendo su trabajo, que la presunción de inocencia fuera un valor —lo dice la propia Constitución—, que nos situáramos en los momentos de entonces, en cómo teníamos que buscar una solución, desde, incluso, la colaboración interadministrativa, entre las comunidades y sin diferenciación de colores políticos. Me quedo con que, en aquellas semanas tremendas, presidentes de comunidades, como por ejemplo el suyo, con el presidente de Canarias compartíamos decisiones colegiadas, porque estábamos, en algunos momentos, unos peor que otros, y nos ayudábamos, en algún caso, incluso, para ver dónde se podía enterrar a las personas fallecidas y, en otros, para ver cómo podíamos conseguir material. Desgraciadamente, eso se ha perdido, y lo lamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres. Gracias, señor Bendodo.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, don Ángel Víctor Torres. En primer lugar, me gustaría que el Partido Popular se aclarara, porque en algunos casos da mucha credibilidad al informe de la UCO y, luego, llega el señor Feijóo y no le da ninguna. Entonces, me gustaría que se aclararan en ese aspecto.

Señor Torres, el Partido Popular sostiene una línea argumental, que es la siguiente: todo aquel que ha hablado con Koldo García es culpable. El Partido Popular ya ha dictado veredicto, aunque esas personas ni tan siquiera están siendo investigadas. Lo vimos con la señora Armengol y hoy lo volvemos a ver con usted, señor Torres. Y es algo inverosímil. Es como si yo afirmara que, por ejemplo, el señor Feijóo o quizá usted también, señor Bendodo, por haber hablado en alguna ocasión con el señor Rato —que sí ha sido condenado— o con el señor Bárcenas —que también ha sido condenado— son culpables. ¿Se imagina que yo le dijera que ustedes son culpables? Creo que no. Pues eso es lo que están haciendo ustedes. Es una línea argumental inverosímil.

Dentro de esa máquina del fango a todo trapo en la que está instalado el Partido Popular, al que VOX en esta Comisión le hace de muletilla sumisa, estamos viendo que, en todas las comparecencias que llevamos hasta ahora, ni el Partido Popular ni VOX han podido sacar nada contra el Partido Socialista. Lo único que sabemos hasta ahora es que en Baleares no se investiga a la señora Armengol, en Baleares se investiga al equipo de la actual presidenta, la señora Prohens, por haber dejado caducar el expediente de las mascarillas. Hemos conocido que en la Diputación de Almería, gobernada por el Partido Popular, también hay un caso mascarillas: un alcalde salía de una casa con bolsas llenas de dinero y un exdiputado del Partido Popular está imputado actualmente. Hoy comparece el actual ministro de Política Territorial y expresidente de las islas Canarias, don Ángel Víctor Torres. Aunque el Partido Popular quiere embarrar el campo, lo cierto es que ningún militante, ninguno, del Partido Socialista de Canarias está siendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 43

investigado, ni uno solo. Es curioso que el que busca indicios es el mismo partido que tiene investigaciones abiertas por ello.

Como digo, señor ministro, hoy comparece usted. En primer lugar, quiero decir que su gestión de la COVID fue muy bien valorada por los ciudadanos de Canarias. Usted fue el responsable de que Canarias fuera la comunidad con menor tasa de muerte por COVID de todo el país. En su intervención inicial, ha dicho usted que le llegaban propuestas, en los peores momentos de la pandemia, de marzo a junio de 2020, de empresas, de instituciones e incluso de representantes políticos de distintas fuerzas. ¿Puede explicar esto con más detalle, por favor?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Esa es la realidad, está datado. Teníamos una situación de desabastecimiento absoluto, y eso que habíamos empezado siendo la primera comunidad que se enfrentó a un caso de COVID, y muchísimas personas, empresas, instituciones, alcaldes, alcaldesas y diputados, de distintos colores políticos, nos trasladaban al Gobierno que conocían a alguien que podía traer material de China. Eso se vehiculizaba, se enviaba a los servicios técnicos y, en ocasiones, se contrataba, si había fiabilidad, si era probable que ese material viniera, o, en su defecto, se descartaba. Pero yo siempre entendí que lo hacían para ayudar, y lo afirmo, lo hacían para ayudar. Es distinto que, después, con el paso del tiempo, se viera que alguien, acogiendo a que quería ayudar —así nos lo creíamos—, se hubiera podido corromper o haber hecho ilícitos al respecto. Ahí lo que se tiene que hacer es, una vez demostrado, que caiga todo el peso de la ley sobre quien lo hiciera.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señor Torres, ha hablado usted de que cuando el 14 de marzo de 2020 se decretó el estado de alarma convocó inmediatamente —el lunes 16— y con carácter periódico a los grupos políticos, a la federación de cabildos, a los sindicatos, a la patronal.... ¿En qué medida considera usted que todos esos órganos ayudaron a la buena gestión frente a la pandemia que hizo la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Recuerdo perfectamente que el lunes 16 de marzo estábamos sentados con el consejero de Transportes y trae una propuesta de mantener solo un vuelo diario desde las islas con mayor población y conectividad entre islas —¡un vuelo diario!— cuando tenemos en Canarias un vuelo cada pocos minutos. Aquello era romper dramáticamente la conectividad y el sector económico fundamental. Y salió adelante con el consenso de todos los grupos políticos, también de la oposición que, incluso, fue capaz de votar en contra de un plan de reactivación económica en Canarias.

Por tanto, no es un mérito que yo me quiera arrogar individualmente, fue un mérito de la sociedad canaria en su conjunto, de sus representantes institucionales y también políticos. Lo hicimos de manera permanente. Venían a esas reuniones y hacían planteamientos, y sobre algunas cuestiones que nosotros planteábamos nos decían: Oye, tenemos dudas sobre esa cuestión. Incluso algunas de las personas allí presentes querían reducir aún más la entrada, cerrarla a los italianos, porque recordemos que tuvimos el primer caso de un turista italiano en el hotel y que la expansión en Europa se produjo a través de personas que venían de un pueblo de Italia. Luego vimos que lo que había que hacer era cerrar el mundo.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Señor Torres, a algunos no les interesa hablar de los dramas personales en esta Comisión, pero a nosotros sí. Por eso, me gustaría preguntarle: ¿qué medidas se implementaron desde su Gobierno para responder al drama económico, en una comunidad tan dependiente precisamente del tránsito de personas y en un período en el que no existía ese tránsito?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Es que la repercusión en la economía de un territorio es acorde con el sector que genera mayor economía en ese territorio. Me explico. En los meses de marzo, abril y mayo del año 2020 los que teníamos una cara más dramatizada, más preocupada, éramos, lógicamente, los de los territorios turísticos. Ocurrió lo propio cuando la invasión de Ucrania con los que tenían un PIB más propio de la industria. Lo que tuvimos que hacer en el año 2020 fue conseguir del Gobierno de España —repito, con la colaboración de todas las instituciones— que Canarias tuviese una disposición adicional para los expedientes reguladores temporales de empleo; fue la única. Nunca antes se había conseguido por un año más la reserva para la inversión de Canarias, en la que participaron distintos ministros y ministras para poder lograrlo, o el uso del superávit. Sin eso Canarias hubiese quebrado económicamente, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 44

estaba cerrada toda la economía. No ocurría así en muchas otras comunidades del país, porque tienen mayor diversificación económica.

Por tanto, creo que, en el año 2020, fueron medidas exitosas; si no, indudablemente Canarias no hubiese remontado.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Ha insistido en que Canarias, efectivamente, tuvo más dificultades que el resto de comunidades para esa recuperación económica. Mire, hablando de las empresas —perdone que insista—, ¿nos podría contar cuál era la situación de las empresas que normalmente abastecían a Canarias de suministros sanitarios en ese momento?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lógicamente, teníamos una petición de material —octubre, noviembre de 2019; enero de 2020— normalizado para los distintos centros gestores, para los distintos hospitales, pero una vez que se produce la pandemia era insuficiente el material que teníamos y, automáticamente, esas empresas que suministraban de manera ordinaria tenían dificultades de *stock*, incluso dificultades para poder trasladar el material directamente de China a Canarias. Por cierto, el primer vuelo directo que se produjo entre China y Canarias fue por la pandemia. A Canarias se llega muchas veces por escala. De China a Madrid se viaja mucho, pero el primer vuelo directo de China a Canarias fue para material sanitario para la pandemia. En este hito histórico participaron muchísimas personas de la sociedad canaria, que, incluso, querían estar en el anonimato, como empresarios que echaban una mano para poder conseguirlo. Esa era la situación tremenda que teníamos.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Ha hecho usted hincapié en que Canarias fue un caso de éxito durante la COVID, si es que podemos llamarlo éxito. La Comunidad Autónoma de Canarias fue la que menos mortalidad tuvo en España. En su intervención ha manifestado que, en cuanto a las personas mayores que residían en centros, hubo un tratamiento muy específico, cuyo resultado fue contener los contagios y los fallecimientos. ¿Nos podría explicar qué distinguió a su comunidad, qué distinguió a Canarias de otras comunidades autónomas?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Fundamentalmente, sabíamos dónde estaba el riesgo. El riesgo estaba —eso era objetivo— en las personas vulnerables. ¿Quiénes eran las personas vulnerables? Las que tenían patologías, las personas mayores, las de una edad determinada, y cuanto más mayor más riesgo. Por eso, cuando empezó la vacunación, nosotros entendíamos que hubiera más vacunas para los territorios que tuvieran una población con mayor media de edad que la que tiene Canarias, que es un territorio con más población joven que otros territorios. Era un gesto y un acto de justicia. Por eso, lo que hicimos fue contratar las PCR y hacérselas a todos los mayores y las mayores de las residencias públicas y privadas de Canarias, y también a sus trabajadores, y hacérselas hasta en dos ocasiones. Eso evitó muertes, sin ninguna duda, junto con las inspecciones propias de la Policía autonómica, que están también datadas con las actas pertinentes.

Teníamos claro que donde teníamos que actuar era donde había un mayor riesgo de contagio —hemos visto también que ocurrieron escenas tremendas en el conjunto del mundo y también del país—, en los centros donde había personas mayores vulnerables y con patologías y enfermedades. Yo creo que eso fue un gesto acertado que generó consigo contratación de personal, medidas de seguridad para las personas que iban a las residencias de mayores, pero creo que fue algo —ahí están los datos— que se hizo bien.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Usted, en la comparecencia de hoy, ha insistido en la cooperación que hubo entre los presidentes y las presidentas de comunidades autónomas durante la pandemia, que yo creo que es algo muy positivo para este país. En España, frente al *Duelo a garrotazos* de Goya, nos encontramos el cuadro *El abrazo*, que además está en esta casa. Y tras todo lo que vivió usted, y hablando de esa cooperación, incluso tras esta Comisión de investigación, se le cita para preguntarle por el tratamiento anormal que algunas personas pudieron dar a contratos que provenían de la Administración. Usted ha dicho muy claro en repetidas ocasiones que si alguien obró mal fue al margen del Gobierno, que nunca supo de ello y que, de conocerlo, usted no lo hubiera consentido. Pero es inevitable pensar que, tras luchar por salvar vidas, puede parecer injusto que le pregunte por esto, pero es mi deber: ¿qué valoración hace, con perspectiva y después de haber estado usted luchando, como lucharon muchos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 45

presidentes de comunidades autónomas contra la pandemia, de todos aquellos que intentaron aprovecharse de esa situación?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lógicamente, nos produce una sensación de hartazgo —pónganle el adjetivo que ustedes quieran—, porque estábamos confinados. En Canarias, por ejemplo, el Consejo de Gobierno no se podía reunir porque no podíamos viajar de una isla a otra. Quienes eran de Tenerife estaban en Tenerife; quienes eran de La Palma, en La Palma; quienes eran de Gran Canaria, en Gran Canaria. Pero estábamos todos los días telemáticamente conectados, miembros del Consejo de Gobierno, los consejeros, para buscar soluciones. Y, junto a ello, la gente en su casa, sufriendo y atemorizada, queriendo que no se murieran las personas vulnerables de su entorno, no contagiarnos.

Todos tenemos que recordar que íbamos a ver a nuestros padres. Yo, al mío. Y me mandaba una cesta, porque vivía solo en un apartamento cerca de Las Canteras, donde le poníamos la comida para que la pudiera subir. No pudimos abrazarlo durante semanas y semanas, con el quiebre del alma de no poder abrazar a la gente querida, de no poder respirar el aire, el olor del mar, el olor del campo. Todo eso desapareció durante aquellas semanas. Como decía hoy el presidente, esto debe servir también para aprender para el futuro. En Canarias tuvimos pandemia y volcán. En ambos casos, incluso con el volcán, todos los presidentes autonómicos se desplazaron a la isla con solidaridad y abrazando a Canarias ante la desgracia sobrevenida y añadida a lo que fue también lo que ocurrió durante la pandemia, y, lamentablemente, hoy esto se ha perdido.

Por ello, el que lo haya hecho mal que lo pague con toda la fuerza de la ley, y hay que exigirlo, porque la mayoría de la gente lo hizo bien, de manera legal, respondió, hizo que las decisiones se cumplieran, los responsables públicos también. Los funcionarios hicieron un trabajo, lo decía esta tarde el director del Servicio Canario de la Salud, y hago mías sus palabras: un trabajo encomiable, durante horas, sin dormir.

Y tenemos que aprender para una nueva pandemia. Seguro que volverá a pasar. Y saquemos conclusiones ahora, porque a lo mejor habrá quien en una nueva pandemia ya se piense más cómo hacer los contratos. Hay que hacerlos, por supuesto, preservando la legalidad vigente, pero es que se cambió la normativa, porque no podíamos hacerlos de manera ordinaria. Si los hubiésemos hecho de manera ordinaria, hoy muchos no estarían aquí, sin duda.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Hace unas semanas, en esta misma Comisión, la diputada por Canarias, señora Cristina Valido, hacía una reflexión, y la interioricé. Decía que en esta Comisión no veníamos a enfrentarnos en un duelo a garrotazos, sino a intentar sacar las mejores conclusiones para lo que esté por venir. Y esa es la pregunta que me gustaría hacerle para finalizar: ¿cree que se actuó correctamente? ¿Opina que hemos aprendido y que todo esto nos permitirá enfrentar mejor nuevas crisis de esta índole?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Espero que sí. Espero que sirva también esta Comisión de investigación y cualquier otra que se haga en cualquier otra Administración para pulir cosas, para que, si ha habido desalmados, salgan a la luz y paguen por ello y para que ante cualquier eventualidad, que vamos a tener seguro, respondamos mejor. Si hubiésemos sabido lo que iba a ocurrir, hubiésemos tenido indudablemente mucho más material en los hospitales. Del mismo modo, si hubiésemos sabido entonces que había desalmados, hubiésemos ido a la justicia, o si alguien lo podía saber también podía haber acudido para decir: Tenemos esta sospecha de esta persona o de aquella otra. Pero eso no ocurrió. Por ello, creo que esta Comisión debería ser constructiva, ya que, como decía ayer y lo repetía también hoy el director de servicios del área de salud, Amós García, —se acaba de jubilar— un magnífico epidemiólogo canario, habrá más pandemias; no sabemos cuándo, pero habrá.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres. Gracias, señor González.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señor Torres, a Canarias no se puede ir andando, tampoco se puede ir en tren, tampoco se puede ir en coche. ¿Y a Madrid? Parece que sí. Parece que a Madrid se puede venir en tren, en coche, andando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 46

Lo menciono porque ha hecho usted una comparación respecto de los resultados de la lucha contra el coronavirus en el archipiélago canario y en la Comunidad de Madrid y por una pura cuestión de metodología. Para hacer una comparación hace falta que los términos sean comparables. La comparabilidad es un requisito para la comparación. Usted no puede comparar coches con zanahorias, porque son términos completamente dispares y la comparación sería un disparate. Comparar un archipiélago insular ultraperiférico con la capital de España o la comunidad donde está la capital de España, cuyo tráfico de población es exponencialmente superior, donde la densidad de población es muchísimo mayor, es una comparación falaz; digamos que es una comparación falaz.

Me gustaría pedirle una comparación leal. Usted ha dicho que Canarias es un caso de éxito —lo ha dicho también el señor González Gracia— en el abordaje de la pandemia. ¿Qué comunidades fueron un fracaso en el abordaje de la pandemia, desde su punto de vista?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo creo que los datos finales de personas ingresadas en UCI, personas que fueron atendidas en las residencias de mayores, personas que fallecieron, están ahí los datos estadísticos...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Ya, ya, pero eso es una comparación simplona, si me permite usted la referencia, comparar datos. Habrá que comparar factores como los que he mencionado: densidad poblacional, tráfico de vehículos, accesibilidad, etcétera. ¿Ha hecho usted esa reflexión, ese estudio?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Indudablemente sí, porque cuando he dado los datos no los doy por habitantes, sino comparado por cien mil habitantes. Son tasas. Y, en segundo lugar —quizás usted lo desconozca, no lo sé—, a Canarias, en un año turístico anterior a la pandemia, llegaban dieciséis millones de personas. Dieciséis millones de personas en un año.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor Torres, cien mil habitantes en Palencia están mucho más separados que cien mil habitantes en Vallecas, así que no me sirve. Haga ese ejercicio en algún momento para que si otra vez tenemos oportunidad de charlar sobre esta cuestión tengamos, efectivamente, elementos y perspectiva.

Usted fue presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias entre julio de 2019 y julio de 2023. ¿Por qué dejó de serlo en julio de 2023?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Porque hubo una mayoría parlamentaria que sumó más votos que los que teníamos la otra alternativa. Pero dicho esto, yo conseguí —quizá no lo conozca— cerca de 30 000 votos más que los que obtuve cuatro años antes, 120 000 votos más —si no me equivoco— que el actual presidente de Canarias y 100 000 votos más que el vicepresidente del Gobierno, lo cual no quita que sean los representantes legítimos del Gobierno.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Tuvo usted veintidós escaños en el año 2019 y diecinueve en el año 2023. Ese es el motivo por el cual usted ya no es...

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no. Está dando datos incorrectos. ¿No conoce usted lo que es la lista regional?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Disculpe. Pues sí.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): A esos datos súmeles usted los votos de la lista regional.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Correcto. En cualquiera de los casos, la valoración que ha hecho el señor González Gracia de que su gestión de la pandemia fue muy bien valorada por los ciudadanos habrá que ponerla entre paréntesis.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Dígame usted por qué.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 47

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Porque usted perdió las elecciones.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no, yo gané las elecciones. Yo perdí el Gobierno, no es lo mismo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Estoy utilizando el término de ganar en el sentido sanchiano del término, y, por tanto, gana quien forma Gobierno, no quien saca más votos, ¿no?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no, ustedes son capaces de decir que el señor Feijóo... El señor Feijóo ganó las elecciones y perdió el Gobierno.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No, no, yo utilizo el diccionario sanchista.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, pero seamos coherentes en las palabras y rigurosos. Nosotros ganamos las elecciones en Canarias y perdimos el Gobierno, pero ganamos las elecciones, fuimos la primera fuerza.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Bueno, correcto, entonces usted ganó las elecciones y no gobierna porque no quiso. **(Rumores)**.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no, yo nunca he hecho tal afirmación. No ponga en mi boca lo que han dicho otros. Yo sí quería gobernar. **(Risas)**.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: En todo caso, que su gestión de la pandemia fuese muy bien valorada por los ciudadanos...

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo sí quería gobernar. **(Risas)**.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... es algo de lo que los ciudadanos... Perdón no he oído la broma.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, les pido que guarden silencio. Y al portavoz del Grupo VOX, le llamo a la cuestión.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No he oído la broma, luego me la cuentan.

Al parecer, los ciudadanos tienen una opinión distinta, porque efectivamente usted ya no es presidente de la Comunidad canaria.

¿Cuántos consejeros de Sanidad tuvo durante el tiempo que fue presidente de la Comunidad canaria?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): De manera ordinaria, dos, si no me equivoco, y de manera temporal, un tercero.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: En concreto, durante el año 2020, tuvo usted tres.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, porque empezamos en el año 2019 con la consejera de Sanidad, que luego fue sustituida por un miembro del Gobierno. En medio de la pandemia no era fácil conseguir una alternativa, por tanto, opté por alguien que ya había sido hace años consejero de Sanidad y formaba parte del Gobierno. Posteriormente, cuando ya la situación se empezó a normalizar, fue nombrada una nueva persona.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Esto de optar por personas que ya tienen experiencia es, en términos generales, una buena idea, pero no siempre lo es, porque le iba a preguntar cuántos directores del Servicio Canario de la Salud tuvo usted durante el año 2020.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo mismo. Exactamente, fueron tres y, finalmente, a finales del año 2020, después

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 48

del periodo temporal del viceconsejero de Presidencia, que fue interino, una persona adquirió la condición de director del Servicio Canario de la Salud.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Dos más, el señor Pazos y el señor Domínguez, que repetía en el puesto.

¿Por qué cesó al señor Pazos y por qué nombró al señor Domínguez?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Cualquiera que haya estado con máxima responsabilidad —yo fui presidente porque lo quiso la mayoría del Parlamento y, además, ganamos las elecciones con claridad— tiene que tomar las decisiones que entiende que son las oportunas para el interés general, aunque sean dolorosas, y si sale una persona siempre es doloroso. Supongo que usted también lo habrá hecho si ha tenido responsabilidades de gestión.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Porque uno nombra a una persona, como fue nombrado en un momento determinado, y en otro momento determinado si entiende que debe darse un cambio, lo hace y asume la responsabilidad.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Y por qué cesó al señor Domínguez en noviembre del año 2022?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Porque, ante una serie de circunstancias que fuimos conociendo, perdí la confianza y, por tanto, dejó de estar en el Gobierno. Hubo responsabilidad política.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Explíqueme esa serie de circunstancias, estamos en una comisión de investigación, si es usted tan amable.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Son de público conocimiento.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Estamos en la Comisión de investigación.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Estábamos ante el expediente de la contratación de RR7 y, ante cuestiones en las que entendía que había información que desconocía, hubo una quiebra de la confianza y dejó de estar en el Gobierno.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Había información que desconocía?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí. El asunto es que estábamos ante una investigación que todavía continúa, permanece, y tomé esa decisión, como también la tomé con otras personas por otras razones.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Yo no le voy a preguntar por el transcurso de esa investigación, que efectivamente está todavía en marcha; le estoy preguntando por sus decisiones como presidente del Gobierno de Canarias. ¿Por qué cesó usted al señor Conrado Domínguez en noviembre de 2022? ¿Cuáles fueron las razones que le movieron a usted a tomar esa decisión?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Ya le he respondido, una pérdida de confianza, y él presenta su dimisión después de una conversación que tuvimos el día anterior. Se produce entonces el nombramiento de otra persona en su lugar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Hubo una pérdida de confianza no sabemos por qué y hubo una dimisión que tampoco sabemos por qué después de una conversación que no sabemos dónde y en la que no sabemos quién participó. Para ser una comisión de investigación, me parece que nos vamos a ir a casa casi casi como habíamos venido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 49

¿Tiene algo que ver con el hecho de que el señor Domínguez fuese posteriormente imputado por prevaricación, tráfico de influencias y estafa?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿No?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Fue imputado previamente, y no fue cesado por alguna de las —creo que no es exacto lo que usted dice— posibles imputaciones. Y teniendo en cuenta que también aplicábamos un código ético, aunque no era compañero de organización y la dimisión se debía producir cuando había una apertura de juicio oral, él se mantuvo en el puesto hasta que, debido a ese expediente y a cuestiones que entendía o entendíamos en el Gobierno que no habían sido trasladadas como habían ocurrido, se produce la pérdida de confianza.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Esa es una precisión interesante. Sus compañeros han dicho, hinchando pecho, que no hay ningún socialista enjuiciado por corrupción en Canarias. No hay ningún socialista con carné. El señor Conrado Domínguez era miembro de su Gobierno, lo había sido en dos ocasiones, fue nombrado por usted, pero no es un socialista imputado en este asunto. Es una distinción muy oportuna.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no, se equivoca y lo corrijo para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. El señor Domínguez fue director del Servicio Canario de la Salud con Coalición Canaria y el señor Baltar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sí, sí.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No estaba el Partido Socialista en el Gobierno de Canarias.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No, pero después lo fue con usted.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Había salido del Gobierno de Canarias. Había tenido responsabilidades en otras administraciones, es funcionario de salud, estaba en el Gobierno que yo comencé como secretario general técnico y, posteriormente, tuvo esa responsabilidad.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Correcto. Estamos hablando de noviembre de 2022 y los hechos a los que he hecho referencia se refieren a este último periodo.

Le han preguntado varios de los compañeros portavoces de grupo por su relación con el señor Koldo García. A mí no me llama la atención, no me preocupa que usted conociese al señor Koldo García, me parece perfectamente natural. Tengo entendido que el señor Ábalos iba de vacaciones con bastante frecuencia a las Canarias. ¿No es así?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No lo sé. A Canarias fue a menudo para reuniones institucionales, y la verdad es que el Ministerio de Transportes, mientras él fue el ministro responsable, consiguió para Canarias cosas muy importantes, como avanzar...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pero no le he preguntado por las reuniones oficiales.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Es que desconozco si iba de vacaciones.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Lo desconoce usted. Usted sí que es militante socialista y el señor Ábalos fue durante un tiempo secretario de organización del Partido Socialista, pero el señor Ábalos iba a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 50

Canarias y, lógicamente, no necesariamente le llamaba y le decía a usted: Estoy tomando el sol en una playa canaria. No necesariamente. De acuerdo.

En cualquier caso, no me extraña que usted conociese al señor Koldo. La pregunta es: ¿en concepto de qué conoció usted al señor Koldo? ¿En concepto de qué? La pregunta no es si lo conocía usted, que me parecería perfectamente natural, era el asesor del señor Ábalos; la pregunta es en concepto de qué. ¿Qué era para usted el señor Koldo?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En concepto de asesor del ministro de Transportes.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Acláreme lo de asesor, que es un concepto jurídico indeterminado y un tanto deletéreo. Era el señor que iba detrás de Ábalos, pero...

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, pero fue nombrado asesor, y mientras pertenecía y estuvo en el Ministerio de Transportes, tuvimos una relación institucional. Cuando dejó de estarlo, no tuvimos ninguna relación.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Ya, pero ¿ser asesor del ministro le coloca en una posición particularmente privilegiada, particularmente ventajosa, de reconocimiento a sus ojos a la hora de comprar mascarillas?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Es que no sé por qué dice usted lo de comprar mascarillas. Yo vuelvo a repetir —espero que me escuche— que en ningún caso el señor García ni el señor Ábalos me trasladaron a mí ninguna propuesta de empresa y que yo jamás ordené que se contratara a una empresa o no se contratara a otra.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Vale, entonces usted conocía al señor Koldo, pero no sabía a qué negocios se dedicaba, y usted tampoco sabía que se dedicaba al negocio de las mascarillas. Da la casualidad de que ustedes, su Gobierno, en la noche del 21 al 22 de abril deciden contratar con la empresa, de la cual es el señor Koldo factótum, por valor de 2 millones de euros, pero usted no sabía que el señor Koldo estaba detrás de esa empresa. Me resulta curioso, porque usted ha hecho un relato francamente admirable de su dedicación al Gobierno canario. Durante esos meses, durante esos días complicados de la pandemia, usted se reunió con sindicatos, con patronal, con cabildos, con empresarios. Usted se reunió con todo el mundo, se interesó por todo tipo de asuntos, por el cierre del espacio aéreo, por el tráfico entre las islas, etcétera. Es decir, usted se ocupó de todo menos de las contrataciones, de eso no se ocupaba.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Es que los presidentes no nos ocupamos de las contrataciones.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Sí, pero usted me ha dicho que no teníamos dinero ni para pagar las nóminas. En cambio, destinábamos 2,75 millones de euros, 6,87 millones de euros y 1,91 millones de euros a comprar mascarillas de unos tunantes, y eso no le generó a usted ni treinta segundos de atención. **(Rumores)**. Usted estaba en todo menos en la contratación de las mascarillas, a pesar de que la contratación de las mascarillas salvaba vidas, a pesar de que la contratación de las mascarillas era fundamental, a pesar de que gracias a esas mascarillas y a esas EPI conseguimos diferenciarnos, marcar distancias, salvar vidas, cosa que no hicieron otras comunidades. Pero de eso tan importante, tan importante, tan importante, usted no se ocupaba directamente.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo me ocupaba, lógicamente con el consejero y el equipo, de intentar conseguir el material preciso para responder a las peticiones que venían de la Consejería de Sanidad, de los gerentes de los hospitales, y poder responder a la pandemia. Ahora bien...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ¿Se ocupaba de conseguir el material o no se ocupaba de conseguir el material?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 51

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): ¿Quién hablaba con las empresas? Estaba la Dirección de Recursos Económicos. Era a través del director del Servicio Canario de la Salud como se vehiculizaban las propuestas, y ahí no entrábamos nosotros. Estábamos para solventar los problemas, pero le tengo que decir...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Usted me está diciendo que...

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sobre el recorrido...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, deje acabar al compareciente, por favor.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Le corrijo una cuestión sobre el pago de las nóminas, para contextualizar lo que he dicho.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Lo ha dicho usted.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, pero para que me entienda. Los ayuntamientos y los cabildos y el Gobierno de Canarias habíamos aprobado un presupuesto del año 2020 y, ante la situación económica de Canarias, había imposibilidad, si no se buscaban recursos económicos —que llegaron con los fondos europeos, con adelantar esos fondos para poder trasladarlos a las administraciones locales—, para que pudieran pagar las nóminas los cabildos, los ayuntamientos y las distintas administraciones. Por suerte y por una gestión magnífica, tengo que decirlo, del Gobierno de España, se consiguieron esos fondos de la Unión Europea.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Me parece muy bien, me parece ejemplar que usted estuviese detrás de ese asunto en unas circunstancias también complicadas en ese ámbito. Lo que me sorprende es que usted estuviese detrás de todo menos de esto; lo que me sorprende es que, siendo tan vital como era para Canarias, como para cualquier otra comunidad autónoma, la adquisición de mascarillas, su Gobierno pusiese sobre la mesa 2 millones de euros de la noche a la mañana, más de 12 millones de euros en el conjunto de la operación con la trama Koldo, y usted no supiese de eso. Es decir, ¿a partir de cuántos millones de euros sus subordinados le dicen: Señor presidente, tenemos este asunto? ¿A partir de cuántos millones de euros se toman la libertad de molestarle a usted?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Eso está reglado, señor Flores, está reglado con una cantidad determinada de la que tiene que darse cuenta al Consejo de Gobierno o aprobarse en el Consejo de Gobierno, de todos los consejos de gobierno...

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Estamos en el Congreso de los Diputados y estamos extrayendo responsabilidades políticas, no responsabilidades contables ni responsabilidades jurídicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, déjele responder.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Le respondo cómo es el seguimiento de las contrataciones.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Estamos dialogando muy fluidamente, no se preocupe.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando no interrumpe usted, el diálogo es fluido. Deje de interrumpir y seguirá siéndolo.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: El señor Torres está encantado de esta conversación.

El señor **PRESIDENTE**: Déjele que intervenga.
Señor Torres, continúe.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo le respondo que está todo reglado, está en el Portal de Transparencia cuándo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 52

hay que dar cuenta al Consejo de Gobierno, cuándo tiene que ser aprobado por el Consejo de Gobierno, no de Canarias, de todos los consejos de gobierno del conjunto del país. Eso está reglado. Aquí, lo que nosotros intentábamos hacer era solventar mascarillas y personal sanitario. Lo que hubiera sido una temeridad —se lo digo mirándole claramente a los ojos— hubiera sido que en marzo, abril o mayo, ante una propuesta de que llegaran en pocos días millones de mascarillas, hubiésemos dicho que no. Eso sí que hubiera sido una temeridad.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor Torres...

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Termino. Eso era ir en contra de salvar vidas.

Por cierto, no se pagaron inmediatamente. Está el expediente —porque lo he estudiado ahora para esta comparecencia—, y, si no me equivoco, la orden del consejero fue en el mes de junio, no es que se pagara al momento. Pero el material llegó, se comprobó, era apto, se entregaba y salvaba vidas. Nos hubiese gustado que hubiera habido más material, no a nosotros, a todas las comunidades.

El señor **PRESIDENTE**: Deben ir finalizando.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pues termino.

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Yo también se lo diré mirándole a los ojos, señor Torres. Lo que es una temeridad, lo que fue una temeridad en esas circunstancias, es que ustedes confiaran la salud de los ciudadanos de las islas Canarias a un tipo imputado por corrupción en Angola, a un tipo sospechoso de blanqueo de capitales y de narcotráfico en Algeciras, a un tunante como Koldo García, a una empresa que carecía de la más mínima solvencia, del más mínimo reconocimiento y de la más mínima experiencia en la producción, en el trato o en la entrega de mascarillas, y el resultado es el que tenemos: cuatro años después tenemos una comisión de investigación para hablar fundamentalmente del caso Koldo y particularmente de la rama canaria del caso Koldo. Eso sí fue una temeridad.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Nosotros confiamos en los responsables de la sanidad, en los profesionales, en los epidemiólogos, en la gente que sabía de sanidad, que fueron los que nos daban las premisas, las iniciativas y nos decían cómo debíamos trabajar, y ahí están los resultados. Hicieron un magnífico trabajo y eso quedará para la historia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres. Gracias, señor Flores.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señor Torres, bienvenido a esta Comisión. Vamos a ver si podemos tener un diálogo tranquilo.

Voy a empezar a hacerle preguntas y voy a empezar por la primera, que yo creo que es muy importante para comenzar, y es si usted conoce cuántos contratos por vía de emergencia firmó el Gobierno canario del que usted era presidente para la gestión de la crisis de la COVID-19 y la compra de material sanitario.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): El dato exacto debe estar en el Portal de Transparencia, pero sé que han sido más de mil contratos y una cantidad superior a los 124 millones de euros, si no yerro.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias.

¿Conocía usted a qué empresas se adjudicaron los contratos de emergencia para la compra del material?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, era un trabajo que se hacía reglado desde el punto de vista técnico, que radicaba fundamentalmente en el equipo del área económica del Servicio Canario de la Salud, y lo que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 53

hacia era dar cuenta, como se ordena por parte de la legislación, al Consejo de Gobierno, cuando procedía, de los contratos que se habían realizado. Estamos hablando de más de mil contratos.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Era usted consciente de si todo el material llegó o no? ¿Le informaron si había llegado todo el material? ¿Y sabe qué hizo el Gobierno de Canarias con los contratos que no se ejecutaron conforme a las condiciones establecidas?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, los datos de material que, por ejemplo, tenía que ser repuesto o sustituido y demás, eso, lógicamente, quedaba dentro del Servicio Canario de la Salud, de los profesionales, que son los que firman las resoluciones, que no llegan al presidente del Gobierno. Si usted me está preguntando concretamente por el expediente de RR7...

La señora **RIVERA ARIAS**: Ahora le preguntaré sobre él, no se preocupe.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Seré claro: Yo tuve conocimiento de ese expediente cuando lo publica, en este caso, el periódico *Canarias7* en mayo del año 2022, si no me equivoco.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias.

Efectivamente, a través de la prensa nosotros también hemos tenido conocimiento de que la Fiscalía Europea está investigando ese contrato de 4 millones de euros. Por curiosidad, como el señor Flores ha repetido tantas veces los millones, he buscado el presupuesto de Canarias del año 2020, que era de 8066 millones de euros. Creo yo que 12 millones de euros no era una cantidad difícil para un Gobierno, y menos en una situación de emergencia.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Es que quizás... **(El señor Flores Juberías pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **RIVERA ARIAS**: Yo no le he interrumpido, señor Flores.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Quizá se olvida que en aquel momento...

La señora **RIVERA ARIAS**: Déjeme que termine.

¿Usted tenía conocimiento de que esos 4 millones por un millón de mascarillas fueron destruidos en la aduana del Puerto de la Luz y que eran falsas, que provenían de Etiopía? ¿Y sabe qué ocurrió después, si el Gobierno de Canarias ha recuperado ese dinero, esos 4 millones de euros?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Tuve conocimiento, como acabo de decir, por la prensa de ese material que llegó a la aduana y que fue destruido. De todos los pormenores del contrato tuve conocimiento *a posteriori*. Lo que sí puedo decir es que en el año 2022 se incoó por parte del Servicio Canario de la Salud y de la Agencia Tributaria Canaria el embargo pertinente a quienes no habían suministrado ese material, cosa que reconoce el Tribunal de Cuentas, que archiva provisionalmente, a través de decreto, la responsabilidad contable con respecto a ese expediente, que, como bien dice usted, está también bajo el paraguas de una investigación judicial.

La señora **RIVERA ARIAS**: Sí, esta tarde el señor Olivera nos ha dicho que, además, sigue en curso ese expediente de reintegro.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, se habilitaron los mecanismos de embargo, como se hace con cualquier mecanismo. Como sabe usted, son también de acceso privado y por tanto hay que aplicar la protección de datos, pero se ordenaron, y eso consta en el expediente, esos embargos en el año 2022, antes de que saltara la noticia, si no me equivoco, que fue posteriormente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 54

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que usted hasta el año 2022 no conoce que ese contrato ha sido firmado, no sabe quién lo había firmado, es entonces cuando lo conoce, y esta tarde el señor Olivera nos ha dicho que fue la jefa de la unidad de Recursos Económicos, y, por tanto, tampoco conocía los pormenores de cómo se había desarrollado la oferta ni si hubo otras ofertas.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Así es.

La señora **RIVERA ARIAS**: Ni tampoco intervino usted en el proceso de contratación, entiendo yo, en ningún momento.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): En absoluto, no participé en ningún proceso de contratación de ninguna de las empresas.

La señora **RIVERA ARIAS**: Es decir, que no conocía tampoco la firma ni las condiciones de ningún contrato de los que firmó el Servicio Canario de la Salud.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, porque no era una competencia de un presidente, eso estaba reglado en los técnicos respectivos y en el servicio organizado.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, señor Torres.

Por otro lado, el Gobierno adjudicó a Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas —hasta ahora estaba hablando de la otra empresa, de RR7— cuatro contratos por esos 12,3 millones de euros que antes mencionaba. Cuando las mascarillas del primer contrato llegaron, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario de Canarias detecta que 837 000 mascarillas no eran de la calidad acordada en el contrato y se traslada una muestra al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que está radicado en Sevilla, al que también, si yo no recuerdo mal, Baleares envió muestras —Almería, no; Almería no envió ninguna mascarilla ahí—, que concluyó que ese material era de una calidad inferior a la que Canarias había solicitado. ¿Cómo reaccionó su Gobierno al conocer que la calidad era inferior a la contratada? ¿Qué información nos puede aportar sobre esa empresa? Creo que la pregunta es repetitiva porque ya se lo han preguntado varias veces.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo primero que quiero hacer es subrayar los procedimientos de control que había en el Servicio Canario de la Salud. Llegaba ese material, que era un material FFP2, y se entregaba el material, porque estaba homologado, y lo que se hizo en aquel en el que había duda, como se hizo también con otras muchas empresas —eso lo he sabido ahora, para prepararme esta comparecencia—, fue enviar una muestra a este centro nacional, que terminaba diciendo si la calidad era FFP2 o no lo era. En este caso, esta era superior a FFP1, y se pagó un 66 % menos. Yo creo que, si hay una trama, no haces eso. Además, como decía hace unas horas el exdirector del Servicio Canario de la Salud, con quejas de la empresa, porque lo que quería era que se pagaran a precio de FFP2, pero no, se enviaron a Sevilla y se pagaron como decían los técnicos homologados del centro nacional.

La señora **RIVERA ARIAS**: ¿Usted podría afirmar entonces que el Gobierno de Canarias actuó de forma diligente y que la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas compensó al Gobierno de Canarias por las mascarillas que entregó de calidad inferior?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo lo que digo es que en el expediente que he estudiado para esta comparecencia se terminan entregando 5,3 millones de mascarillas, entre FFP2 y aquellas que decía la empresa que eran FFP2 y finalmente fueron pagadas como FFP1, que fueron clave en los meses de marzo, abril, mayo y posteriores para los hospitales y, también, para la sociedad civil.

La señora **RIVERA ARIAS**: Y, luego, tengo una pequeña duda que me ha quedado sobre el contrato de RR7. El director del Servicio Canario de la Salud era el señor Olivera cuando se firma ese contrato, ¿cómo es posible que ese contrato escapara al control del servicio de salud y partiera aparentemente del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 55

señor Domínguez, que no era el director del Servicio Canario de la Salud, sino que formaba parte de una especie de comité de emergencia? ¿Cómo fue posible que eso ocurriera? Porque yo creo que esa es la clave que necesitamos saber, cómo ocurren ese tipo de cosas y ese tipo de corrupciones.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo primero es que el propio señor Domínguez reconoció que fue él quien envió a la responsable de recursos económicos una propuesta que le había llegado. La norma era que todo se vehiculizara a través del director del Servicio Canario de la Salud, pero también llegaban propuestas directas a la responsable, en este caso, de los recursos económicos del Gobierno de Canarias, y luego se hacía la petición determinada. En este caso, aquí salió fallida, esa es la realidad, porque cuando vino ese material fue destruido, y, repito, está en una investigación por parte de la jurisdicción pertinente para aclarar todas las circunstancias.

La señora **RIVERA ARIAS**: Ya termino.

Esta mañana el señor Olivera dijo que para el contrato de Soluciones de Gestión él recibió una llamada de Íñigo Rotaeche. ¿Sabe en calidad de qué hizo esa llamada? ¿De asesor del ministerio? Porque los comparecientes de Baleares sí que en algún momento dijeron que a ellos les parecía plausible recibir ese tipo de llamada y que entraba dentro de lo que podía ser normal en aquel momento, en aquel contexto de desesperación por conseguir material sanitario, pues recibir una llamada de un ministerio ya daba una apariencia de éxito en la contratación.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, porque además lo decía también hace unas horas el exdirector del Servicio Canario de la Salud, esta empresa ya había suministrado mascarillas a Puertos del Estado de manera exitosa, que fueron entregadas, por ejemplo, a setenta empresas en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, en la isla de Gran Canaria. Por tanto, había ya un precedente exitoso, porque en muchas ocasiones, en aquellos momentos, está en las hemerotecas, había aviones que no llegaban; se compraba material y no se conseguía que llegara al lugar de destino, que era confiscado y se quedaba en el trayecto, en el camino. Pasamos de una situación de centralización a una descentralización y a una carrera para intentar conseguir el material. Así fue como ocurrió.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchísimas gracias, señor Torres.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres. Muchas gracias, señora Rivera. Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Buenas tardes.

Bona tarda, senyor ministre.

Estem d'acord amb vostè, senyor Torres, que el més important d'una comissió com aquesta és establir la millora dels mecanismes de l'Administració pública i, per tant, també estem d'acord en una frase que ha dit vostè en la seva intervenció inicial: que la majoria no ho va fer malament. És cert que la majoria dels servidors públics de diferents colors ho va fer bé. Justament aquells que ho van fer malament ens serveixen, com el contrast en la medicina, per detectar el que no funciona, i començo per allò que hem establert, perquè està en mans de la Fiscalia i vostè ho ha esmentat: el cas que rotundament no va funcionar, el cas de l'autonomia de Canàries, que va ser el que té a veure amb la companyia RR7, i a partir d'aquí intentar establir millores i mecanismes de vigilància.

Vostè ha dit que el senyor Domínguez va plegar o va ser cessat —això no m'ha quedat clar, si és ell qui dimiteix, però és igual, en tot cas ens ho aclarirà— quan es va veure que això no havia funcionat. La pregunta, buscant sempre les responsabilitats polítiques i la qüestió que ens interessa aquí, que és una mica la línia fina que separa el món funcional de la decisió política, és: quan vostès se n'adonen que el senyor Domínguez ha actuat de manera impròpia en el cas de RR7, obren una reflexió sobre les contractacions en general durant aquell període? Vostè lidera algun tipus de reunió amb el seu equip sobre això?

Aquesta seria la primera pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 56

Buenas tardes, señor ministro.

Estamos de acuerdo con usted, señor Torres, en que lo más importante de una comisión como esta es establecer la mejora de los mecanismos de la Administración pública, por lo que estamos de acuerdo también con una frase que ha mencionado usted en su intervención inicial: que la mayoría no lo hicieron mal. Es cierto, la mayoría de los servidores públicos de múltiples colores lo hicieron bien. Precisamente los que lo hicieron mal nos sirven como contraste en medicina para detectar lo que no funciona, y empiezo por lo que hemos establecido, porque está en manos de la Fiscalía, y usted lo ha dicho también, el caso en que rotundamente no funcionó, el caso de la autonomía de Canarias, todo lo que tiene que ver con la compañía RR7, y a partir de aquí, pues intentar establecer mejoras y mecanismos de vigilancia.

Ha dicho usted que el señor Domínguez fue cesado o dimitió; no me ha quedado claro si es él el que dimite. Bueno, en cualquier caso, eso sucedió cuando vio que no había funcionado bien. Usted conoce las responsabilidades políticas, y aquí lo que nos interesa es un poco la línea fina que separa el mundo funcional de la decisión política. Cuando ustedes se dan cuenta de que el señor Domínguez ha actuado de forma impropia en el caso de RR7, ¿inician una reflexión sobre las contrataciones en general durante dicho periodo? ¿Usted lidera algún tipo de reunión con su equipo sobre esta cuestión?

Esta sería mi primera pregunta.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Bueno, ya he respondido que el señor Domínguez dimite después de que ve que hay una ruptura de confianza por este expediente, no porque estuviese investigado, porque ya lo estaba y continuó siendo director del Servicio Canario de la Salud, lo que evidencia que sí que hubo una responsabilidad política. Así lo he dicho también mientras fui presidente de Canarias en más de una ocasión a preguntas que me hacían los grupos políticos en el Parlamento de Canarias.

A partir de ahí, es un expediente que se está investigando y, por tanto, que se sigue investigando, con el derecho que tiene toda persona a la presunción de inocencia. Nosotros teníamos controles propios, controles de la intervención general e incluso controles de la Audiencia o del Tribunal de Cuentas de los procedimientos seguidos en todos los contratos, más de mil, en los que había una situación anómala y que fue investigada por Anticorrupción, porque se enviaron todos los expedientes a Anticorrupción, y fue exclusivamente este expediente concreto, no el resto, porque, como digo, el resto no tenían dificultades desde el punto de vista jurídico según los informes que se emitían cada año por los servicios de Intervención General.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Insisteixo en una qüestió que la portaveu de SUMAR apuntava, senyor Torres, i la voldria deixar aclarida. Quan vostès determinen que aquí hi va haver una actuació irregular, impròpia, etcètera, la cadena de preguntes sobre la responsabilitat no apunta cap amunt, apunta només cap avall, cap a la senyora Pérez, però no apunta cap amunt. Ho dic perquè, com ens ha dit a primera hora de la tarda el senyor Olivera, ell hi era, però no se'n va assabentar, o va signar o estava en el moment o tenia el càrrec de director quan es va signar el contracte de RR7, però no hi va haver aquesta reflexió. Dic en aquest cas concret perquè ell ha comparegut sobre la responsabilitat que hauria pogut tenir el senyor Olivera.

Insisto en una cuestión que la portavoz de SUMAR apuntaba, señor Torres, y quería dejar claro aquí. Cuando ustedes determinan que hubo una actuación irregular, impropia, etcétera, la cadena de preguntas sobre la responsabilidad no apunta hacia arriba, solo apunta hacia abajo, hacia la señora Pérez, pero no apunta hacia arriba. Lo digo porque, como nos dijo a primera hora de la tarde el señor Olivera, él estaba, pero no estuvo al corriente, o firmó o estaba en ese momento o tenía el cargo de director cuando se firmó el contrato con RR7, pero no se dio esta reflexión. Lo digo en este caso concreto porque él ha comparecido sobre la responsabilidad que habría podido tener el señor Olivera.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, porque el señor Olivera lo que ha trasladado ha sido que, siendo él director del Servicio Canario de la Salud se hizo la propuesta a esta empresa y, con las dificultades, cuando ya el material no llegó y se hizo una propuesta nueva por la empresa, quien ya era el director del Servicio Canario de la Salud, creo que no me equivoco, era el señor Domínguez. Por eso lo explicaba como que fue un proceso que se inició como propuesta de compra, pero el desarrollo del expediente fue posterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 57

El señor **ÁLVARO VIDAL**: En aquesta línia d'estirar el fil del que no s'ha fet bé per veure si s'ha fet alguna cosa malament, també, o el que s'ha fet bé, vostès, arran d'aquest cas de RR7, no van interrogar-se sobre com havien anat les altres contractacions? És a dir, Soluciones de Gestión, etcètera. No hi va haver cap moment en què algú plantegés la possibilitat de veure si allà hi havia hagut algun problema? O simplement es va considerar que s'havia fet tot bé?

En esta línea de tirar del hilo de lo que no se ha hecho bien para ver si algo se ha hecho mal también o lo que se ha hecho bien, ustedes, a raíz del caso de RR7, ¿no se interrogaron sobre cómo habían ido las cosas y las contrataciones con Soluciones de Gestión, etcétera? ¿No hubo ningún momento en que plantearan la posibilidad de ver si había habido algún problema? No sé. ¿O simplemente consideraron que se había hecho todo bien?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No fue una consideración subjetiva. Había habido una fiscalización con firma de funcionario por parte de los servicios económicos y la Intervención General del Gobierno de Canarias de todo lo que fueron las contrataciones en el año 2020, documento que es público y en el que se analizan los distintos contratos, y no se detecta anomalía o irregularidad sustancial con respecto a lo que fueron los procedimientos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Una qüestió, vostè ho ha comentat. Ha dit que vostè havia parlat —li ha dit al senyor Bendodo, del PP— amb altres líders autonòmics, presidents o responsables en aquell moment. Suposo que, per la naturalesa insular de l'autonomia, devia parlar especialment amb Balears. En alguna conversa amb Balears o amb altres responsables autonòmics van aparèixer els noms del senyor Koldo García o el senyor Rotaèche, encara que fos d'una manera tangencial? Van sortir, aquests noms, o no?

Usted lo ha comentado. Le ha dicho al señor Bendodo, del PP, que usted había hablado con otros líderes autonómicos, por así decirlo, presidentes o responsables en aquel momento. Supongo que, por la naturaleza insular, por el carácter insular de la autonomía, debía hablar especialmente con Baleares. ¿En alguna conversación con Baleares o con otros responsables autonómicos aparecieron los nombres del señor Koldo García o el señor Rotaèche, aunque fuera de forma tangencial? ¿Aparecieron dichos nombres o no?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, en absoluto; no recuerdo en absoluto que lo habláramos con ninguna otra comunidad. Nosotros contratamos con distintas empresas, pero no recuerdo haber hablado con Baleares en absoluto.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Expliqui, senyor Torres, si pot, una mica perquè ens situem en el context del moment, de quina manera influïa el caràcter de la insularitat de Canàries i, sobretot, de la dispersió en diferents masses de població, més urbanes, més rurals. Com influïa, això, en la decisió tècnica/política de les contractacions? Podria tenir això algun tipus de dificultat afegida? Potser s'ha explicat, però no s'ha explicat prou bé. No sé si vol comentar-ho.

Cuéntenos, señor Torres, si pudiera, un poco para que nos ubiquemos en el contexto del momento. ¿Cómo influía el carácter insular de Canarias y, sobre todo, la dispersión en distintas masas de población más rurales, más urbanas? ¿Cómo influía eso en la decisión técnica/política de las contrataciones? Porque, a lo mejor, esto supuso alguna dificultad añadida; a lo mejor se ha explicado, pero no se ha explicado suficientemente bien. No sé si lo quiere comentar.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, aprovecho para trasladar dos cosas. Nosotros vivimos del turismo, que llega fundamentalmente por avión —quince millones de turistas en los años previos a la pandemia—, y, luego, dependemos de los barcos para el suministro de los alimentos y del diverso material que llega a Canarias. Por ello, los puertos canarios son de los más relevantes en cuanto a cantidades de suministros que llegan al archipiélago del exterior. Somos un territorio de una gran importación. Por tanto, cuando ocurrió la pandemia teníamos dos graves preocupaciones. La primera era cómo mantener el sustento económico de Canarias, porque, repito, el 40% es turismo, y, la segunda, cómo manteníamos una regularidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 58

suministro de aquello que precisábamos para el día a día de 2 200 000 personas, que son las personas residentes. De ahí que tuviésemos serias dificultades, que creo que se consiguieron cerrar con éxito.

Nosotros fuimos capaces —y lo tengo que reconocer— de mantener la conectividad aérea. En Baleares fue imposible. Nosotros lo conseguimos con la empresa que estaba yendo a pérdidas y que, lógicamente, luego tenía derecho —y legalmente así fue— a compensaciones al respecto para mantener la conectividad aérea entre las islas. Si no, hubiese sido una hecatombe absoluta. En el resto del territorio continental había alternativas. Claro que no se entra a pie en Madrid desde Cataluña, pero tienes cuatro posibilidades de entrar de Cataluña a Madrid; en Canarias tienes dos, y esas dos tuvieron que reducirse al máximo, y teníamos una dependencia muy superior al resto del territorio español de la importación. Fue durísimo, pero se consiguió salvar.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Tornant als mecanismes de contractació del Servei Canari de Salut, ara que ja ho hem passat, des d'un punt de vista analític, a posteriori, què creu que podia haver millorat en la cadena de decisions polítiques per evitar el que va passar? El que ha passat, en definitiva. És a dir, si ara hagués de fer una mena d'autocrítica, i crec que la Comissió és un bon lloc per fer-ho, què creu que hauria de millorar en aquest sentit?

Volviendo a los mecanismos de contratación del Servicio Canario de la Salud, ahora que ha pasado ya el tiempo, desde un punto de vista analítico, a posteriori, ¿qué podría haber mejorado en la cadena de decisiones políticas para evitar lo que sucedió o lo que ha sucedido al fin y al cabo? Es decir, si ahora tuviera que hacer algún tipo de autocrítica, y la Comisión es un buen lugar para hacerlo, ¿qué debería mejorar en ese sentido?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Bueno, yo creo que, en cierta manera, Canarias fue un laboratorio para lo que luego vino al conjunto del país. Yo recuerdo —y regreso al año 2020, 31 de enero, viernes por la noche— cuando se nos avisa por parte de la consejera de entonces de un caso positivo en la isla de La Gomera. Yo hablo con el presidente del Gobierno de España y con el presidente del Cabildo y les traslado la noticia. Por parte del presidente del Cabildo de la isla de La Gomera, esto significa la muerte turística de la isla, que era lo que se pensaba en aquel momento. Quiero recordar que tuvimos que localizar al turista, un martes; poder mandar una muestra recogida de sangre para ver si realmente tenía COVID o no, con dificultades para poder trasladarlo y con miedo de quién se colocaba al lado en un avión para poder trasladar esa muestra a Madrid, y no tener el resultado hasta cuatro o cinco días después. Hoy sabemos si tenemos el COVID o no de manera inmediata. Fuimos un laboratorio.

Por tanto, ahora es muy fácil hablar de cosas que tenemos que corregir. Hemos avanzado muchísimo. Quizá la enseñanza es que no estábamos preparados para una pandemia, pero ¿quién estaba preparado para una pandemia? Hay que ver las imágenes que vimos en otros lugares del mundo, con enterramientos en fosas comunes prácticamente, que no ocurrieron en nuestro país, por suerte, por la sanidad que tenemos, estructurada, pública y en la que a todo el mundo se le atiende. Y eso es lo que debe también hacer que lo corriamos en el futuro. Y, por supuesto, proteger a los trabajadores públicos, repito, proteger a los trabajadores públicos, a favor de los cuales creo que todos los presentes, por unanimidad, rompemos una lanza. Porque si viene de nuevo una situación improvisada, habrá que buscar material, y habrá que hacerlo dentro de los márgenes de la ley, porque si nos vamos a procedimientos ordinarios, no podremos responder a otra pandemia. Para eso es para lo que debe servir también esta Comisión, para poner sobre la mesa cómo debemos hacer esos contratos. Recuerden que tuvimos que hacer modificaciones de decretos por parte del Gobierno de España, decretos de alarma que se iban prorrogando ante una situación de la que no teníamos precedentes. Aprendimos fallo-error, aprendimos experiencias-solución, y creo que en eso Canarias fue un laboratorio inicial, sin duda.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Ministre Torres, acabaré amb una pregunta que li vaig fer també a la presidenta Armengol. És una pregunta molt genèrica, però, a la vegada, molt concreta, si m'ho permet, que té a veure amb com en la política, a vegades, som utilitzats, encara que no vulguem. Parteixo de la base que, quan entrem en política, tots anem a servir al ciutadà. Ho dic perquè li vaig preguntar això a la senyora Armengol, i li pregunto a vostè. Quan va veure que esclatava l'anomenat cas Koldo —d'irregularitats, si més no, veurem com acaba—, vostè què va pensar? Es va sentir utilitzat? Es va sentir enganyat per algú? Es va sentir introduït en una realitat paral·lela? Quin és el seu sentiment?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 59

I, personalment, què ens diria sobre això? Perquè això és un fet que, en tot cas, els tribunals substanciaran, però és evident que hi ha algú que es va aprofitar de gestors públics, i en aquesta vinyeta, diguem, alguns que compareixen aquí hi han aparegut, i per això esta vostè explicant. Què va pensar? Què ens pot transmetre en aquest sentit?

Ministre Torres, acabaré amb una pregunta que li vaig fer també a la presidenta Armengol. És una pregunta molt genèrica, però, a la vegada, molt concreta, si m'ho permet, que té a veure amb com en la política, a vegades, som utilitzats, encara que no vulguem. Parteixo de la base que, quan entrem en política, tots anem a servir al ciutadà. Ho dic perquè li vaig preguntar això a la senyora Armengol, i li pregunto a vostè. Quan va veure que esclatava l'anomenat cas Koldo —d'irregularitats, si més no, veurem com acaba—, vostè què va pensar? Es va sentir utilitzat? Es va sentir enganyat per algú? Es va sentir introduït en una realitat paral·lela? Quin és el seu sentiment?

I, personalment, què ens diria sobre això? Perquè això és un fet que, en tot cas, els tribunals substanciaran, però és evident que hi ha algú que es va aprofitar de gestors públics, i en aquesta vinyeta, diguem, alguns que compareixen aquí hi han aparegut, i per això esta vostè explicant. Què va pensar? Què ens pot transmetre en aquest sentit?

Ministro Torres, terminaré con una pregunta que le hice también a la presidenta Armengol. Es una pregunta muy genérica, pero, a su vez, muy concreta, si me lo permite. Tiene que ver con cómo en política a veces somos utilizados, aunque no queramos. Parto aquí de la base de que, cuando entramos en política, todos vamos a servir al ciudadano. Esto se lo pregunté a la señora Armengol y se lo pregunto a usted. Cuando vio que estallaba el llamado caso Koldo de irregularidades —ya veremos cómo acaba—, ¿usted qué pensó? ¿Se sintió utilizado?, ¿se sintió engañado por alguien?, ¿se sintió introducido en una realidad paralela? ¿Cuál es su sentimiento?

Y, a título personal, ¿qué nos diría sobre esta cuestión? Porque es un hecho que los tribunales sustanciarán, pero es evidente que alguien se aprovechó de gestores públicos, en este caso, algunos que comparecen aquí, bueno, han comparecido aquí, y por eso está usted aquí explicando. ¿Qué pensó? ¿Qué nos puede transmitir?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Indudablemente, lo primero fue una sorpresa, absolutamente, y una reacción humana ante lo que estábamos conociendo, porque, repito, si finalmente lo que se afirma y lo que se investiga se termina demostrando, es algo tremendamente lamentable. Cuando a mí, a nosotros, nos hacían propuestas empresas, amigos o políticos de distinto color para conseguir material, siempre creí que lo hacían para ayudar y no persiguiendo un fin propio. Lo creí siempre. Podría ser una reacción ingenua, pero creo que la mayoría fue así, fue de esa manera. Por eso nos ayudamos también nosotros, los presidentes de las distintas comunidades.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Moltes gràcies, señor Torres.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvaro. Gracias, señor Torres.

Para finalizar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes, ministro.

Reitero —ya se lo he hecho llegar personalmente— mis condolencias por el fallecimiento de su padre, que ha sido en estos días, y nada lamento más que le haya tocado además esta Comisión en días en los que probablemente usted lo que necesita es estar con su familia.

Dicho esto, tengo que hacer las preguntas que toca hacer y voy a empezar. Usted ha hablado de La Gomera, ha hablado del sur, ha hablado de la llegada del COVID ; de lo difícil que fue en aquel momento, en el que no se sabía nada, en el que no había medios, en el que no había materiales, y de cómo allí se empezó a entrenar todo y el éxito con el que se resolvió tanto el asunto en La Gomera como el confinamiento de un hotel, un asunto harto complicado. Después de este éxito, fue cesada la consejera de Sanidad, Teresa Cruz Oval. Nadie entendió en aquel momento que —y yo todavía a fecha de hoy no tengo claro por qué—, después de momentos tan complicados que ustedes califican de éxito, cesaran a la consejera de Sanidad, no porque tuvieran otra persona con mayor preparación para enfrentar aquella pandemia, sino para adscribirse a un consejero que ya tenía otras responsabilidades. ¿Me lo puede explicar?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí, primero diciéndole que fue una decisión dolorosa, por el aprecio personal y también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 60

porque yo aposté por Teresa Cruz como consejera de Sanidad, como bien sabe. De entrada, podía tener otra responsabilidad dentro del Gobierno, pero finalmente asumió un área que se tornó tremendamente difícil tras la pandemia. Justamente, tras la pandemia, el 14 de marzo, hubo decisiones que entendíamos que se tenían que haber tomado de otra manera, y lo entendimos dentro del seno del Gobierno, y fue una decisión que tomé como presidente, también, lógicamente, escuchando a todo el Gobierno, y no solamente al Gobierno, sino también aportaciones que se hacían desde los partidos de la oposición. Pero, en cualquier caso, yo sí quiero decirle que ella lo intentó hacer de la mejor manera posible; de eso no tengo ninguna duda.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Déjeme descartar algunas cosas que hemos leído y escuchado en medios y que usted seguro que puede aclarar, respecto a que este cese hubiera estado detrás de la negativa a contratar de determinada manera o a determinadas empresas. Me gustaría que usted lo aclarara.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Lo niego absolutamente, y seguro que ella, cuando tenga la posibilidad, dirá lo mismo.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Nadie le dijo que existía un protocolo que reglamentaba perfectamente el comité de crisis en casos de emergencia sanitaria, que estaba diseñado por ley antes de que decidieran crear los comités que crearon y que, jurídicamente, son discutibles y que no recogían ni actas de las sesiones?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No solamente es que me lo dijeran, es que lo convocamos precisamente para el caso del hotel, lo recuerdo perfectamente, un comité ejecutivo, y que tenía unas características que entendimos luego, cuando llegó la pandemia, se precisaba de expertos científicos, y de ahí hicimos propuestas y se seleccionaron cuatro personas que hicieron una labor asombrosa. Luego, también personas que estaban en el Gobierno, que formaban parte de ese consejo asesor, que hacía propuestas para luego trasladarlo al Consejo de Gobierno. Sí quiero decir que se hizo ahí una labor relevante, porque no era sencilla, para muchísimas cuestiones, para los cribados, para las actuaciones en la vacunación, para el comienzo del curso escolar, pero nunca para contratar con empresas, repito.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Y, en un momento tan grave, en el que, como usted ha dicho y nos ha dicho también el señor Olivera hoy, había desesperación por encontrar materiales que estaban requiriendo los hospitales. Usted ha dicho que estaba buscando materiales que le solicitaban desde los hospitales. ¿Cómo es posible que no tuvieran conocimiento de las empresas que estaban ofertando cargamentos millonarios?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Sí teníamos propuestas que llegaban, que se trasladaba a los servicios económicos y, luego, no fructificaron porque o tenían dificultades para poder traer el material de China o era confiscado o no se adelantaban los fondos económicos y tuvimos peticiones que luego fracasaron.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Pero el primer contacto con las empresas lo hizo usted a través de esas reuniones de los domingos con los presidentes de las comunidades autónomas, a través de las reuniones que mantenían en el comité de emergencia, aunque luego las derivara a los técnicos, pero, en primera instancia, se dirigían a usted, usted tenía contacto con esas empresas?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no, nosotros nunca hablamos, ni en la reunión con los portavoces, ni en la reunión con la FECAM, ni en el comité de gestión sanitaria de empresa o de contratación alguna. Yo hablo como persona a la que le llegaban, como a otros miembros del Gobierno, propuestas de personas que decían que tenían a alguien que podía conseguirte...

La señora **VALIDO GARCÍA**: Me explico. Le insisto en esta pregunta porque es usted quien ha dicho ahora que usted andaba buscando materiales porque se los estaban solicitando y, por eso, insisto en que si en esa fase de búsqueda tuvo contacto.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Teníamos una dificultad de material objetiva. De hecho, hicimos algunos pedidos que luego no llegaban. No llegaban, tras aprobarse en el Consejo de Gobierno en las primeras semanas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 61

del mes de marzo y, por tanto, muchísimas personas, repito, de manera generosa, nos trasladaban a miembros del Gobierno posibles contactos para poder traer material sanitario.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Y, en esas reuniones de colaboración entre comunidades autónomas, de las que usted nos ha hablado, ¿algún presidente o presidenta de alguna comunidad, les recomendó empresas con las que ellos estaban trabajando?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, nosotros teníamos la Conferencia de Presidentes, que además estaba reglada; hablaba cada presidente y luego teníamos mayores o menores contactos con presidentes diversos, de nuestro color político o de otros, pero nunca se trasladaban propuestas de empresas.

Recordémoslo: primero, se centralizan las compras, tuvimos dificultades con esa centralización; luego, se descentralizan las compras y, posteriormente, empieza una carrera por parte de los distintos gobiernos, también locales y de cabildos, para intentar traer material. Fue así.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Tiene que ver el cese de don Conrado Domínguez con la conexión con RR7 que hemos conocido a través de los informes de la UCO y de esos *e-mails* donde el propio Conrado Domínguez les dice cómo tienen que redactar la documentación para pagar los otros 2 millones, aunque no han entregado nada de material? ¿Fue este uno de los motivos del cese?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Uno de los motivos de la quiebra de confianza que hizo que él dimitiera, fue, lógicamente, que había información que no se nos había dicho, que no se me había dicho y que estaba lógicamente en el expediente judicial. Por tanto, se rompe una relación de confianza y entendíamos que no podía seguir en el Gobierno de Canarias.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Pero, en el momento en que se pagan los segundos 2 millones sin que se haya entregado nada, ¿usted tiene noticia de que se va a abonar la siguiente parte?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): No, no, ya lo he dicho con claridad. Yo me entero, y conmigo los miembros del Gobierno, cuando se publica la noticia en un medio de comunicación, en este caso el *Canarias7*, de cómo fue el proceso de esa contratación.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Entonces, debo entender que sus declaraciones en el Parlamento, hablando de la magnífica gestión de Conrado Domínguez en la pandemia, eran un gesto de cortesía, porque no puede hablar de magnífica gestión y decir que han pagado 4 millones sin recibir nada.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Conrado Domínguez, que lo conoces bien, es una persona que tiene una trayectoria, que ha estado en distintas administraciones, en el ayuntamiento, en la universidad, en el Gobierno en el que usted era consejera, que hizo un trabajo determinado también con nosotros, un trabajo que ahí está y las personas que estaban más directamente relacionadas con él también lo valoraron, pero hubo un momento determinado en que en un expediente determinado y, ante lo que se iba publicando y lo que se nos iba diciendo, se quebró la confianza. Cuando eso ocurre, tenemos que tomar una decisión y, en este sentido, creo que la decisión de salir del Gobierno fue un acierto.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Si no es cuestión de opiniones, pero para mí eso no es una buena gestión, lo que usted argumenta como motivo para cesarlo.

En fin, mucha gente se pregunta por qué contratos multimillonarios, que no pasan por los controles habituales para contrastar capacidad y solvencia, no pasaron por el Consejo de Gobierno.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Nosotros hacíamos los procedimientos que estaban reglados, se tiraba de empresas que no eran expertas en el ámbito sanitario, pero que sí tenían contactos en China, porque las que tenían ordinariamente ese servicio sanitario tenían dificultades, ya lo he explicado. Hay una recomendación del Tribunal de Cuentas de que sean empresas que estén ligadas al ámbito sanitario, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 62

es que todas las comunidades tuvieron que hacer lo que también hizo Canarias, porque, si no, no habría llegado el material.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Pero por qué no pasaron por el Consejo de Gobierno?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Por tanto, era una recomendación. El que esas empresas pasaran por los consejos de Gobierno es un tema que está reglado por parte de quienes tienen la responsabilidad administrativa.

La señora **VALIDO GARCÍA**: A partir de una cantidad, es el Consejo de Gobierno el que autoriza. Aquí hablamos de mucho dinero.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo entiendo, ahí tendríamos que ver qué dice la propia legislación, que se daba cuenta al Consejo de Gobierno, como también ha acreditado la Intervención General y la Audiencia.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Usted hizo unas declaraciones en la Cadena SER, en las que dijo que ya se había recuperado parte del dinero del primer caso mascarillas. ¿A qué dinero se refería? Porque, hasta donde sabemos, no se ha recuperado nada.

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo, lo que dije, no lo recuerdo exactamente, pude no ser preciso, pero sí digo que, siendo yo presidente del Gobierno de Canarias, y antes de que saltara la investigación judicial, se habían dado órdenes de embargo por parte del Servicio Canario de la Salud y la Agencia Tributaria Canaria, y que, antes de acabar la legislatura y siendo yo aún presidente, ya se habían producido órdenes de embargo por una cantidad determinada, otra cosa es que se haya ingresado ese fondo.

La señora **VALIDO GARCÍA**: No se ha producido el ingreso, por tanto. ¿Pero por qué no se inició ninguna investigación interna?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Nosotros nos personamos en el juzgado como perjudicados, porque, además, para poder personarse tiene que haber cuestiones objetivas jurídicas. Hay quien ha intentado personarse, por ejemplo, en expedientes como el de Baleares, y no se le ha permitido por parte del Gobierno balear. Nosotros nos personamos en ese expediente de RR7.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Usted no tiene ninguna autocrítica que hacer a esa etapa? No voy a discutir los buenos datos, la buena gestión en cuanto a la protección a los más vulnerables, pero creo que hablar solo de eso y no hablar de lo que en este momento está siendo investigado a unos niveles muy importantes y con tanto dinero... ¿No hay un punto de autocrítica, o incluso, si quiere, de qué no volvería a hacer o qué cree que, si volviera a ocurrir una pandemia de este tipo, no debería volver a permitirse? ¿Ha pensado usted en cómo se enfrentaría usted, de nuevo, a la búsqueda o contratación de materiales sanitarios, si esto se repitiera?

El señor **TORRES PÉREZ** (expresidente del Gobierno de Canarias y ministro de Política Territorial y Memoria Democrática): Yo espero que eso no ocurra, señora Valido. Me hubiese gustado saber del expediente de RR7 cuando tenía las dificultades y no enterarme, lógicamente, por los medios de comunicación. Se han vertido muchas mentiras sobre ese expediente y yo esperaba, hoy, que sacaran una foto de alguien que resulta que se ha sacado fotos con representantes de todos los colores políticos. Seguro que habrá ocasiones para que esto pueda salir, en nuevas comisiones de investigación e, indudablemente, seguro que hicimos cosas que se podrían mejorar, seguro, seguro, pero todos, absolutamente todos.

Yo creo que el éxito fue que hoy podemos estar aquí sin mascarillas y, por suerte, muchos con libertad absoluta de haber superado una etapa en la que hubo muchísimo miedo y se perdieron vidas, cuando pensamos que no se iba a salir de aquel túnel. Creo que ahí está la respuesta de nuestra sanidad, que también hay que ponerla en valor, y por supuesto que hay cosas que, si vuelven a ocurrir, habremos aprendido para poder hacerlo mejor, también en Canarias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 9

10 de junio de 2024

Pág. 63

Sin embargo, yo me quedo con que durante todo ese tiempo hubo una situación de compartir el momento difícil, no se hizo partidismo. Recuerdo hablar con presidentes de distintos colores políticos, y a la inversa, ayudándonos y dándonos ánimo y, cuando ha llegado la normalidad, creo que estamos excediéndonos en el partidismo. Es legítimo, pero aprendamos porque, cuando vuelva a ocurrir una cosa semejante, igual hay quien no quiere estar en el lugar donde ha estado en pandemias anteriores.

La señora **VALIDO GARCÍA**: No tengo más preguntas.
Gracias, ministro. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna cosa más?

El señor **TORRES PÉREZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.
Muchas gracias, señor Torres. Le agradecemos su presencia, la información y las explicaciones aportadas a esta Comisión de investigación.
Sin más, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CI-9